

RV: C22-55532 RV: CONTESTACIÓN DEMANDA Y PODER REPARACION DIRECTA Radicación:  
76001333300920190020800 // Demandante: Daniela Quintero Vilada

Diana Patricia Zapata Florez <dzapataf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 24/11/2022 5:12 PM

Para: Juzgado 09 Administrativo - Valle Del Cauca - Cali <adm09cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Martha Liliana Diaz Angel Abogados <diazangelabogados@live.com>

Saludo cordial,

Remito constancia de radiación en adjunto denominado SAMAI proceso judicial.

Por favor no responda a este correo, este email solamente es para dar respuesta a radicación de correspondencia. Comuníquese con nosotros al email [of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

	Fecha registro	Fecha actuacion	Actuación	Anotación/detalle	Estado	Anexos	Índice
Select	24/11/2022 17:11:34	24/11/2022	Recepción memorial OA al despacho	C22-55532 - REMITE CONTESTACIÓN DEMANDA Y PODER - ...	REGISTRADA	4	29
Select	15/11/2022 14:42:36	15/11/2022	Envío de Notificación	Se notifica:Auto de trámite de fecha 11/11/2022 d...	RESERVADA	1	28
Select	15/11/2022 14:20:18	15/11/2022	Envío de Notificación	Se notifica:Auto de trámite de fecha 11/11/2022 d...	RESERVADA	1	27
Select	11/11/2022 15:02:17	15/11/2022	Notificación por estado		REGISTRADA	0	26
Select	11/11/2022 14:09:37	11/11/2022	Auto de trámite		REGISTRADA	1	25
Select	07/10/2022 17:29:12	07/10/2022	Recepción memorial OA al despacho	C22-45603-Aporta poder y anexos -Hector Daniel Del...	REGISTRADA	7	24
Select	07/10/2022 15:37:41	07/10/2022	Recepción memorial OA al despacho	C22-45605 ALLEGA PODER Y CUMPLIMIENTO A LO REQUERI...	REGISTRADA	7	23
Select	30/09/2022 9:45:49	30/09/2022	Envío de Notificación	Se notifica:Auto ordena notificar de fecha 29/09/2...	RESERVADA	1	22
Select	30/09/2022 9:34:20	30/09/2022	Envío de Notificación	Se notifica:Auto ordena notificar de fecha 29/09/2...	RESERVADA	1	21
Select	29/09/2022 16:32:21	30/09/2022	Notificación por estado		REGISTRADA	0	20

Atentamente,

### DIANA PATRICIA ZAPATA FLOREZ

Asistente Administrativa

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca.

**De:** Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** jueves, 24 de noviembre de 2022 4:33 p. m.

**Para:** Diana Patricia Zapata Florez <dzapataf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** C22-55532 RV: CONTESTACIÓN DEMANDA Y PODER REPARACION DIRECTA Radicación: 76001333300920190020800 // Demandante: Daniela Quintero Vilada

### DHORA STELLA RAMÍREZ

#### ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**De:** Martha Liliana Diaz Angel Abogados <diazangelabogados@live.com>

**Enviado:** jueves, 24 de noviembre de 2022 16:20

**Para:** Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Cc:** notificaciones@solidaria.com.co <notificaciones@solidaria.com.co>; adrianafinlay@yahoo.es <adrianafinlay@yahoo.es>

**Asunto:** CONTESTACIÓN DEMANDA Y PODER REPARACION DIRECTA Radicación: 76001333300920190020800 // Demandante: Daniela Quintero Vilada

Señores

**JUZGADO NOVENO (09) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI**

E.S.D

**REFERENCIA: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA**

**PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA DE DANIELA QUINTERO VILLADA Y OTROS en contra de la RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E., y OTROS.**

**RADICACIÓN:** 76001-33-33-009-2019-00208-00.

**MARTHA LILIANA DÍAZ ÁNGEL**, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.973.271, abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. 83.694, inscrita como abogada en **MARTHA LILIANA DÍAZ ÁNGEL ABOGADOS S.A.S.**, identificada con el Nit. 900.647.434-5, sociedad legalmente constituida y registrada ante la Cámara de Comercio de Cali con matrícula Número 879606-16, correo electrónico: diazangelabogados@live.com, a la cual se le ha conferido poder especial previamente por el doctor **OSCAR IPIA LÓPEZ**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.659.399, actuando en su calidad de Gerente y representante legal de la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.**, empresa social del estado del municipio de Santiago de Cali, identificada a su vez con el NIT. 805027337-4., según consta en el Decreto de nombramiento No. 4112010.20.0897 del 15 mayo de 2020, y acta de posesión No. 0320 del 18 de mayo de 2020; manifiesto que me dirijo a su Honorable Despacho, con el fin de presentar **CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA**, teniendo en cuenta que el día 12 de octubre de 2022 se notificó por el Despacho al correo de notificaciones electrónica de la **RED DE SALUD DEL ORIENTE**, el auto admisorio del medio de control, con fundamento en el escrito adjunto y el llamamiento en garantía a la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.

Cordialmente,

**MARTHA LILIANA DÍAZ ÁNGEL.**

---

**De:** Gerencia RSO <gerencia@redoriente.gov.co>

**Enviado:** viernes, 19 de febrero de 2021 9:23 a. m.

**Para:** diazangelabogados <diazangelabogados@live.com>; judicialeseoriente <judicialeseoriente@hotmail.com>

**Asunto:** Fwd: PODER REPARACION DIRECTA Radicación: 76001333300920190020800 // Demandante: Daniela Quintero Vilada

Secretaria de Gerencia  
Red de Salud del Oriente E.S.E

---

**De:** "diazangelabogados" <diazangelabogados@live.com>

**Para:** "Gerencia RSO" <gerencia@redoriente.gov.co>

**CC:** "judicialeseoriente" <judicialeseoriente@hotmail.com>

**Enviados:** Miércoles, 17 de Febrero 2021 15:07:30

**Asunto:** PODER REPARACION DIRECTA Radicación: 76001333300920190020800 // Demandante: Daniela Quintero Vilada

**Juzgado Noveno Administrativo Oral de Cali.**  
**E.S.D.**

**Referencia:** Reparación Directa

**Radicación:** 76001333300920190020800

**Demandante:** Daniela Quintero Vilada.

**Demandados:** Municipio de Santiago de Cali - Red de Salud de Oriente E.S.E.

**OSCAR IPIA LÓPEZ**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.659.399, actuando en mi calidad de Gerente y representante legal de la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.**, empresa social del estado del municipio de Santiago de Cali, según consta en el Decreto de nombramiento No. 4112010.20.0897 del 15 mayo de 2020, con domicilio principal en la ciudad de Cali, identificada con el Nit. 805.027.337-4 y correo electrónico para notificaciones judiciales: notijudiciales@redoriente.gov.co-, en uso de mis facultades y mediante el presente documento, conforme a lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 75 del Código General del Proceso, confiero **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, como apoderada especial a la firma de abogados **MARTHA LILIANA DÍAZ ÁNGEL ABOGADOS S.A.S.**, identificada con el Nit. 900.647.434-5, sociedad legalmente constituida y registrada ante la Cámara de Comercio de Cali con matrícula Número 879606-16, correo electrónico: diazangelabogados@live.com, para que asuma la representación judicial de la Entidad, a fin de ejercer la defensa de sus intereses dentro del presente trámite, bajo el cual funge como demandada.

Mediante este poder se faculta a los profesionales del derecho inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la Empresa y en general a la Sociedad, para presentar excepciones, alegatos, recursos, solicitar pruebas, notificarse, recibir, transigir, desistir, conciliar, sustituir, reasumir, presentar recursos, solicitar el levantamiento de medidas cautelares y en general, para ejercitar todas las acciones necesarias, inherentes e indispensables para el buen éxito del mandato a su cargo.

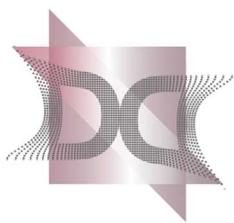
Cordialmente,

Acepto:

**OSCAR IPIA LÓPEZ.**  
C.C. No. 16.659.399.  
Representante legal.  
**RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.**

**MARTHA LILIANA DÍAZ ÁNGEL**  
C.C. 31.973.271  
Representante Legal.  
**MARTHA LILIANA DÍAZ ÁNGEL ABOGADOS S.A.S.**





**Juzgado Noveno Administrativo Oral de Cali.  
E.S.D.**

**Referencia:** Reparación Directa

**Radicación:** 76001333300920190020800

**Demandante:** Daniela Quintero Vilada.

**Demandados:** Municipio de Santiago de Cali - Red de Salud de Oriente E.S.E.

**OSCAR IPIA LÓPEZ**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.659.399, actuando en mi calidad de Gerente y representante legal de la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.**, empresa social del estado del municipio de Santiago de Cali, según consta en el Decreto de nombramiento No. 4112010.20.0897 del 15 mayo de 2020, con domicilio principal en la ciudad de Cali, identificada con el Nit. 805.027.337-4 y correo electrónico para notificaciones judiciales: [notijudiciales@redoriente.gov.co](mailto:notijudiciales@redoriente.gov.co)-, en uso de mis facultades y mediante el presente documento, conforme a lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 75 del Código General del Proceso y artículo 5 del Decreto 806 de 2020, confiero **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, como apoderada especial a la firma de abogados **MARTHA LILIANA DÍAZ ÁNGEL ABOGADOS S.A.S.**-, identificada con el Nit. 900.647.434-5, sociedad legalmente constituida y registrada ante la Cámara de Comercio de Cali con matrícula Número 879606-16, correo electrónico: [diazangelabogados@live.com](mailto:diazangelabogados@live.com) y teléfono 3113406932, para que asuma la representación judicial de la Entidad, a fin de ejercer la defensa de sus intereses dentro del presente trámite, bajo el cual funge como demandada.

1

Mediante este poder se faculta a los profesionales del derecho inscritos en el certificado de existencia y representación legal de la Empresa y en general a la Sociedad, para presentar excepciones, alegatos, recursos, solicitar pruebas, notificarse, recibir, transigir, desistir, conciliar, sustituir, reasumir, presentar recursos, solicitar el levantamiento de medidas cautelares y en general, para ejercitar todas las acciones necesarias, inherentes e indispensables para el buen éxito del mandato a su cargo.

Cordialmente,

**OSCAR IPIA LÓPEZ**

C.C. No. 16.659.399.

Representante legal.

**RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.**

Acepto:

**MARTHA LILIANA DÍAZ ÁNGEL**

C.C. 31.973.271

Representante Legal

**MARTHA LILIANA DÍAZ ÁNGEL ABOGADOS S.A.S.**



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. 4112010.20.0897 DE 2020  
(Mayo 15 de 2020)

“POR EL CUAL SE NOMBRA EL GERENTE DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SOCIAL E.S.E.”

El Alcalde de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 1797 de 2016, y

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, corresponde al Presidente de la República, a los gobernadores y a los alcaldes nombrar a los directores o gerentes de las Empresas Sociales del Estado – E.S.E., previa verificación del cumplimiento de los requisitos de formación académica y experiencia previstos en las normas vigentes que regulan la materia y la evaluación de las competencias que señale el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que mediante el Decreto 1427 de 2016, se reglamenta el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016 y se sustituyen las secciones 5 y 6 del Capítulo 8 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, precisando que corresponde al Presidente de la República, a los gobernadores y a los alcaldes como autoridades nominadoras del orden nacional, departamental y municipal, respectivamente, evaluar, a través de pruebas escritas, las competencias señaladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para ocupar el empleo de director o gerente de las Empresas Sociales del Estado.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante la Resolución No. 680 del 02 de septiembre de 2016, señala las competencias que se deben demostrar para ocupar el empleo de Gerente o Director de las Empresas Sociales del estado.

Que el artículo 2.5.3.8.5.5 del Decreto 1427 de 2016 dispone que el nombramiento del Gerente o Director de la Empresa Social del Estado del orden nacional, departamental o municipal, recaerá en quien acredite los requisitos exigidos para el desempeño del cargo y demuestre las competencias requeridas.

Que los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado serán nombrados para periodos institucionales de cuatro (4) años, el cual empezará con la posesión y culminará tres (3) meses después del inicio del periodo institucional del Presidente de la Republica, del Gobernador o del Alcalde, dentro de dicho periodo, sólo podrán ser retirados del cargo con fundamento en una evaluación insatisfactoria del plan de gestión, evaluación que se realizará en los términos establecidos en la Ley 1438 de 2011 y las normas reglamentarias, por destitución o por orden judicial

Que verificadas los requisitos y condiciones para el nombramiento y desempeño del empleo de Gerente de la RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. conforme a la normatividad legal que regula la materia, se determinó que el señor OSCAR IPIA LÓPEZ cumple con los requisitos establecidos para ser nombrado como tal.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento del Gerente de la RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.

Que en mérito de lo expuesto,

1  
ca



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DECRETO No. ~~4112.010.20.0897~~ DE 2020  
(Mayo 15 de 2020)

"POR EL CUAL SE NOMBRA EL GERENTE DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SOCIAL E.S.E."

DECRETA

Artículo Primero.- Nombrar al doctor OSCAR IPIA LÓPEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.659.399, en el empleo Gerente de la Red de Salud del Oriente Empresa Social del Estado E.S.E. del Distrito de Santiago de Cali, Grado 02 Código 085, para el periodo comprendido entre el 16 de mayo de 2020 al 31 de marzo de 2024.

Artículo Segundo.- Las funciones y asignación salarial corresponderán a las estipuladas en las normas correspondientes.

Artículo Tercero.- El presente Acto Administrativo surte efectos administrativos y fiscales a partir de la fecha de posesión.

Artículo Cuarto.- Comuníquese este nombramiento por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, al Doctor OSCAR IPIA LÓPEZ, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo, de conformidad con el Decreto No. 648 de 2017, Artículo 2.2.5.1.6. Comunicación y término para aceptar el nombramiento.

PARAGRAFO.- Aceptado el nombramiento, el Doctor OSCAR IPIA LÓPEZ, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

Artículo Sexto.- Envíese copia del presente Decreto a la Red de Salud del Oriente Empresa Social del Estado E.S.E., a la Junta Directiva de la misma, y a la Secretaría de Salud Municipal, para los fines pertinentes.

Artículo Séptimo: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

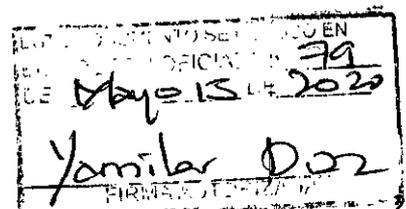
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinte (2020).

JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ  
Alcalde de Santiago de Cali.

Publicado en el Boletín Oficial No. 79 Fecha: Mayo-15-2020

Elaboró: Grupo Jurídico DADII  
Revisó: Claudia Marroquín Cano, Directora DADII  
María del Pilar Cano Sterling, DAGJP  
Jesús Darío González Bolaños, Secretario de Gobierno





ALCALDIA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS  
(SISTEDA, SGC y MECI)

**ACTA DE POSESIÓN**

MATH02.06.02.18.P05.F04

VERSIÓN

4

FECHA DE ENTRADA EN  
VIGENCIA

09/ene/2019

Consecutivo

**0320**

El (la) Señor (a) **OSCAR IPIA LOPEZ**

Se presentó en **DESPACHO DEL ALCALDE O DEL SUBDIRECTOR DEL DPTO ADMINISTRATIVO DE GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO**

DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Hoy **18** del mes **MAYO** del año **2020**

Denominación del Empleo **GERENTE DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI**

Organismo **ALCALDIA**

Código \_\_\_\_\_ Grado \_\_\_\_\_ Posición \_\_\_\_\_ Asignación Mensual \_\_\_\_\_

El POSESIONADO presentó

Documento de identidad C.C.  C.E.  Pasaporte  Número **16.659.399** de \_\_\_\_\_

Libreta Militar No \_\_\_\_\_

El POSESIONADO fue nombrado por: Decreto  Resolución  Acuerdo  Número **4112.010.20.0897**  
del día **15** del mes **MAYO** del año **2020** Emanado **ALCALDIA**

Se adhieren y se anulan las estampillas relacionadas a continuación, así

Asignación Básica Mensual	Código	Valor
Est Pro Desarrollo Urbano (1%)		\$
Est Pro Cultura (1,5%)		\$
Est Pro Hospitales Univer (2%)		\$

Estampillas Acta de Posesión	Código	Valor
Est Pro Desarrollo Urbano		\$
Est Pro Salud Dptal		\$
Est Pro Hospitales Univer		\$
Est Pro Cultura		\$

Otros	Valor
Est Pro Univalle	\$
Est Pro Hospitales	\$

OBSERVACIONES **PERIODO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024**

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los **18** días del mes de **MAYO** del año **2020**

Firma del Posesionado(a)

Nombre **OSCAR IPIA LOPEZ**

Firma Alcalde o Delegado

Nombre **RAFAEL FERNANDO MUÑOZ CERON**

Cargo **Subdirector Administrativo**  
**Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano**

Delegado por Decreto No.4112.010.20.0018 de Enero 3 de 2020

Elaboro

Nombre **Maria Fernanda Perdomo Daza**

Cargo **Auxiliar Administrativo**



Cámara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 16/12/2020 09:19:19 am

Recibo No. 7858510, Valor: \$6.100

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820POM8PV**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: MARTHA LILIANA DIAZ ANGEL ABOGADOS S.A.S  
Nit.: 900647434-5  
Domicilio principal: Cali

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 879606-16  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 22 de agosto de 2013  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 03 de julio de 2020  
Grupo NIIF: Grupo 3

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CL 6 NORTE # 2 - 36 LC 202  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: diazangelabogados@live.com  
Teléfono comercial 1: 4020174  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: 3113406932

Dirección para notificación judicial: CL 6 NORTE # 2 - 36 LC 202  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: diazangelabogados@live.com  
Teléfono para notificación 1: 4020174  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: 3113406932

La persona jurídica MARTHA LILIANA DIAZ ANGEL ABOGADOS S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 7858510, Valor: \$6.100

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820POM8PV**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de agosto de 2013 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2013 con el No. 9820 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada MARTHA LILIANA DIAZ ANGEL ABOGADOS S.A.S

### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

### OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal las asesorías jurídicas en área penal, civil, derecho administrativo, comercial, familia, constitucional, laboral, asesoría en conciliación, en tránsito y transporte, decho tributario, contable, revisoría fiscal, estudio de títulos, el recaudo y administración de cartera por cuenta de terceros, el cobro judicial y prejudicial de obligaciones por cuenta de terceros y propios, actividad que podrá realizarse a través de sus asociados o contratar apoderados externos, para lo cual el gerente queda expresamente facultado para fijar los emolumentos que en este caso se ocasionen, compraventa de bienes muebles e inmuebles, constitución de hipotecas la administración de la propiedad inmobiliaria y la realización de toda clase de negocios que tengan que ver con su objeto, para la cual podrá conceder, o contratar créditos a títulos de mutuo y descontar obligaciones comerciales y en ningún caso el gerente de la sociedad para garantizar obligaciones de terceros o avalar negociaciones por cuantías de la sociedad en desarrollo del mismo, podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, constitución de empresas comerciales, compraventas de acciones sociedades anónimas o en comandita por acciones en la inversión de sus dineros en derechos o cuotas sociales de distinta naturaleza, adquirir como propietaria o cualquier título y enajenar o gravar y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social, contratar para sí prestamos, girar, endosar, aceptar, descontar, toda clase de títulos valores y celebrar en general todas las operaciones relacionadas con títulos de crédito, civiles o comerciales, que reclame el desarrollo de los negocios sociales organizar, promover, formar y financiar sociedades o empresas que tiendan a facilitar, ensanchar o complementar los negocios sociales dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas; fusionar la sociedad con otras que sean similares o complementarias o absorber tal clase de empresas, aportar sus bienes, en todo o en aparte a otras sociedades a que le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios, transigir, desistir y someter a decisión arbitraria las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, así como solicitar concordato preventivo y celebrar o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, actos, contratos que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstas en estos estatutos y que de manera

Recibo No. 7858510, Valor: \$6.100

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820POM8PV**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

directa o indirecta se relacionen con el objeto social, tal como queda indeterminado.

La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas directamente o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

### CAPITAL

	<b>*CAPITAL AUTORIZADO*</b>
Valor:	\$5,000,000
No. de acciones:	5,000
Valor nominal:	\$1,000

	<b>*CAPITAL SUSCRITO*</b>
Valor:	\$5,000,000
No. de acciones:	5,000
Valor nominal:	\$1,000

	<b>*CAPITAL PAGADO*</b>
Valor:	\$5,000,000
No. de acciones:	5,000
Valor nominal:	\$1,000

### REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerencial y administrada por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales.

Recibo No. 7858510, Valor: \$6.100

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820POM8PV**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de agosto de 2013, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2013 con el No. 9820 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA LILIANA DIAZ ANGEL	C.C.31973271
SUPLENTE	ANGELICA XIMENA VELEZ GALLEGO	C.C.31577371

#### PROFESIONALES EN DERECHO

Por documento privado del 02 de diciembre de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2020 con el No. 18515 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PROFESIONAL EN DERECHO	JESUS ANTONIO VARGAS REY	C.C.1143833305
PROFESIONAL EN DERECHO	MARTHA LILIANA DIAZ ANGEL	C.C.31973271

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Cámara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 16/12/2020 09:19:19 am

Recibo No. 7858510, Valor: \$6.100

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820POM8PV**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6910

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$172,361,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6910

\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 7858510, Valor: \$6.100

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820POM8PV**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali a los 16 días del mes de diciembre del año 2020 hora: 09:19:19 AM





## CONSTANCIA DE PAZ Y SALVO

**LUZ REGINA JIMÉNEZ PIMENTEL**, identificada con la cedula de ciudadanía No 31.288.507, dejo constancia que la Red de Salud de Oriente, Empresa Social del Estado se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de honorarios profesionales pactados en el contrato de asesoría jurídica y representación Judicial No. 143.30.02.2.02.0015 suscrito el 20 de enero del año 2020.

Santiago de Cali, enero siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

A handwritten signature in black ink, appearing to read "LRJP.", written in a cursive style.

**LUZ REGINA JIMENEZ P.**



Señores

**JUZGADO NOVENO (09) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI**  
E.S.D

**REFERENCIA: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA  
PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA DE DANIELA QUINTERO VILLADA  
Y OTROS en contra de la RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E., y  
OTROS.**

**RADICACIÓN:** 76001-33-33-009-2019-00208-00.

**MARTHA LILIANA DÍAZ ÁNGEL**, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.973.271, abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. 83.694, inscrita como abogada en **MARTHA LILIANA DÍAZ ÁNGEL ABOGADOS S.A.S.-**, identificada con el Nit. 900.647.434-5, sociedad legalmente constituida y registrada ante la Cámara de Comercio de Cali con matrícula Número 879606-16, correo electrónico: diazangelabogados@live.com, a la cual se le ha conferido poder especial previamente por el doctor **OSCAR IPIA LÓPEZ**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.659.399, actuando en su calidad de Gerente y representante legal de la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.**, empresa social del estado del municipio de Santiago de Cali, identificada a su vez con el NIT. 805027337-4., según consta en el Decreto de nombramiento No. 4112010.20.0897 del 15 mayo de 2020, y acta de posesión No. 0320 del 18 de mayo de 2020; manifiesto que me dirijo a su Honorable Despacho, con el fin de presentar **CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA**, teniendo en cuenta que el día 12 de octubre de 2022 se notificó por el Despacho al correo de notificaciones electrónica de la **RED DE SALUD DEL ORIENTE**, el auto admisorio del medio de control, con fundamento en los siguientes acápites que se exponen a continuación:

1

**I. PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL ACÁPITE DENOMINADO  
“FUNDAMENTOS FÁCTIVOS” DEL MEDIO DE CONTROL.**

**Frente al hecho “1”**, No me consta, por tratarse de supuestos o situaciones ajenas a mi procurada, el cual se encuentra colmado de apreciaciones de carácter subjetivo, presentadas por la parte activa, las cuales se encaminan a magnificar la ocurrencia o demostración de eventuales perjuicios, objeto del medio de control impetrado.

Por lo anterior, solicito se pruebe por la parte activa lo aquí indicado, aportándose al proceso la evidencia útil y conducente para el efecto pretendido.

(...)”



**Frente al hecho “2”**, No es cierto. Quisiera aclarar que lo manifestado por la parte demandante amerita las siguientes precisiones, de conformidad con lo consignado en la historia clínica.

En la consulta realizada el día 14 de junio de 2017 la menor Mariana Murcia Quintero de 73 meses de edad acudió a cita de control por su diagnóstico precedente de obesidad exógena en estudio por especialista en endocrinología. En esa consulta la madre refiere que, desde los 8 meses de edad, la niña presentaba secreción vaginal amarilla, y que desde hace un mes dicha secreción tiene un olor fétido.

Las anotaciones referentes al examen físico son las siguientes:

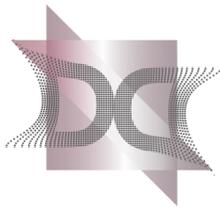
“

### Consulta Externa

#### • Anamnesis

Fecha: 14/06/2017 Hora: 09:30:34  
Tipo de Consulta: (890201) CONSULTA DE MEDICINA GENERAL  
Profesional: TAMAYO DELGADO ANDREA DEL MAR.(MEDICO - )  
Finalidad: No Aplica  
Motivo de Consulta: POR LO MISMO  
Enfermedad Actual: PACIENTE 73 MESES, QUIEN INGRESA EN COMPAÑIA DE PADRE DAVID MURCIA Y MADRE DANIELA QUINTERO, CON HC DE HUV (14/06/2016) DONDE ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA REFIERE DX DE OBESIDAD EXOGENA, EN SEGUIMIENTO DESDE LOS 8 MESES DE EDAD QUIEN EN HALLAZOGS DE UROANALISIS SE ENECUENTRA DISMINUCION DE CAPACIDAD DE LA CONCENTRACION POR LO QUE SE DEBE DESCARTAR TRASTORNO DE OSMOLARIDAD DEL RIÑON, SE SOLICITA OSMOLARIDAD URINARIA PRIEMERA ORINA DE LA MAÑANA EN AYUNAS, PROLACTINA EN LA MÑANA Y ADH. ADICIONALMENTE POR PERSISTENCIA DE OBESIDAD NO EPXLICADA DE MADNERA EXOGENA Y PERIFERICA SE SOLICITAN ESTUDIO DE EXTENSION PARA VX CENTRAL DE HIPOSIFISIS PORLO QUE SOLICITAN RMN DE HIPOSIFISIS CON CONTRASTE Y ANESTESIOLOGO. EL PADRE REFIERE "ELLA NO NECESITA ESE EXAMEN, COMO ASI PARA DESCARTAR ELLA NO TIENE NADA Y YA LE HUBIERA SALIDO HACE RATO". 2. MADRE REFIFER EQU E DESDE3 LOS 8 MESE DE EDAD PRESENTA SECRECION VAGINAL AMARILLA, QUE HA PRESENTADO OLOR FETIDO DESDE HACE 1 MES.

(...)



## Exámen Físico

Estado General:	INGRESA EN COMPAÑIA DE LOS PADRES. BUEN SEMBLANTE, EN BUENAS CONDICIONES G GENERALES. SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN SIGNOS DE SIRS. NO SE TOMA PRESION ARTERIAL YA QUE NO HAY TENSIOMETRO PEDIADRICO.	
Ojos:	Normal	ESCLERAS ANICTAERICAS CONJUTNIVSA ROSADAS , MUCOSAS HUMEDAS,
Oidos:	Normal	OTOSCOPIA BILATERAL CAE SIN ALTERACION, NO SECRECION, NO LESIONES, ESCASO CERUMEN, TIMPANO SIN LESIONES, SIN ALTERACIONES, INTACTO OROFARINGE SIN ALTERACION, NO MASAS, AMIGDALAS SIN LESIONES.
Boca:	Normal	CUELLO MOVIL, NO MASAS, NO ADENOMEGALIAS,
Cuello:	Normal	SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS
Torax:	Normal	RGULARES, BUENA INTENSIDAD NO SOPLOS, MV PRSENTE, NO AGREGADOS BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO, NO SINGOS DE IRRITACION, NO MASAS, NO MEGALIAS,
Abdomen:	Normal	GENITALES EXTERNOS FEMENINOS, ERITEMA EN LABIOS MENORES, SE OBESRVA HIMEN ROTO, NO SANGRADO, OLOR FETIDO, NO SE REALIZA TV, EN PANTYS SE OBESRVA SECRECION VAGINAL AMARILLA, FETIDA, LIQUIDA, ESCASA.
G/U:	Anormal	MOVAILES SIMETRICAS NO EDEMA, . PULSO PEDIOS PRESENTES, LLENADO CAPILAR <2SEG,
Extremidades:	Normal	ALERTA, COLABORADOR, NO FOCALIZADO
Neurológico:	Normal	SIN LESIONES.
Piel:	Normal	
Revisión por sistema:	Normal	
Sistemático Respiratorio:	No	
TBC Multidrogoresistente:	No	
Sintomático de Piel:	No	
Lepra:	No	
Sintomático Nervioso	No	

3

(...)

## • Notas Medicas

Fecha 14/06/2017 Hora 09:45:27 Profesional TAMAYO DELGADO ANDREA DEL MAR Especialidad MEDICO - RURAL  
Nota

PACIENTE DE 6 AÑOS, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN SIGNOS DE S IRS, CON SECRECION VAGINAL CRONICA (DESDE LOS 8 MESES) LA CUAL HACE 1 MES AUMENTA INTENSIDAD DE OLO R Y SECRECION, AL EXAMEN FISICO GINECOLGOICO EL CUAL SE HACE EN COMPAÑIA DE PADRES Y DRA. AURA CALD ERON, SE OBESRVA GENITALES EXTERNOS FEMENINOS, ERITEMA EN LABIOS MENORES, SE OBESRVA HIMEN ROTO, NO SANGRADO, OLOR FETIDO, NO SE REALIZA TV, EN PANTYS SE OBESRVA SECRECION VAGINAL AMARILLA, FETIDA, LIQUIDA, ESCASA.

CONSIDERO SOSPECHA DE SAS, SE INICIA RUTA, SOLICITO INTERCONSULTA POR PSICOLOGIA, TRABAJO SOCIAL, FR OTIS VAGINAL, VIH, SEROLOGIA .

SE INDAGA AL PADRE Y AL MADRE LA CUAL REFIERE QUE LA PACIENTE PERMANECE EN COMPAÑIA DE MADRE Y ABU ELA PATERNA, EL PADRE TRABAJA NO MANTIENE EN CASA Y ABUELO PATERNO TAMBIEN LABORA HASTA LAS 2PM, M ADRE REFIER QUE EN OCASIONES LA PACIENTE SE QUEDA EN COMPAÑIA DE ABULEA MATERNA.

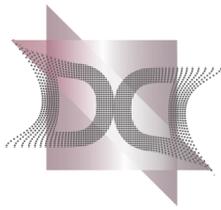
SE EXPLICA A LOS PADRES PROCEDIMIENTO A SEGUIR. REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAN.

SE DIRECCIONA A URGENCIAS DESEPAZ.

Fecha 14/06/2017 Hora 09:55:36 Profesional TAMAYO DELGADO ANDREA DEL MAR Especialidad MEDICO - RURAL  
Nota

SE LLENA PRIMERA PARTE DE FICHA EPIDEMIOLOGICA DE SAS (DATOS BASICOS) SE ENTREGA PACIENT A DRA. MAIR A ALEJANDRA RAMIREZ URGENCIAS DESEPAZ, SE DEJA EN COMPAÑIA DE MADRE EN CAMILLA.

(...)"



Como se constata, la historia clínica da cuenta de que, como resultado del examen físico, se sospecha de abuso sexual a la menor y se activa el protocolo indicado en la ley. No es cierto, como lo refiere el hecho, que la conducta médica hubiese separado al padre de la niña, como sospechoso principal, pues ni esta era una competencia del procedimiento de salud, ni ello aparece indicado en las anotaciones de la historia clínica; por el contrario, se observa que tanto el padre como la madre participaron en la consulta y fueron debidamente informados de la situación.

Indico que, dentro de las guías de atención al paciente víctima de violencia sexual, se determina la forma en que se logra la captación, dentro de las cuales evidentemente está concebida, la identificación de síntomas que obliguen al galeno a indagar y estudiar la posible comisión de una conducta indebida en contra de un menor. Para el efecto se ha definido, dentro del trámite de captación del paciente:



Tal y como se observa, en la historia clínica, los signos y síntomas de la menor, correspondían a:

- Flujo Vaginal Amarillo Fetido. (Posible Infección).
- Erimeta en labios menores. (Posible lesión).
- Himen roto. (Posible lesión).

Es decir que, ante dichos síntomas y encontrándose con una paciente menor de edad, correspondía al cuerpo médico iniciar el estudio, siendo que habría una impresión diagnóstica o riesgo de que hubiere acontecido una lesión por violencia sexual en contra de un menor, sin que ello, claro está, correspondiese a un dictamen de responsabilidad o sentencia.

**Frente al hecho “3”**, No es cierto. Pretende la demandante justificar su acción con afirmaciones temerarias, dirigidas a ambientar una atención agresiva carente de rigor profesional del equipo multidisciplinario que atendió la menor, al grado tal de manifestar que hubo prohibición de ingreso de los padres y gritos de la menor ante



el examen físico, cuando, de los apartes transcritos para dar respuesta al hecho anterior, se destacan la tranquila participación de los padres en la consulta; y de los apartes que transcribo a continuación, se deja constancia de la actitud intranquila y agresiva del padre cuando se enteró de que la menor tenía que ser puesta a consideración del Instituto de Bienestar Familiar. Dice así la historia clínica:

“

## Urgencias

**Fecha y Hora:** 14/06/2017 - 10:16:29 **Profesional:** RAMIREZ VALENCIA MAIRA ALEJANDRA  
**Motivo:** "REMITIDA DE CONSULTA EXTERNA POR SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL "  
**Signos Vitales:** **Peso:**31.00 Kg **Talla:**118 cm **MC:**22.26 Kg/m<sup>2</sup> **FC:**75 Min. **FR:**15 Min. **Temp:**36.50 °C **PA:**120/70  
**Saturación:**99.00 %  
**Hallazgos Clínicos:** PACIENTE DE 6 AÑOS VALORADA POR DRA TAMAYO QUIEN DURANTE VALORACION MEDICA ENCUENTRA PACIENTE FLUJO VAGINAL AMARILLO FETIDO, ERITEMA EN LABIOS MENORES, HIMEN ROTO. POR LO QUE SE ACTIVA RUTA DE VIOLENCIA SEXUAL SE REMITE PACIENTE PARA VALORACION POR PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL. DURANTE VALORACION MADRE ANSIOSA INQUIETA REFIERE QUE PADRE DE MENOR ESTA MOLESTO POR QUE EL PIENSA QUE EELLA LO METIO EN PROBLEMAS, REFIERRE QUE PACIENTE DESDE LOS 8 MESES PRESNETA FLUJO VAGINAL. POACIENTE EN BEUANS CODNCIOENS GENERALES, SE DAJE EN OBSERVACION PARA TOMA DE PRACLINCIOS Y VALORACION PSICOSOCIAL,  
**Impresión Diag:**  
**Clasificación:** Triage II  
**Conducta:** Urgencias.

5

(...)

## Plan de Manejo y Recomendaciones

**Destino:** AMBULATORIO  
**Recomendaciones:** PACIENTE REMITIDA DE CONSULTA EXTERNA POR DR TAMAYO POR CONSIDERAR POSIBLE SAS, PACIENTE YA TIENE FICHA EPISDEMIOLIGCA, ORDEN DE PARACLINICOS Y ORDEN PARA VALO POR T SOCIAL Y PSICOLOGIA., SE DAJA EN OBSERVACION EN COMPAÑIA DE MADRE. PENDIENTE DE PARACLINCIOS PARA DEFINIR CONUDCTA. LLAMA LA ATENCION QUE DURANTE VALORIAON PADRE INTERRUMPE ATENCION MEDICA REFIERE QUE QUIERE ESTAR EN LA VALORACION, SE EXPLIA QUE DEBE ESTAR UN ACOMPAÑANTE POR PACIENTE PERO PADRE SE TORNA HOSTIL, REFIERE QUE SIEMPRE LO TRATAN DE VIOLADOR A LO QUE MADRE SE TORNA NERVIOSA.

(...)

## • Notas Medicas

**Fecha** 14/06/2017 **Hora** 14:45:26 **Profesional** TAMAYO DELGADO ANDREA DEL MAR **Especialidad** MEDICO - RURAL  
**Nota**

SE ANEXA NOTA:

SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 13+50-14+00 MIENTRAS ME ENCUENTRO EN CONSULTA, TOCAN DE MANERA AGRESIVA A LA PUERTA DE MI CONSULTORIO, AL ABRIR LA PUERTA ES EL PADRE DE LA MENOR QUIEN ME REFIERE EN VOZ ALTA Y AGRESIVA: "VEA COMO ASI QUE SE ME VAN A LLEVAR A MI HIJA A BIENESTAR, SI TODOS LOS EXAMENES LE S ALIERON BIEN", A LO QUE LE REPONDO QUE POR FAVOR SE DIRIJA A EL PRIMER PISO PARA HABLAR CON LA TRABAJADORA SOCIAL O PSICOLGA QUIENES SON LAS ENCARGADAS DE BRINDRALE INFORMACION QUE YO NO TENGO EN EL MOMENTO. SE RETIRA GRITANDO "YO LOS VOY A DEMANDAR, SI LOS EXAMENES LES SALIERON BIEN".



En la interconsulta por trabajo social el profesional consignó:

“

• **Consultas**

**Consulta N°. 1**

Fecha: 14 de Junio de 2017 Hora: 15:15:29 Profesional: QUINTERO MURILLO ERLING ADRIAN.(TRABAJADO.)

Tipo: (890409) INTERCONSULTA POR TRABAJO SOCIAL

**Anamnesis**

Finalidad: No Aplica

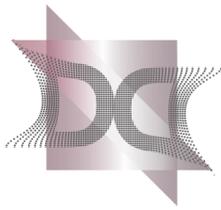
Motivo de Consulta: sospecha de abuso sexual

Enfermedad Actual: paciente de 6 años de edad que llega a sala de urgencias en compañía de madre Daniela Quintero, remitida de consulta externa porque en su valoración, encuentra que la paciente tiene himen roto y un flujo vaginal abundante y con olor fuerte. al momento de la consulta, mama refiere que la paciente, vive en compañía de padre, madre, hermano y abuelos, en compartir en la calle 102d # 23-41. dentro de la consulta se indaga a la niña la cual manifiesta que el papa y la mama la limpian porque ella tiene un flujo, "cuando estamos en el cuarto mi mama cierra la puerta y mi papa me limpia, algunas veces cuando me limpia se me sale el oriene, mi abuela también me limpia, con un trapo" se le pregunta a la menor que tan a menudo es limpiada por el padre y manifiesta que "esporádicamente", al preguntarle que es esporádicamente dice que "un día si otro no". se le pregunta que porque se le sale el oriene cuando la están limpiando y manifiesta que "porque meda risa". se indaga con la madre quien esta al cuidado de la niña y se manifiesta que ella y su abuela ya que los hombres de la casa llegan a las 7 de la noche, así mismo manifiesta que la niña desde los 8 meses presenta el flujo vaginal y esta en tratamiento en otra clínica, así mismo manifiesta que la niña no ha presentado ningún tipo de sospecha para determinar que algo le esta pasando. por otra parte, al momento que se le informa a los padres que la menor debe ser revisada, el padre se altera manifestado que "siempre se le acusaba a el de violador". se retira a el padre de la sala de urgencia y se deja a la menor en compañía de la madre. sin embargo, las versiones, al revisar la historia clínica, se identifica que la menor en el mes de abril consulto la sala de urgencias por una sistitis. así mismo se identifica que el padre no suspendió tratamiento para identificar posible tumos cerebral porque considero que no era pertinente. padre ansiosos y algo agresivo al momento de explicarle a la madre algunas conductas frente al caso de la menor, se torno agresiva y intenta salir con la niña

(...)"

Igualmente se describió en las notas de enfermería, respecto a la actitud y comportamiento indebido de los padres de la menor:

“



## DIAZ ANGEL ABOGADOS

### - Notas Enfermería

Fecha: 14/06/2017 Hora: 15:20:21 Profesional: GARCIA JARAMILLO MARGARITA MARIA

#### Nota

INGRESA MENOR DE EDAD NIÑA DE 6 AÑOS EN COMPAÑIA DE LOS PADRES VIENE DE CONSULTA EXTERNA CON ORDENES DE SAS PARA ACTIVAR RUTA ,ES VALORADA POR LA DRA RAMIREZ QUIEN EN SU VALORACION ENCUENTRA HIMEN ROTO CON PRESENCIA DE SALIDA DE FLUJO VAGINAL FETIDO POR LO CUAL REALIZA INDAGACION A LOS PADRES Y EL PADRE SE TORNA AGRESIVO CONTESTA APRENSIVAMENTE ,SE DEJA NIÑA EN OBSERVACION SE TOMAN PARACLINICOS PENDIENTE REPORTES ,ES VALORADA POR TRABAJADORA SOCIAL ADRIANA Y POR PSICOLOGA FIAMA QUIENES DEFINEN TRASLADO HOSPITAL CARLOS HOLMES.

### - Notas Enfermería

Fecha: 14/06/2017 Hora: 15:43:33 Profesional: GARCIA JARAMILLO MARGARITA MARIA

#### Nota

MADRE SE TORNA AGRESIVA CON ALTO RIESGO DE FUGA POR LO CUAL SE LLAMA A POLICIA INFANCIA ADOLESCENCIA ,SE LLAMA VIA TELEFONICA A JEFE NATALIA MARQUEZ PARA COMENTAR PACIENTE ,SE LLAMA A TRANSPORTE DE LA INSTITUCION PARA ACOMPAÑAMIENTO DE LA PÓLICIA CON LA PATRULLERA ESTEFANIA BURBANO QUIEN MANIFIESTA NO PUEDE TRASLADAR LA NIÑA EN LA PATRULLA YA QUE SE ENCUENTRA BAJO CUSTODIA DE LA INSTITUCION , SE ENVIA HC CON REMISION DE TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA PARA ICBF Y COMISARIA ,CON REPORTES DE PARACLINICOS CONTINUA SU MANEJO DE RUTA EN HOSPITALIZACION PREVENTIVA.

(...)"

En la interconsulta por psicología, y las notas correspondientes a la intercomunicación con las demás autoridades que deben intervenir en este tipo de procesos, se consignó en la historia clínica:

### • Consultas

#### Consulta N°. 2

Fecha: 14 de Junio de 2017 Hora: 16:19:40 Profesional: PAZ ASPRILLA FIAMA MARCELA.(PSICOLOGO.)

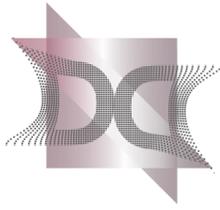
Tipo: (890408) INTERCONSULTA POR PSICOLOGIA

#### Anamnesis

Finalidad: No Aplica

Motivo de Consulta: sospecha de abuso sexual

Enfermedad Actual: Paciente de 6 años de edad, con número de identificación 1105380017 ingresa al espacio de urgencias en compañía de Daniela quintero quien refiere ser su madre con número de contacto 3137048789 y 3004034703. la paciente vive en la calle 102 d #23-41 en el barrio compartir junto a los padres el hermano los abuelos paternos y el tío, presenta adecuada presentación personal, se le indaga a la madre porque asiste al espacio de urgencias y comenta: ? yo traje a la niña a medico general y la médico me la mandó para acá para urgencias porque la revisó y dijo que la niña tiene el himen perforado y tiene mucho flujo pero la niña esta así desde los 8 meses, desde esa edad ella presenta ese flujo, yo soy la única que la baño y la limpio, la abuela en algunas ocasiones también, yo paso todo el tiempo con ella y en las tardes va a estudiar y cuando sale el papá y yo la recogemos entonces no sé qué ha pasado? según el discurso de la paciente, la misma refiere permanecer bajo el cuidado de la madre y la abuela cuando no se encuentra dentro del plantel educativo, que no ha sido tocada ni penetrada por ninguna persona que conviva bajo el seno del hogar ni por compañeros dentro del aula de clases. En la entrevista encuentro a la paciente estable emocionalmente, no se logra evidenciar ansiedad o estrés frente a la situación, la madre presenta actitud de escucha con dialogo coherente y fluido, se establece contacto visual con la madre y la paciente. Actualmente no se logran esclarecer los hechos puesto que no coinciden algunas versiones de la madre para con los profesionales que se encargan del caso por lo que considero que la paciente debe permanecer a disposición de bienestar familiar.



## Triage

### • Triage

**Fecha y Hora:** 14/06/2017 - 17:16:54 **Profesional:** PEREZ JOJOA STEFFANY  
**Motivo:** COOSALUD REMITIDA  
**Signos Vitales:** **Peso:**25.00 Kg **Talla:**118 cm **MC:**17.95 Kg/m<sup>2</sup> **FC:**125 Min. **FR:**25 Min. **Temp:**36.00 °C **PA:**90/60  
**Saturación:**97.00 %  
**Hallazgos Clínicos:** PACIENTE DE 6 AÑOS QUIEN ES REMITIDA DE CENTRO DE SALUD DECEPAZ. POR PRESENTAR SAS FUE VALORADA POR TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA QUIENES CONSIDERAN QUE POR CASO NO CLARO DE PACIENTE SE DEJA PACIENTE A DISPOSICION DE ICBF, POR LO QUE SE DEJA EN HOSPITALIZACION PREVENTIVA. ADEMAS REPORTE DE PARACLINICO D FROTIS VAGINAL COCOCACILOS GRAM NEGATIVO ++ COCO GRAM POSISITOVOS PARES AISLADOS ESCASOS. TRICOMONAS NEGATIVOS. CEL GUIA NEGATIVO PMN 3-5PC POR LO QUE SE CONSIDERA FROTIS NO CONCLUYENTE.  
**Impresión Diag:**  
**Clasificación:** Triage III  
**Conducta:** Urgencias.

## Urgencias

**Fecha y Hora:** 14/06/2017 - 17:16:54 **Profesional:** PEREZ JOJOA STEFFANY  
**Motivo:** COOSALUD REMITIDA  
**Signos Vitales:** **Peso:**25.00 Kg **Talla:**118 cm **MC:**17.95 Kg/m<sup>2</sup> **FC:**125 Min. **FR:**25 Min. **Temp:**36.00 °C **PA:**90/60  
**Saturación:**97.00 %  
**Hallazgos Clínicos:** PACIENTE DE 6 AÑOS QUIEN ES REMITIDA DE CENTRO DE SALUD DECEPAZ. POR PRESENTAR SAS FUE VALORADA POR TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA QUIENES CONSIDERAN QUE POR CASO NO CLARO DE PACIENTE SE DEJA PACIENTE A DISPOSICION DE ICBF, POR LO QUE SE DEJA EN HOSPITALIZACION PREVENTIVA. ADEMAS REPORTE DE PARACLINICO D FROTIS VAGINAL COCOCACILOS GRAM NEGATIVO ++ COCO GRAM POSISITOVOS PARES AISLADOS ESCASOS. TRICOMONAS NEGATIVOS. CEL GUIA NEGATIVO PMN 3-5PC POR LO QUE SE CONSIDERA FROTIS NO CONCLUYENTE.  
**Impresión Diag:**  
**Clasificación:** Triage III  
**Conducta:** Urgencias.

## Observacion e Internacion

### • Notas Enfermería

**Fecha:** 15/06/2017 **Hora:** 08:36:00 **Profesional:** SOLARTE IBARRA LUZ NEYDA  
**Nota**

RECIBO PACIENTE MENOR DE EDAD 6 AÑOS EN LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION EN CAMA CON BARANDAS EN ALTO PARA SEGURIDAD DE LA MISMA COMPAÑADA POR FAMILIAR DESPIERTA CONCIENTE ORIENTADA EN TIEMPO LUGAR Y PERSONA, CON DX: SAS ANTECEDENTES NIEGA AL EXAMEN FISICO PACIENTE AFEBRIL RESPIRANDO A MEDIO AMBIENTE SIN ACCESO VENOSO, PACIENTE MOVILIZA EXTREMIDADES CON LIMITACION FISICA PARA DEAMBULAR CONTINUA CON IGUAL MANEJO MEDICO, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE SE BRINDA EDUCACION DE LA IMPORTANCIA DE MANTENER LAS BARANDAS DE LA CAMA EN ALTO Y COMO UTILIZAR EL CITOFONO EN CASO DE NECESITAR AYUDA, P/ DENUNCIO Y POSTERIOR A ESTE DEFINIR CONDUCTA

### • Notas Medicas

**Fecha:** 15/06/2017 **Hora:** 09:20:23 **Profesional:** BARON GONZALEZ ANDREA **Especialidad:** TRABAJADOR SOCIAL  
**Nota**

PTE. QUE INGRESA REMITIDA DEL CS. DE DESEPAZ POR SAS. SE REVISAS CASO LA PTE. SE ENCUENTRA EN CAMA, ESTABLE Y TRANQUILA, EN COMPAÑIA DE ABUELA PATERNA LA SRA. LUZ AMPARO MORALES DE 57 AÑOS. REFIERE QUE LOS PADRES ESTAN REALIZANDO TRAMITES PERSONALES. SE LE EXPLICA A LA ABUELA QUE DEBIDO A LOS HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA ATENCION DE LA MENOR Y LA HAYADOI POR EL PERSONAL MEDICO, LA MENOR SE RA PUESTA A DISPOSICION DE ICBF PARA ASEGURAR PROTECCION Y SEGUIMIENTO DEL CASO. LA ABUELA EXPRESA COMPRENDER Y ACEPTAR. REFIERE QUE LA NIÑA ASISTE A CONTROLES POR DX. TRASTORNO HORMONAL, SE SOLICITA A VERIFICACION DE CONTROLES O SEGUIMIENTOS MEDICOS PERO NO LOS SUMINISTRA. SE LE EXPLICA QUE DEBIDO A QUE LA MENOR ES SUJETO DE DERECHOS, SE DEBE GARANTIZAR SU PROTECCION Y SEGURIDAD, POR TAL MOTIVO EL HOSPITAL DEBE ASEGURAR DICHA PROTECCION, HASTA QUE LA INSTITUCION DELEGADA PARA ESTE FIN ASUMA EL PROCESO DE LA MENOR. EN REVISION DE HISTORIA CLINICA SE EVIDENCIA QUE MEDICO TRATANTE DETECTO SIGNOS CLINICOS DE SAS POR LO QUE SE ACTIVA RUTA. NO SE ELOGRA COMUNICACION CON LOS PADRES DE LA NIÑA (DAVID DANIEL MURICIA Y DANIELA QUINTERO). SE DAN RECOMENDACIONES A LA ABUELA DE LA NIÑA SOBRE LA NECESIDAD DE ASEGURAR LOS SEGUIMIENTOS MEDICOS Y PSICOSOCIALES. ABUELA EXPRESA COMPRENDER Y ACEPTAR.

DIRECCION: CALLE 102B # 23-41 B/ COMPARTIR. TEL: 4208445 - 3167961606.

SE COMENTA CASO CON LA DRA. SANDRA LILIANA COMISARIA DE FAMILIA DE VALLADO, QUIEN REFIERE QUE EL CASO ES PERTINENCIA DE ICBF. POSTERIORMENTE SE COMENTA CASO CON EL DR. FLAVIO, QUIEN TAMBIEN COINCIDE CON QUE LA MENOR DEBE SER PUESTA A DISPOSICION DE ICBF, Y NO DE COMISARIA DE FAMILIA, DEBIDO A LA NEGLIGENCIA DE LOS PADRES ANTE LOS SEGUIMIENTOS.



**Análisis:** MENOR EN HOSPITALIZACION PREVENTIVA POR SAS, PARACLINICOS EN PARAMETROS DE NORMALIDAD EXCEPTO FROTIS VAGINAL CON VAGINOSIS BACTERIANA, SE INICIA MANEJO, NO SE LOGRA DIALOGAR CON LOS PADRES, PERMANECE CON LA ABUELA, MENOR HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, NO SE REALIZA EXAMEN GENITOURINARIO PARA NO REVICTIMIZAR LA PACIENTE DADO QUE HAN REFERIDO LA ACTITUD HOSTIL DE LOS PADRES QUE NO SE ACERCAN Y NO SE DAN AL DIALOGO PARA ACLARAR HECHOS. YA VALORADA POR TRABAJO SOCIAL, CON FORMULA MEDICA PARA TRASLADO A BIENESTAR FAMILIAR NOR ORIENTAL.

Tal y como se procede a vislumbrar dentro de la historia clínica en cita, es evidente que, mi procurada a través de su personal médico, procedió entonces a la ejecución de un protocolo contentivo de una serie de medidas que estarían encaminadas a proteger a la paciente menor, mientras se culminaba el proceso de investigación clínico y descarte de violencia sexual. Lastimosamente en la práctica, el personal de la salud, debe priorizar la salvaguarda de los derechos de la paciente que podría encontrarse en estado de vulneración, por encima de los reparos que pudieren tener los padres frente al estudio de la paciente, entendiéndose que el propósito de la atención médica se encamina es a garantizar a una persona que podría estar en vulnerabilidad o amenaza de sus derechos.

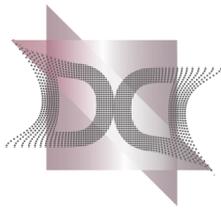
**Frente al hecho “4”**, No es cierto, en este caso tal y como lo podrá determinar el Despacho, lo que se encuentra documentado en la historia clínica, es que, el personal de salud, procedió a la aplicación y ejecución de medidas tendientes a la preservación y garantía de los derechos de la menor, lo cual seguramente pudo generar un desacuerdo por parte de sus familiares, no obstante, las labores acometidas no tenían otro fin, distinto a que se determinase si existió o no, violencia sexual.

9

Resalto en adición que, no obra en la historia clínica ni en ninguna otra prueba aportada por la demandante que, los profesionales de la salud hubiesen hecho acusaciones o incurrido en agresiones verbales con los padres de la menor, las aseveraciones que se formulan en la demanda en este sentido, son temerarias y le restan la altura jurídica, la seriedad y credibilidad que amerita una acción de esta naturaleza, considerando erróneamente, que el éxito de sus pretensiones reside en la situación de maltrato, a que fueron expuestos los progenitores de la menor.

**Frente al hecho “5”**, No es cierto, son una serie de manifestaciones que se encaminan a distraer la atención del Despacho, frente a la situación y causa que ameritó el inicio y revisión del caso, por parte del personal de la salud de la Institución, a la cual claro está, correspondía la obligación de descartar, cualquier signo que pudiera ser indicativo de violencia sexual y/o abuso de un menor.

Nuestra afirmación tiene como soporte fáctico, lo descrito por el galeno a quien correspondió la atención de la paciente, quien describió puntualmente en la historia clínica:



## Consulta Externa

---

### • Anamnesis

Fecha: 14/06/2017 Hora: 09:30:34  
Tipo de Consulta: (890201) CONSULTA DE MEDICINA GENERAL  
Profesional: TAMAYO DELGADO ANDREA DEL MAR.(MEDICO - )  
Finalidad: No Aplica  
Motivo de Consulta: POR LO MISMO  
Enfermedad Actual: PACIENTE 73 MESES, QUIEN INGRESA EN COMPAÑIA DE PADRE DAVID MURCIA Y MADRE DANIELA QUINTERO, CON HC DE HUV (14/06/2016) DONDE ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA REFIERE DX DE OBESIDAD EXOGENA, EN SEGUIMIENTO DESDE LOS 8 MESES DE EDAD QUIEN EN HALLAZGOS DE UROANALISIS SE ENCUENTRA DISMINUCION DE CAPACIDAD DE LA CONCENTRACION POR LO QUE SE DEBE DESCARTAR TRASTORNO DE OSMOLARIDAD DEL RIÑON, SE SOLICITA OSMOLARIDAD URINARIA PRIMERA ORINA DE LA MAÑANA EN AYUNAS, PROLACTINA EN LA MÑANA Y ADH. ADICIONALMENTE POR PERSISTENCIA DE OBESIDAD NO EXPLICADA DE MADNERA EXOGENA Y PERIFERICA SE SOLICITAN ESTUDIO DE EXTENSION PARA VX CENTRAL DE HIPOSIFISIS PORLO QUE SOLICITAN RMN DE HIPOSIFISIS CON CONTRASTE Y ANESTESIOLOGO. EL PADRE REFIERE "ELLA NO NECESITA ESE EXAMEN, COMO ASI PARA DESCARTAR ELLA NO TIENE NADA Y YA LE HUBIERA SALIDO HACE RATO". 2. MADRE REFIFER EQU E DESDE3 LOS 8 MESE DE EDAD PRESENTA SECRECION VAGINAL AMARILLA, QUE HA PRESENTADO OLOR FETIDO DESDE HACE 1 MES.

Es decir que en este caso se observaron los siguientes síntomas:

- Flujo Vaginal Amarillo Fetido. (Posible Infección).
- Erimeta en labios menores. (Posible lesión).
- Himen roto. (Posible lesión).

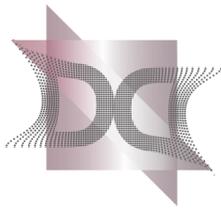
10

Motivo por el cual, si correspondía al personal de la salud la activación de una ruta de atención médica que permitiese descartar un acto de violencia sexual, siendo que, se trataba en este caso de una menor que podría estar siendo vulnerada en sus derechos.

**Frente al hecho "6"**, No me consta. Es un hecho revestido de apreciaciones de carácter subjetivo el cual no cuenta con un soporte que permitiese dar cuenta de su ocurrencia. Quiero indicar que, de ninguna forma el plantel médico brindó algún tipo de coacción o afección a la voluntad de la señora QUINTERO VILLADA, siendo que, la labor de este se limitó a estudiar la sintomatología que para el momento de los hechos evidenció la menor.

**Frente al hecho "7"**, No es cierto, quisiera indicar que se trata de un hecho revestido de apreciaciones de carácter subjetivo, las cuales podrían tornarse y/o calificarse de temerarias, por cuanto no se encuentran soportadas bajo evidencia alguna y se acusa, indebidamente al personal de la salud, respecto al ocultamiento de evidencia o hallazgos que se tuvieron frente al caso.

Refiero que, en esta oportunidad que, además de haber una ausencia absoluta de prueba que soporte lo dicho por la parte activa en este hecho, es claro que, el móvil o intención de los médicos que llevaron a cabo la ejecución del protocolo, no era



otro distinto a estudiar y descartar la posibilidad de un acto de violencia sexual en contra de una menor, motivo por el cual, era necesario que se desplegasen medidas tendientes a esclarecer las causas que mostraban los síntomas aflorados por la paciente en la valoración clínica.

**Frente al hecho “8”**, No me consta. Corresponderá a la parte activa evidenciar lo dicho, frente al trámite o decisiones que hubiere adelantado la Fiscalía respecto a los hechos objeto de investigación.

No obstante, quisiera resaltar que, la decisión del ente Fiscal, soporta en este caso, la necesidad de tomar medidas ante un cuadro que evidencie la posible comisión de un delito o afectación de los derechos de un menor.

**Frente al hecho “9”**, No me consta. Corresponderá a la parte activa evidenciar lo dicho, frente al trámite o decisiones que hubiere adelantado ante la Comisaría, respecto a los hechos objeto de investigación.

**Frente al hecho “10”**, No me consta. Corresponderá a la parte activa evidenciar lo dicho, frente al trámite o decisiones que hubiere adelantado ante la Comisaría, respecto a los hechos objeto de investigación.

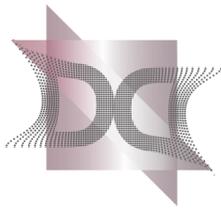
11

**Frente al hecho “11”**, No me consta. Corresponderá a la parte activa evidenciar lo dicho, frente a lo manifestado. En este caso, quisiera indicar que, la demandante procura desconocer e indebidamente acusar de que se presentó un señalamiento objetivo respecto al padre de la menor, no obstante, es de resaltar que mi procurada dentro del despliegue inicial para la protección de la menor, únicamente ejecutó las medidas de protección y cautela, respecto a hechos que eran de obligatorio esclarecimiento clínico, intentando entrevistar y estudiar a la paciente, sin ningún agente externo que pudiese afectar la valoración de la menor.

**Frente al hecho “12”**, No me consta. Corresponderá a la parte activa evidenciar lo dicho, frente al trámite o decisiones que hubiere adelantado la Fiscalía respecto a los hechos objeto de investigación.

No obstante, quisiera resaltar que, la decisión del ente Fiscal, soporta en este caso, la necesidad de tomar medidas ante un cuadro que evidencie la posible comisión de un delito o afectación de los derechos de un menor.

**Frente al hecho “13”**, No me consta. Corresponderá a la parte activa evidenciar lo dicho, frente al trámite o decisiones que hubiere adelantado ante entidades ajenas a mi procurada.



**Frente al hecho “14”**, No me consta. Corresponderá a la parte activa evidenciar lo dicho, frente al trámite o decisiones que hubiere adelantado ante entidades ajenas a mi procurada.

**Frente al hecho “15”**, No me consta. Corresponderá a la parte activa evidenciar lo dicho, frente al trámite o decisiones que hubiere adelantado ante entidades ajenas a mi procurada.

**Frente al hecho “16”**, No me consta. Corresponderá a la parte activa evidenciar lo dicho, frente al trámite o decisiones que hubiere adelantado ante entidades ajenas a mi procurada.

**Frente al hecho “17”**, No me consta. Corresponderá a la parte activa evidenciar lo dicho, frente al trámite o decisiones que hubiere adelantado ante entidades ajenas a mi procurada.

Por lo anterior, corresponderá a la parte interesada evidenciar lo aquí expuesto, bajo la utilización de los medios probatorios útiles y conducentes para el efecto.

**Frente al hecho “18”**, No me consta. Corresponderá a la parte activa evidenciar lo dicho, frente al trámite o decisiones que hubiere adelantado ante entidades ajenas a mi procurada.

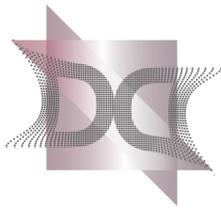
Por lo anterior, corresponderá a la parte interesada evidenciar lo aquí expuesto, bajo la utilización de los medios probatorios útiles y conducentes para el efecto.

**Frente al hecho “19”**, No me consta. Corresponderá a la parte activa evidenciar lo dicho, frente al trámite o decisiones que hubiere adelantado ante la Comisaría, respecto a los hechos objeto de investigación.

**Frente al hecho “20”**, No me consta. Es un hecho que corresponde únicamente evidenciar a la parte accionante, siendo que, se trata de situaciones o supuestos que se limitan a la esfera del demandante, los cuales deberán ser soportados por la parte interesada, a fin de evidenciar lo aquí expuesto, bajo la utilización de los medios probatorios útiles y conducentes para el efecto.

**Frente al hecho “21”**, No me consta. Corresponderá a la parte activa evidenciar lo dicho, frente al trámite o decisiones que hubiere adelantado ante la Comisaría, respecto a los hechos objeto de investigación.

**Frente al hecho “22”**, No me consta. Es un hecho que corresponde únicamente evidenciar a la parte accionante, siendo que, se trata de situaciones o supuestos que se limitan a la esfera del demandante, los cuales deberán ser soportados por



la parte interesada, a fin de evidenciar lo aquí expuesto, bajo la utilización de los medios probatorios útiles y conducentes para el efecto.

**Frente al hecho “23”**, No me consta. Es un hecho que corresponde únicamente evidenciar a la parte accionante, siendo que, se trata de situaciones o supuestos que se limitan a la esfera del demandante, los cuales deberán ser soportados por la parte interesada, a fin de evidenciar lo aquí expuesto, bajo la utilización de los medios probatorios útiles y conducentes para el efecto.

**Frente al hecho “24”**, No me consta. Es un hecho que corresponde únicamente evidenciar a la parte accionante, siendo que, se trata de situaciones o supuestos que se limitan a la esfera de la demandante, los cuales deberán ser soportados por la parte interesada, a fin de evidenciar lo aquí expuesto, bajo la utilización de los medios probatorios útiles y conducentes para el efecto.

**Frente al hecho “25”**, No me consta. Es un hecho que corresponde únicamente evidenciar a la parte accionante, siendo que, se trata de situaciones o supuestos que se limitan a la esfera de los demandantes, los cuales deberán ser soportados por la parte interesada, a fin de evidenciar lo aquí expuesto, bajo la utilización de los medios probatorios útiles y conducentes para el efecto.

13

**Frente al hecho “26”**, No me consta. Es un hecho que corresponde únicamente evidenciar a la parte accionante, siendo que, se trata de situaciones o supuestos que se limitan a la esfera de los demandantes, los cuales deberán ser soportados por la parte interesada, a fin de evidenciar lo aquí expuesto, bajo la utilización de los medios probatorios útiles y conducentes para el efecto.

**Frente al hecho “27”**, No me consta. Es un hecho que corresponde únicamente evidenciar a la parte accionante, siendo que, se trata de situaciones o supuestos que se limitan a la esfera de los demandantes, los cuales deberán ser soportados por la parte interesada, a fin de evidenciar lo aquí expuesto, bajo la utilización de los medios probatorios útiles y conducentes para el efecto.

**Frente al hecho “28”**, No me consta. Es un hecho que corresponde únicamente evidenciar a la parte accionante, siendo que, se trata de situaciones o supuestos que se limitan a la esfera de los demandantes, los cuales deberán ser soportados por la parte interesada, a fin de evidenciar lo aquí expuesto, bajo la utilización de los medios probatorios útiles y conducentes para el efecto.

**Frente al hecho “29”**, No me consta. Es un hecho que corresponde únicamente evidenciar a la parte accionante, siendo que, se trata de situaciones o supuestos que se limitan a la esfera de los demandantes, los cuales deberán ser soportados



por la parte interesada, a fin de evidenciar lo aquí expuesto, bajo la utilización de los medios probatorios útiles y conducentes para el efecto.

## **II. EXCEPCIONES DE MÉRITO**

La Red de Salud del Oriente no es responsable administrativamente del daño que se dice sufrieron los demandantes, en razón a la decisión tomada por las autoridades de familia, por las siguientes razones

### **2.1. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL MENOR SEGÚN LA NORMATIVA CONSTITUCIONAL Y LEGAL.**

Tal como consta en la historia clínica, la menor es llevada al centro asistencial para consulta de control de su padecimiento de obesidad exógena, en proceso de investigación por los médicos especialistas del Hospital Universitario del Valle y para consultar flujo vaginal que manifiesta la madre afectaba a la menor desde los 8 meses de edad y que aumento en el último mes. la médica tratante examinó a la menor y anotó en la historia clínica que observó eritema en labios externos, secreción vaginal amarilla fétida e himen roto. Dicho examen se realizó en presencia de los padres. Esta impresión diagnóstica conduce a sospecha de abuso sexual y por tanto se activa el protocolo legalmente establecido para la protección de la menor. dice la historia clínica.

14

#### **• Notas Medicas**

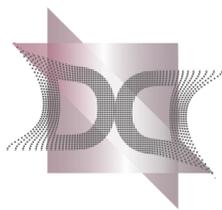
**Fecha 14/06/2017 Hora 09:45:27 Profesional TAMAYO DELGADO ANDREA DEL MAR Especialidad MEDICO • RURAL Nota**

PACIENTE DE 6 AÑOS, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN SIGNOS DE SIRS, CON SECRECION VAGINAL CRONICA (DESDE LOS 8 MESES) LA CUAL HACE 1 MES AUMENTA INTENSIDAD DE OLO R Y SECRECION, AL EXAMEN FISICO GINECOLGOICO EL CUAL SE HACE EN COMPAÑIA DE PADRES Y DRA. AURA CALD ERON, SE OBESRVA GENITALES EXTERNOS FEMENINOS, ERITEMA EN LABIOS MENORES, SE OBESRVA HIMEN ROTO, NO SANGRADO, OLO R FETIDO, NO SE REALIZA TV, EN PANTYS SE OBESRVA SECRECION VAGINAL AMARILLA, FETIDA, LIQUIDA, ESCASA.

**CONSIDERO SOSPECHA DE SAS, SE INICIA RUTA, SOLICITO INTERCONSULTA POR PSICOLOGIA, TRABAJO SOCIAL, FROTIS VAGINAL, VIH, SEROLOGIA.**

SE INDAGA AL PADRE Y AL MADRE LA CUAL REFIERE QUE LA PACIENTE PERMANECE EN COMPAÑIA DE MADRE Y ABU ELA PATERNA, EL PADRE TRABAJA NO MANTIENE EN CASA Y ABUELO PATERNO TAMBIEN LABORA HASTA LAS 2PM, M ADRE REFIER QUE EN OCASIONES LA PACIENTE SE QUEDA EN COMPAÑIA DE ABULEA MATERNA.

SE EXPLICA A LOS PADRES PROCEDIMIENTO A SEGUIR. REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAN.

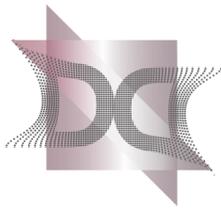


Como se constata, en cumplimiento del protocolo se remite a la menor y sus padres a interconsulta de trabajo social y psicología, advirtiéndose la necesidad de activar el protocolo establecido para los eventos de sospecha de abuso sexual infantil. Es decir ello fue producto de una valoración interdisciplinaria de obligatorio cumplimiento para todo servidor público en razón a los derechos fundamentales que amparan al menor, a la luz del artículo 44 de la Constitución Política y la ley 1098 de 2006 que contiene el código de la infancia y la adolescencia y que desarrolla el mandato constitucional. Dice así el artículo 44 de la constitución política.

*“Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.”*

15

Ahora bien, una vez informada la autoridad de justicia competente, es esta la que toma la decisión que considere necesaria, como en efecto se hizo. Pero lo importante a resaltar es que la sospecha de abuso era legítima para los médicos, en razón a la conjugación de varias circunstancias, observadas en la valoración física de la menor, no compatibles con su edad de 6 años y esa sospecha era suficiente para determinar su protección, pues sus derechos de arraigo constitucional son prevalentes y por ende, la obligación de toda autoridad o servidor público de garantizarlos es imperativo e indubitable. De tal manera que, al contrario de lo manifestado en la demanda, si hubiera errado la Red de Salud del Oriente en contra de la menor, si hubiese omitido la activación del protocolo para la sospecha de abuso sexual infantil, pues de ser cierto el abuso, la desprotección de la niña constituía en quebrantamiento de sus obligaciones constitucionales y legales. El grado de indefensión de un menor ante un hecho constitutivo de abuso es tan alto que los objetivos del protocolo son los de asegurar una intervención oportuna, es decir dirigida a prevenir el riesgo, integral, que implica el compromiso de tomar todas las medidas pertinentes bajo un trabajo interdisciplinario como son consulta por psicología y de trabajo social y además la necesaria intervención de las autoridades legítimamente constituidas para la protección del menor, pues ante cualquier sospecha de riesgo, no cabe ni la actitud pasiva ni la actuación dilatoria;



y adecuada a la situación concreta y al grado de vulnerabilidad que se advierta, afecta al menor objeto de protección.

La prelación de los derechos de la niña, sobre todo otro derecho y por ende el perentorio deber de no equivocar la actuación pertinente, se consagra en las siguientes normas del código de la infancia y adolescencia, que transcribo a continuación:

*“ARTÍCULO 5. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.*

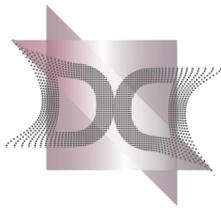
*ARTÍCULO 6o. REGLAS DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN. Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.*

16

*ARTÍCULO 7o. PROTECCIÓN INTEGRAL. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.*

*ARTÍCULO 8o. INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.*

*ARTÍCULO 9o. PREVALENCIA DE LOS DERECHOS. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.*



*ARTÍCULO 10. CORRESPONSABILIDAD. Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado.*

*No obstante lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.*

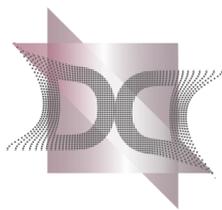
*ARTÍCULO 11. EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS. Salvo las normas procesales sobre legitimidad en la causa para incoar las acciones judiciales o procedimientos administrativos a favor de los menores de edad, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.*

*El Estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.*

17

*PARÁGRAFO. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mantendrá todas las funciones que hoy tiene (Ley 75/68 y Ley 7ª/79) y definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y para asegurar su restablecimiento. Así mismo coadyuvará a los entes nacionales, departamentales, distritales y municipales en la ejecución de sus políticas públicas, sin perjuicio de las competencias y funciones constitucionales y legales propias de cada una de ellas.*

*ARTÍCULO 18. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario. Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.*



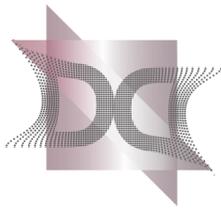
*ARTÍCULO 38. DE LAS OBLIGACIONES DE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO. Además de lo señalado en la Constitución Política y en otras disposiciones legales, serán obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado en sus niveles nacional, departamental, distrital y municipal el conjunto de disposiciones que contempla el presente código.*

*ARTÍCULO 40. OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD. En cumplimiento de los principios de corresponsabilidad y solidaridad, las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones, las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos y demás personas jurídicas, así como las personas naturales, tienen la obligación y la responsabilidad de tomar parte activa en el logro de la vigencia efectiva de los derechos y garantías de los niños, las niñas y los adolescentes. En este sentido, deberán:*

- 1. Conocer, respetar y promover estos derechos y su carácter prevalente.*
- 2. Responder con acciones que procuren la protección inmediata ante situaciones que amenacen o menoscaben estos derechos.*
- 3. Participar activamente en la formulación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las políticas públicas relacionadas con la infancia y la adolescencia.*
- 4. Dar aviso o denunciar por cualquier medio, los delitos o las acciones que los vulneren o amenacen.*
- 5. Colaborar con las autoridades en la aplicación de las disposiciones de la presente ley.*
- 6. Las demás acciones que sean necesarias para asegurar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.*

*ARTÍCULO 41. OBLIGACIONES DEL ESTADO. El Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal deberá:*

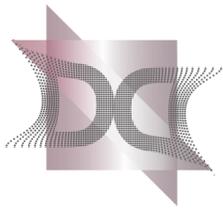
- 1. Garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.*
- 2. Asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia.*
- 3. Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia de sus derechos.*
- 4. Asegurar la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados.*



5. *Promover la convivencia pacífica en el orden familiar y social.*
6. *Investigar y sancionar severamente los delitos en los cuales los niños, las niñas y las adolescentes son víctimas, y garantizar la reparación del daño y el restablecimiento de sus derechos vulnerados.*
7. *Resolver con carácter prevalente los recursos, peticiones o acciones judiciales que presenten los niños, las niñas y los adolescentes, su familia o la sociedad para la protección de sus derechos.*
8. *Promover en todos los estamentos de la sociedad, el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y la forma de hacerlos efectivos.*
9. *Formar a los niños, las niñas y los adolescentes y a las familias en la cultura del respeto a la dignidad, el reconocimiento de los derechos de los demás, la convivencia democrática y los valores humanos y en la solución pacífica de los conflictos.*
10. *Apoyar a las familias para que estas puedan asegurarle a sus hijos e hijas desde su gestación, los alimentos necesarios para su desarrollo físico, psicológico e intelectual, por lo menos hasta que cumplan los 18 años de edad.*
11. *<Ver Notas del Editor> Garantizar y proteger la cobertura y calidad de la atención a las mujeres gestantes y durante el parto; de manera integral durante los primeros cinco (5) años de vida del niño, mediante servicios y programas de atención gratuita de calidad, incluida la vacunación obligatoria contra toda enfermedad prevenible, con agencia de responsabilidad familiar.*
12. *Garantizar la inscripción y el trámite del registro civil de nacimiento mediante un procedimiento eficaz y gratuito. Para el efecto, la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Ministerio de la Protección Social conjuntamente reglamentarán el trámite administrativo que garantice que el niño o niña salga del centro médico donde nació, con su registro civil de nacimiento y certificado de nacido vivo.*
13. *Garantizar que los niños, las niñas y los adolescentes tengan acceso al Sistema de Seguridad Social en Salud de manera oportuna. Este derecho se hará efectivo mediante afiliación inmediata del recién nacido a uno de los regímenes de ley.*
14. *Reducir la morbilidad y la mortalidad infantil, prevenir y erradicar la desnutrición, especialmente en los menores de cinco años, y adelantar los programas de vacunación y prevención de las enfermedades que afectan a la infancia y a la adolescencia y de los factores de riesgo de la discapacidad.*
15. *Asegurar los servicios de salud y subsidio alimentario definidos en la legislación del sistema de seguridad social en salud para mujeres gestantes y lactantes, familias en situación de debilidad manifiesta y niños, niñas y adolescentes.*



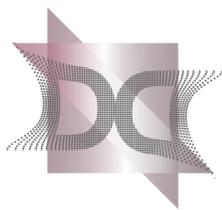
16. *Prevenir y atender en forma prevalente, las diferentes formas de violencia y todo tipo de accidentes que atenten contra el derecho a la vida y la calidad de vida de los niños, las niñas y los adolescentes.*
17. *Garantizar las condiciones para que los niños, las niñas desde su nacimiento, tengan acceso a una educación idónea y de calidad, bien sea en instituciones educativas cercanas a su vivienda, o mediante la utilización de tecnologías que garanticen dicho acceso, tanto en los entornos rurales como urbanos.*
18. *Asegurar los medios y condiciones que les garanticen la permanencia en el sistema educativo y el cumplimiento de su ciclo completo de formación.*
19. *Garantizar un ambiente escolar respetuoso de la dignidad y los Derechos Humanos de los niños, las niñas y los adolescentes y desarrollar programas de formación de maestros para la promoción del buen trato.*
20. *Erradicar del sistema educativo las prácticas pedagógicas discriminatorias o excluyentes y las sanciones que conlleven maltrato, o menoscabo de la dignidad o integridad física, psicológica o moral de los niños, las niñas y los adolescentes.*
21. *Atender las necesidades educativas específicas de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad, con capacidades excepcionales y en situaciones de emergencia.*
22. *Garantizar la etnoeducación para los niños, las niñas y los adolescentes indígenas y de otros grupos étnicos, de conformidad con la Constitución Política y la ley que regule la materia.*
23. *Diseñar y aplicar estrategias para la prevención y el control de la deserción escolar y para evitar la expulsión de los niños, las niñas y los adolescentes del sistema educativo.*
24. *Fomentar el deporte, la recreación y las actividades de supervivencia, y facilitar los materiales y útiles necesarios para su práctica regular y continuada.*
25. *Fomentar la participación en la vida cultural y en las artes, la creatividad y producción artística, científica y tecnológica de niños, niñas y adolescentes y consagrar recursos especiales para esto.*
26. *Prevenir y atender la violencia sexual, las violencias dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos.*
27. *Prestar especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración o emergencia.*
28. *Protegerlos contra los desplazamientos arbitrarios que los alejen de su hogar o de su lugar de residencia habitual.*



29. *Asegurar que no sean expuestos a ninguna forma de explotación económica o a la mendicidad y abstenerse de utilizarlos en actividades militares, operaciones psicológicas, campañas cívico-militares y similares.*
30. *Protegerlos contra la vinculación y el reclutamiento en grupos armados al margen de la ley.*
31. *Asegurar alimentos a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en procesos de protección y restablecimiento de sus derechos, sin perjuicio de las demás personas que deben prestar alimentos en los términos de la presente ley, y garantizar mecanismos efectivos de exigibilidad y cumplimiento de las obligaciones alimentarias.*
32. *Erradicar las peores formas de trabajo infantil, el trabajo de los niños y las niñas menores de 15 años, proteger a los adolescentes autorizados para trabajar, y garantizar su acceso y la permanencia en el sistema educativo.*
33. *Promover estrategias de comunicación educativa para transformar los patrones culturales que toleran el trabajo infantil y resaltar el valor de la educación como proceso fundamental para el desarrollo de la niñez.*
34. *Asegurar la presencia del niño, niña o adolescente en todas las actuaciones que sean de su interés o que los involucren cualquiera sea su naturaleza, adoptar las medidas necesarias para salvaguardar su integridad física y psicológica y garantizar el cumplimiento de los términos señalados en la ley o en los reglamentos frente al debido proceso. Procurar la presencia en dichas actuaciones de sus padres, de las personas responsables o de su representante legal.*
35. *Buscar y ubicar a la familia de origen o las personas con quienes conviva a la mayor brevedad posible cuando sean menores de edad no acompañados.*
36. *Garantizar la asistencia de un traductor o un especialista en comunicación cuando las condiciones de edad, discapacidad o cultura de los niños, las niñas o los adolescentes lo exijan.*
37. *Promover el cumplimiento de las responsabilidades asignadas en el presente Código a los medios de comunicación.*

*PARÁGRAFO. Esta enumeración no es taxativa y en todo caso el Estado deberá garantizar de manera prevalente, el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes consagrados en la Constitución Política, los tratados y convenios internacionales de Derechos Humanos y en este código.*

*ARTÍCULO 51. OBLIGACIÓN DEL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES. El restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas o los adolescentes es responsabilidad del Estado en su conjunto a través de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de informar, oficiar o conducir ante la policía, las defensorías de*



*familia, las comisarias de familia o en su defecto, los inspectores de policía o las personerías municipales o distritales, a todos los niños, las niñas o los adolescentes que se encuentren en condiciones de riesgo o vulnerabilidad. Cuando esto ocurra, la autoridad competente deberá asegurarse de que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar garantice su vinculación a los servicios sociales.”*

**2.2. FALTA DE RESPONSABILIDAD POR NO EVIDENCIAR EL ELEMENTO CULPA DENTRO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD. CAUSA AJENA A LA ATENCIÓN PRODIGADA.**

Carece de fundamento la demanda, al pretender atribuir responsabilidad de la Red de Salud del Oriente, por las medidas de protección tomada por la comisaria de familia y el Instituto de Bienestar Familiar, que dice, determinaron la separación provisional de la niña Mariana Murcia Quintero del hogar de sus padres, pues los profesionales de la entidad de salud no realizaron ninguna aseveración o acusación dirigida al señor David Daniel Murcia Morales, por el contrario, a él le informaron de la situación conjuntamente con la madre, reitero, sin apreciaciones subjetivas de ninguna índole, tal como se constata en las observaciones anotadas en la historia clínica.

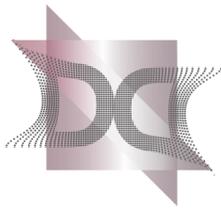
22

Tan ello es así, que aún en el proceso de investigación adelantado por la fiscalía, por denuncia interpuesta por la señora Daniela Quintero Villada, se advierte que no existe un acusado y menos aún se ubica al padre como sospechoso, el delito denunciado se toma en sentido averiguatorio. Ello se constata en las disposiciones tomadas por la Fiscalía General de la Nación para efectos de adelantar el procedimiento investigativo donde se establece:

(...)

*“Objeto: establecer la tipicidad del hecho a investigar, y las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se produjo el mismo, de determinar la identidad de los autores del hecho punible.”*

Es decir, ni aun después de la intervención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se determinó acusación en contra del padre de la menor y por tanto carece de todo fundamento que se atribuya a la atención en salud las decisiones tomadas por estos organismos de protección infantil. Lo cierto es que la prevalencia de derechos de la niña sobre todo otro sujeto de derechos implicaba, como ya se dijo la actuación oportuna, sin dilaciones ni dubitaciones, porque el alcance de las normas constitucionales y legales, es de tal obligatoriedad que todo ciudadano y más aún todo servidor público, podría equivocarse por exceso, más nunca por



defecto, pues este equivaldría ni más ni menos que dejar desamparado al menor en riesgo; razones estas suficientes para solicitar se nieguen las pretensiones de la demanda.

Quisiera denotar en adición que, los protocolos desplegados por mi procurada para la protección de la menor, demuestran que el objeto no era otro distinto a la protección de la paciente y que, las dilaciones o demora en la actuación del Ente Fiscal o Comisaria de familia, no reside en el acto médico, sino en condiciones ajenas a la Institución que, brindó la atención a la paciente, siendo procedente, solicitar la aplicación de lo indicado por el Honorable Consejo de Estado<sup>1</sup>, bajo sentencia del 04 de diciembre de 2002:

*“Lo anteriormente expuesto le permite concluir a la Sala, que en el sujudice no se demostraron las fallas de servicio aducidas por la parte actora en la demanda; por el contrario, se acreditó, suficientemente, que el servicio médico oficial fue prestado oportuna y eficientemente, razón por la que no es posible atribuir a la entidad demandada el fallecimiento del recién nacido, ni las consecuencias perjudiciales que ese hecho generó a los demandantes.”*

Es decir, que ante la plena e ineludible prueba, que surge del estudio de la historia clínica, procede la exoneración de responsabilidad a mi procurada y por tal motivo se deberán denegar las pretensiones del medio de control.

23

### III. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS PRETENSIONES

**Frente a la pretensión “1”:** Me opongo rotundamente a que mi representada sea declarada administrativa y extracontractualmente responsable de los presuntos perjuicios causados, pues el desafortunado dolor que sufrieron las personas que componen la parte actora no tienen como origen el actuar de los médicos quienes acataron la guía de protección de la paciente menor de edad.

**Frente a la pretensión “2”:** Me opongo rotundamente a la prosperidad de esta pretensión condenatoria, ya que si no existen los presupuestos jurídicos y fácticos para atribuir responsabilidad por falla del servicio médico a las partes que integran la parte pasiva en este litigio, tampoco puede predicarse obligación condenatoria tendiente a indemnizar unos perjuicios no generados por los demandados.

**Frente a la pretensión “a”:** Me opongo rotundamente a la prosperidad de esta pretensión condenatoria, ya que si no existen los presupuestos jurídicos y fácticos

---

<sup>1</sup> Sentencia del Consejo de Estado, Rad. 63001-23-31-000-1995-03841-01 (13480). Consejero Ponente: Dr. German Rodríguez Villamizar.



para atribuir responsabilidad por falla del servicio médico a las partes que integran la parte pasiva en este litigio, tampoco puede predicarse obligación condenatoria tendiente a indemnizar unos perjuicios no generados por los demandados. Igualmente, se observa que en este caso no se acreditan presupuestos como pérdida de la vida o invalidez de quienes actúan, siendo excesivos los montos relacionados dentro de la pretensión.

**Frente a la pretensión “b”:** Me opongo rotundamente a la prosperidad de esta pretensión condenatoria, ya que si no existen los presupuestos jurídicos y fácticos para atribuir responsabilidad por falla del servicio médico a las partes que integran la parte pasiva en este litigio, tampoco puede predicarse obligación condenatoria tendiente a indemnizar unos perjuicios no generados por los demandados. Igualmente, se observa que en este caso no se acreditan presupuestos como pérdida de la vida o invalidez de quienes actúan, siendo excesivos los montos relacionados dentro de la pretensión.

**Frente a la pretensión “c”:** Me opongo rotundamente a la prosperidad de esta pretensión condenatoria, ya que si no existen los presupuestos jurídicos y fácticos para atribuir responsabilidad por falla del servicio médico a las partes que integran la parte pasiva en este litigio, tampoco puede predicarse obligación condenatoria tendiente a indemnizar unos perjuicios no generados por los demandados. Igualmente, se observa que en este caso no se acreditan presupuestos como pérdida de la vida o invalidez de quienes actúan, siendo excesivos los montos relacionados dentro de la pretensión.

24

**Frente a la pretensión por Perjuicios Materiales “a”:** Me opongo rotundamente a la prosperidad de esta pretensión condenatoria, ya que si no existen los presupuestos jurídicos y fácticos para atribuir responsabilidad por falla del servicio médico a las partes que integran la parte pasiva en este litigio, tampoco puede predicarse obligación condenatoria tendiente a indemnizar unos perjuicios no generados por los demandados. Igualmente, refiero que no existe evidencia o soporte que acredite de forma fehaciente el perjuicio que aquí se pretende y su cuantía.

**Frente a la pretensión por Perjuicios Materiales “b”:** Me opongo rotundamente a la prosperidad de esta pretensión condenatoria, ya que si no existen los presupuestos jurídicos y fácticos para atribuir responsabilidad por falla del servicio médico a las partes que integran la parte pasiva en este litigio, tampoco puede predicarse obligación condenatoria tendiente a indemnizar unos perjuicios no generados por los demandados.



**Frente a la pretensión por Perjuicios Materiales “c”:** Me opongo rotundamente a la prosperidad de esta pretensión condenatoria, ya que si no existen los presupuestos jurídicos y fácticos para atribuir responsabilidad por falla del servicio médico a las partes que integran la parte pasiva en este litigio, tampoco puede predicarse obligación condenatoria tendiente a indemnizar unos perjuicios no generados por los demandados.

**Frente a la pretensión por Perjuicios Materiales “d”:** Me opongo rotundamente a la prosperidad de esta pretensión condenatoria, ya que si no existen los presupuestos jurídicos y fácticos para atribuir responsabilidad por falla del servicio médico a las partes que integran la parte pasiva en este litigio, tampoco puede predicarse obligación condenatoria tendiente a indemnizar unos perjuicios no generados por los demandados.

#### **IV. PRUEBAS SOLICITADAS POR LA RED DE SALUD DEL ORIENTE**

##### **DOCUMENTALES**

- Copia de la historia clínica del menor Mariana Murcia Quintero en la Red de Salud del Oriente. (Folio 54 al 118).
- Solicito se oficie al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que remita con destino al proceso copia del expediente correspondiente al restablecimiento de derechos de la niña Mariana Murcia Quintero.

25

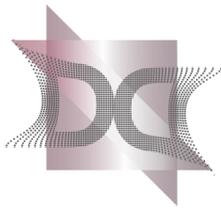
##### **Interrogatorio de parte**

Solicito a su señoría se sirva decretar la práctica del interrogatorio de los demandantes, a quienes le formularé listado de preguntas con el fin de verificar algunos aspectos sustanciales del acápite de hechos de la demanda. Pueden ser notificados a través de su apoderado en las direcciones previamente allegadas al honorable Despacho.

##### **Testimoniales**

Solicito al señor Juez decretar los siguientes testimonios:

- Doctora ANDREA DEL MAR TAMAYO DELGADO, quien atendió a la paciente durante su ingreso al centro de Salud y diagnóstico el posible riesgo de violencia sexual contra el menor, para que deponga sobre las particularidades de la atención médica brindada a la menor en LA RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE.



- Doctora Maira Alejandra Ramírez Valencia, quien atendió a la paciente una vez hospitalizada y dio continuidad al tratamiento en salud de la menor durante su ingreso a la Red de Salud Oriente ESE.
- La trabajadora social Erling Adriana Quintero Murillo, quien atendió el caso de la menor según la historia clínica y brindó el apoyo requerido dentro del protocolo de presunta víctima con signos de violencia sexual.
- La psicóloga Marcela Paz Asprilla, quien atendió el caso de la menor según la historia clínica y brindó el apoyo requerido dentro del protocolo de presunta víctima con signos de violencia sexual.

Teniendo a consideración que los aquí citados han sido el personal de la salud de la usuaria que han brindado las atenciones requeridas por la usuaria, se presentan éstos al trámite para que resuelvan interrogatorio que formularé en audiencia sobre la atención prodigada.

Los testimonios solicitados pueden ser citados en la CALLE 72u # 28e 00 de Cali, y al correo electrónico [notijudiciales@redoriente.gov.co](mailto:notijudiciales@redoriente.gov.co) y [juridicorso@redoriente.gov.co](mailto:juridicorso@redoriente.gov.co) toda vez que se trata de personal que ha laborado para mi representada.

26

#### V. NOTIFICACIONES

- Mi representada, LA RED DE SALUD DEL ORIENTE recibe notificaciones en CALLE 72u # 28e 00 de Cali, y al correo electrónico [notijudiciales@redoriente.gov.co](mailto:notijudiciales@redoriente.gov.co).
- La suscrita en la Calle 6ª N° 2N- 36 Ofc. 202, Centro Profesional y Comercial el Campanario de Cali, y al correo electrónico: [diazangelabogados@live.com](mailto:diazangelabogados@live.com)

Cordialmente,



**MARTHA LILIANA DÍAZ ÁNGEL**

C.C. No. No. 31.973.271

T.P No. 83.694 de la J.

Martha Liliana Díaz Ángel Abogados S.A.S.



**HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO**  
**CALLE 72U N° 28E-00 POBLADO II, CALI - Tel:4377777**  
**Nit. 805027337-4**  
**COPIA HISTORIA CLINICA ELECTRONICA**  
**Desde: 29 de Septiembre de 2014 Hasta 29 de Abril de 2019**  
**RC 1105380017 - MARIANA MURCIA QUINTERO**

Identificación del Paciente	
Fecha de Nacimiento y Edad :	22/04/2011 - 8 Año(s)
Género :	Femenino
Discapacidad:	NINGUNA
Nivel de escolaridad:	Basica Primaria
Estado civil:	NO APLICA
Grupo Etnico:	Ninguno de los Anteriores
Ocupación:	No Aplica
Email:	
Dirección :	CL1202 D 23-41
Telefono:	4208435 - 3137048789
Ciudad:	CALI - Zona: Urbana
Responsable del usuario :	
Parentesco:	*
Telefono del Responsable:	*
Administradora:	COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL COOSALUD - Subsidiado POS

Atención: 201409290032 - [760010395718] DESEPAZ	
Ingreso	
Fecha: 29/09/2014	Hora:13:42:42
Usuario:Subsidiado POS	Poliza:
Servicio:PROMOCION Y PREVENCION	Autorización:
Edad del Paciente: 3 Año(s)	Administradora:COOPERATIVA DE SALUD Y DESARRO
Acompañante	
Tipo: Solo	
Cierre Historia	
Fecha: 29/09/2014 Hora: 13:43:59	

## Promocion y Prevencion

### ● Procedimientos

**No: 1 Fecha: 29/09/2014 Hora: 13:43:16 Sede: DESEPAZ Profesional: POLO ESPINOZA GELEN ODALIS. (AUXILIAR .)**

Cod: 99352201 Nomb: VACUNACION SRP TRIPLE VIRAL MMR 1 Cant: 1 Dosis: 1RA. DXP: Z001 DXR: Orden: 0 Item: DOSIS DOSIS

Descripción:  
 NIÑA SANA

*Gelen Odalis Polo E.*  
 AUXILIAR AREA SALUD  
 CODIGO 1407 ESF ORIENTE

POLO ESPINOZA GELEN ODALIS  
 AUXILIAR DE ENFERMERIA  
 Registro Profesional 14546

Atención: 201409290035 - [760010395718] DESEPAZ	
Ingreso	
Fecha: 29/09/2014	Hora:13:46:54
Usuario:Subsidiado POS	Poliza:
Servicio:PROMOCION Y PREVENCION	Autorización:
Edad del Paciente: 3 Año(s)	Administradora:COOPERATIVA DE SALUD Y DESARRO
Acompañante	
Tipo: Solo	

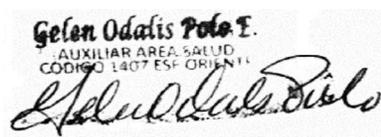








VACUNACION CONTRA REF.1 INFLUENZA 1 REFUERZO	02/10/2015	CENTRO DE SALUD DESEPAZ
VACUNACION CONTRA REF.1 INFLUENZA 1 REFUERZO	02/10/2015	CENTRO DE SALUD DESEPAZ
VACUNACION CONTRA REF.1 INFLUENZA 1 REFUERZO	02/10/2015	CENTRO DE SALUD DESEPAZ
VACUNACION CONTRA REF.1 INFLUENZA 1 REFUERZO	02/10/2015	CENTRO DE SALUD DESEPAZ
VACUNACION CONTRA REF.1 INFLUENZA 1 REFUERZO	02/10/2015	CENTRO DE SALUD DESEPAZ
VACUNACION CONTRA REF.1 INFLUENZA 1 REFUERZO	02/10/2015	CENTRO DE SALUD DESEPAZ

  
**Gelsen Odalis Polo E.**  
 AUXILIAR AREA SALUD  
 CODIGO 1407 EST. ORIENTE

#### Atención: 201602231182 - [760010395701] HOSPITAL

<b>Ingreso</b>			
Fecha: 23/02/2016	Hora: 15:40:24	Usuario: Subsidiado POS	Poliza: Autorización:
Servicio: URGENCIAS PEDIATRIA	Edad del Paciente: 4 Año(s)		Administradora: COOPERATIVA DE SALUD Y DESARRO
<b>Acompañante</b>			
Tipo: Familiar	Nombre: PAPA DAVID MURCIA	Dirección: CL1202 D 23-41	Telefono: 4208435
<b>Cierre Historia</b>			
Fecha: 23/02/2016 Hora: 18:26:23			

#### Triage

##### • Notas Medicas

Fecha 23/02/2016 Hora 18:25:25 Profesional GUEVARA CHAUX JESSICA ALEJANDRA Especialidad MEDICO - RURAL  
**Nota**

PACIENTE NO RESPONDE A MULTIPLES LLAMADOS SE VERIFICA EN SALA Y NO ESTA SE INFORMA A JEFE DE SERVICIO Y SE PROCEDE CERRAR HISTORIA CLINICA.

  
**Jessica Guevara Chaux.**  
 C.O. 1151937579  
 Medico SSO

#### Atención: 201604150608 - [760010395701] HOSPITAL

<b>Ingreso</b>			
Fecha: 15/04/2016	Hora: 11:32:27	Usuario: Subsidiado POS	Poliza: Autorización:
Servicio: PROMOCION Y PREVENCION	Edad del Paciente: 4 Año(s)		Administradora: COOPERATIVA DE SALUD Y DESARRO
<b>Acompañante</b>			
Tipo: Solo			
<b>Cierre Historia</b>			
Fecha: 15/04/2016 Hora: 11:50:15			

## Promocion y Prevencion

### ● Consultas PyP

**Consulta No. 201604150608 - 0 Finalidad: Deteccion de Alteraciones de Crecimiento y Desarrollo del Menor 10 A?os**

**Fecha:** 15/04/2016

**Hora:** 11:33:26

**Tipo de Consulta:** (89030507) CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA [CRECIMIENTO Y DESARROLLO]

**Profesional:** VELASQUEZ CANCHALA YULY ANDREA.(ENFERMERO.)

**Motivo de Consulta:** CONTROL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

**Enfermedad Actual:**

**Dx. Principal:** (Z001) CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO

### ● Crecimiento y Desarrollo

#### Antecedentes Familiares

Diabetes:	No	Tuberculosis:	No	Alergias:	No
Trastornos mentales:	No	Enf. de transmisión sexual:	No	Alteraciones congénitas:	No

No. de hermanos vivos: 01

No. de hermanos muertos menores cinco años:

#### Antecedentes Obstétricos

Atención prenatal:	Si	Embarazo deseado:	Si	Embarazo normal:	Si
Edad de la madre al nacer el hijo:	16	Semanas de gestación al nacer el hijo:	40		

#### Antecedentes Personales

Parto institucional:	Si	Modalidad del Parto:	Cesarea	Presentación cefálica:	No
Fruto único:	Si	Incubadora:	No	Fototerapia:	No
Lactancia materna 1a. hora:	Si	Peso:	3.6 Kg.	Talla:	51 Cms.

#### Antecedentes Alimentarios

Lactancia materna:  
Lactancia materna exclusiva: No

#### Antecedentes Patológicos

Sarampión:	No	Tosferina:	No	Difteria:	No
Poliomielitis:	No	Paratiroides:	No	Rubeola:	No
Tuberculosis:	No	Alergias:	No	Hepatitis:	No
Varicela:	No	Síndromes convulsivos:	No		

Accidentes: No -

Antecedentes quirúrgicos: No -

Número de episodios diarreicos en el último año: 00

Otros: No -

Número de episodios de infección respiratoria aguda en el último año: 00

#### Relaciones Familiares y Patrones de Crianza

Vive con uno solo de los padres o con ninguno?	No
Hay cambios frecuentes de alguno de los padres o personas responsables del cuidado del niño?	No
Permanece mucho tiempo solo al cuidado de otros niños?	No
Hay violencia al interior de la familia?	No
Hay diálogo intrafamiliar?	Si

#### Transmisión de Normas

Corrige al niño utilizando castigo y/o maltrato verbal? No

#### Actitudes y/o Comportamientos de los padres o personas Responsables del cuidado del niño frente a:

**Llanto:**  
Hay atención o tolerancia al llanto del niño? Si

**Sueño:**  
Presenta pesadillas o temores nocturnos? No  
Le proporcionan la adquisición de un horario regular del sueño? Si

**Alimentación:**  
Lo obligan a comer por medio de amenazas? No

#### Sexualidad:

Lo castigan por tocar sus genitales o hacen preguntas relacionadas con su sexualidad?	No
Ha sido víctima de abuso sexual?	No
Duerme con sus padres o adultos después de los cuatro meses de edad?	No
<b>Control de Esfínteres:</b>	
Controla esfínteres?	Si
Ha sido obligado a controlar esfínteres antes de los dos años?	No
Se le enseñó a controlar esfínteres utilizando métodos violentos o castigos?	No
<b>Actividad del Niño:</b>	
Desarrolla actividades laborales dentro y/o fuera de la casa?	No
Los padres juegan con los niños?	Si

**OBSERVACIONES**

CONVIVE CON PADRES HERMANO ABUELOS Y TIOS PATERNOS. PAI ACTUALIZADO

**Escala Abreviada de Desarrollo | Edad 59**

Rango Edad (Meses)	(A) Motricidad Gruesa	Resp. (B) Motriz - Fino Adaptativa	Resp.
<1	0. Patea Vigorosamente	Si 0. Sigue movimiento horizontal y vertical de un objeto	Si
1 a 3	1. Levanta la cabeza en prona 2. Levanta cabeza y pecho en prona 3. Sostiene cabeza al levantarlo de los brazos	Si 1. Abre y mira sus manos Si 2. Sostiene objeto en la mano Si 3. Se lleba objeto a la boca	Si Si Si
4 a 6	4. Control de cabeza sentado 5. Se voltea de un lado a otro 6. Intenta sentarse solo	Si 4. Agarra objetos voluntariamente Si 5. Sostiene un objeto en cada mano Si 6. Pasa objeto de una a otra mano	Si Si Si
7 a 9	7. Se sostiene sentado con ayuda 8. Se arrastra en posición prona 9. Se sienta por si solo	Si 7. Manipula varios objetos a la vez Si 8. Agarra objeto pequeño con los dedos Si 9. Agarra cubo con pulgar e índice	Si Si Si
10 a 12	10. Gatea bien 11. Se agarra y se sostiene de pie 12. Se para solo	Si 10. Mete y saca objetos en caja Si 11. Agarra 3er objeto sin soltar otros Si 12. Busca objetos escondidos	Si Si Si
13 a 18	13. Da pacitos solo 14. Camina bien solo 15. Corre	Si 13. Hace torre de 3 cubos Si 14. Pasa hojas de un libro Si 15. Anticipa salida de 1 objeto	Si Si Si
19 a 24	16. Patea la pelota 17. Lanza pelota con las manos 18. Salta en los dos pies	Si 16. Tapa bien una caja Si 17. Hace garabatos Si 18. Hace torre de 5 o más cubos	Si Si Si
25 a 36	19. Se empina en ambos pies 20. Se levanta sin usar las manos 21. Camina hacia atras	Si 19. Ensarta 6 o más cuentas Si 20. Copia linea horizontal y vertical Si 21. Separa objetos grandes y pequeños	Si Si Si
37 a 48	22. Camina en puntas de pies 23. Se levanta en un solo pie 24. Lanza y agarra la pelota	Si 22. Figura humana rudimentaria I Si 23. Corta papel con tijeras Si 24. Copia cuadro y circulo	Si Si Si
49 a 60	25. Camina en linea recta 26. Tres o más pasos en un pié 27. Hace rebotar y agarra la pelota	Si 25. Dibuja figura humana II Si 26. Agrupa por color y forma Si 27. Dibuja escalera	Si Si Si
61 a 72	28. Salta a pié juntillas cuerda a 25 Cm. 29. Hace caballitos altenando piés 30. Salta desde 60 Cm. de altura	No 28. Agrupa por color forma y tamaño No 29. Reconstruye escalera de 10 cubos No 30. Dibuja casa	No No No
73 a 84	31. Juega golosa 32. Hace construcción rudimentaria 33. Salta alternando los piés	No 31. Escribe letras o números No 32. Modela figura humana No 33. Copia figura linea-curva	No No No
85 a 96	34. Abre y cierra las manos alternadamente 35. Marcha sin perder el ritmo 36. Salta cuerda	No 34. Colorea figura No 35. Hace figura con papel No 36. Recorta curvas y circulos	No No No
97 a 108			

109 a 120	37. Domina el balón y puede retenerlo	No	37. Dobla un papel cuadrado dos veces en diagonal	No
	38. Agilidad en el movimiento	No	38. Describe correcta/ el objeto que se le muestra	No
	39. Juega hasta quedar cansado	No	39. Escribe correcta/ el cuento al dictado	No
	40. Realiza carreras cortas con máxima velocidad	No	40. Enhebra la aguja	No
	41. Corre a pequeños saltos	No	41. Realiza bordados	No
	42. Lanza objetos con varios aciertos	No	42. Dibuja un cubo y figura en perspectivas	No
<b>Escala Abreviada de Desarrollo (Continuación)   Edad 59</b>				
<b>Rango Edad Meses</b>	<b>(C) Audición Language</b>		<b>Resp. (D) Personal Social</b>	<b>Resp.</b>
<1	0. Se sobresalta con ruido	Si	0. Sigue movimiento del rostro	Si
1 a 3				
	1. Busca sonido con la mirada	Si	1. Reconoce a la madre	Si
	2. Dos sonidos guturales diferentes	Si	2. Sonríe al acariciarlo	Si
4 a 6	3. Balbucea con las personas	Si	3. Se voltea cuando se le habla	Si
	4. Cuatro o mas sonidos diferentes	Si	4. Coje manos de examinador	Si
	5. Rie a carcajadas	Si	5. Acepta y coge juguete	Si
7 a 9	6. Reacciona cuando le llaman	Si	6. Pone atención a la conversación	Si
	7. Pronuncia tres o más sílabas	Si	7. Ayuda a sostener taza para beber	Si
	8. Hace sonar la campanilla	Si	8. Reacciona a imagen en espejo	Si
10 a 12	9. Una palabra clara	Si	9. Imita aplausos	Si
	10. Niega con la cabeza	Si	10. Entrega juguete al examinador	Si
	11. Llama a la máma o acompañante	Si	11. Pide un juguete u otro objeto	Si
13 a 18	12. Entiende orden sencilla	Si	12. Bebe en taza sólo	Si
	13. Conoce tres objetos	Si	13. Señala una prenda de vestir	Si
	14. Combina dos palabras	Si	14. Señala dos partes del cuerpo	Si
19 a 24	15. Reconoce seis objetos	Si	15. Avisas deseos de ir al baño	Si
	16. Nombra cinco objetos	Si	16. Señala cinco partes del cuerpo	Si
	17. Usa frases de tres palabras	Si	17. Trata de contar experiencias	Si
25 a 36	18. Más de veinte palabras claras	Si	18. Control diurno de orina	Si
	19. Dice su nombre completo	Si	19. Diferencia niño - niña	Si
	20. Reconoce alto - bajo - grande pequeño	Si	20. Dice nombre papá y mamá	Si
37 a 48	21. Usa oraciones completas	Si	21. Se baña sólo manos y cara	Si
	22. Define por uso cinco objetos	Si	22. Puede desvestirse sólo	Si
	23. Repite tres dígitos	Si	23. Comparte juegos con otros niños	Si
49 a 60	24. Describe bien el dibujo	Si	24. Tiene amigo especial	Si
	25. Cuenta dedos de las manos	Si	25. Puede vestirse y desvestirse sólo	Si
	26. Distingue: adelante - atrás - arriba abajo	Si	26. Sabe cuantos años tiene	Si
61 a 72	27. Nombra cuatro - cinco colores	Si	27. Organiza juegos	Si
	28. Expresa opiniones	No	28. Hace mandados	No
	29. Conoce izquierda - derecha	No	29. Conoce nombre vereda, barrio o pueblo de residencia	No
73 a 84	30. Conoce días de la semana	No	30. Comenta vida familiar	No
	31. Identifica letras iguales	No	31. Sabe lugar que ocupa	No
	32. Dice frases con entonación	No	32. Participa en actividades	No
85 a 96	33. Conoce: ayer, hoy y mañana	No	33. Conoce fechas especiales	No
	34. Cuenta hacia atrás desde diez	No	34. Relaciona tiempo con actividades diarias	No
	35. Asigna orden en secuencia	No	35. Indica recorrido	No
97 a 108	36. Conoce en su orden días de la semana	No	36. Habla sobre sí mismo	No
	37. Respeta el turno de la palabra defiende sus puntos	No	37. Usa adecuadamente los cubiertos	No
	38. Explica ideas esenciales	No	38. Es buen amigo	No
	39. Compone textos con distintos personajes y lugares	No	39. Es tierno con niños más pequeños	No

109 a 120

40. Habla en forma clara y coherente durante cinco minutos	No	40. Busca la forma de hacer amigos	No
41. Describe cuentos	No	41. Imita a algunos de sus maestros	No
42. Escribe cartas, telegramas y tarjetas	No	42. Mas rigurosos en el aseo	No

**Revisión por Sistema**

Sint. Respiratorio:	No	Sint. de Piel:	No	Sint. Nervioso:	No
Peso:	(23.5) Kg.	Talla:	(109) Cms.	Masa corporal:	(0.00) Kg/m <sup>2</sup> .
Frecuencia Cardiaca:		Frecuencia Respiratoria:		Tension Arterial:	/
Temperatura:	36°C	Perimetro Cefalico:	52.00cm	Perimetro Toracico:	0.00 cm

**Exploración - Estado**

Cabeza:	Normal	Perímetro cefálico:	Normal 52	Ojos:	Normal OJERAS
Agudeza visual:	Normal	Nariz:	Normal MUCOSAS HUMEDAS	Oidos:	Normal CONDUCTO AUDITIVO SANO
Agudeza auditiva:	Normal	Cavidad oral:	Normal PIEZAS DENTALES SANAS	Cuello:	Normal NO MASAS
Torax cardio resp.:	Normal PULMONES BIEN VENTILADOS, RUIDOS CARDIACO RITMICOS	Abdomen:	Normal BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOR A LA PALPACION	Genito urinario:	Normal SIN ALTERACION
Ano:	Normal	Extremidades:	Normal	Piel:	Normal
Sistema nervioso:	Normal	Sistema linfático:	Normal		

**Evaluación Odontológica**

Caries:	No	Gingivitis:	No	Higiene oral:	Buena
---------	----	-------------	----	---------------	-------

Paso por Odontología los últimos 6 meses?:

**Interpretación de los Resultados de la Evaluación del Desarrollo**

Motricidad gruesa:	100 %	Motricidad fina adapt.:	100 %
Audición y lenguaje:	100 %	Personal social:	100 %
Total:	100 %		

**Valoración del Crecimiento**

Peso: Satisfactorio  
Talla: Satisfactorio  
Se Suministro Sulfato Ferroso: No se administra por otras razones  
Se Suministra Vitamina A: No se administra por otras razones  
Se Suministra Albendazon:  
Fecha de suministro de micronutrientes en polvo:  
Observaciones

**Valoración Integral (Desnutrición)**

Fecha de la consulta: 15/04/2016  
Estado nutricional: Normal

**Relaciones Familiares y Patrones de Crianza**

Riesgo: No

**Evolución**

Descripción: SOBREPESO P/E 1.66DE T/E -0.21DE IMC 2.57DE  
Diagnóstico: E669  
Conducta: SE ENCEUNTRA EN CONTROL CON ENDOCRINOLOGIA, AGUDEZA VISUAL  
Recomendaciones: EVITAR TOSEDOROS, FUMADORES Y CAMBIOS DE CLIMA BRUSCOS, LAVAR LAS MANOS FRECUENTEMENTE. SI VOMITA TODO, NO PUEDE BEBER, O APARECE FIEBRE CONSULTAR

**• Rev.Sistemas y Ex.Fisico**

Fecha: 2016-04-15 Hora: 11:45:39 Profesional: VELASQUEZ CANCHALA YULY ANDREA.(ENFERMERO.)

**Signos Vitales**

Peso: 23.50 Kilos Talla: 109 Cm Masa Corporal: 19.78 Kg/Mtr Frecuencia Cardiaca: 80 Min  
 Frecuencia Respiratoria: 30 Min Temperatura: 36.80 °C Presion Arterial: 95 /55 Saturación:

**Exámen Físico**

Estado General:

Revisión por sistema: Normal  
 Sistemático Respiratorio: No  
 TBC Multidrogoresistente: No  
 Sintomático de Piel: No  
 Lepra: No  
 Sintomático Nervioso: No  
 Periférico:  
 Perimetro Abdominal: (70) Normal

**• Notas Enfermería**

Fecha: 15/04/2016 Hora: 11:46:31 Profesional: VELASQUEZ CANCHALA YULY ANDREA

**Nota**

MENOR DE 59 MESES INGRESA EN COMPAÑIA DE LA MADRE DANIELA QUINTERO , BUENA PRESENTACION PERSONAL, REFIERE QUE LA MENOR SE ENCUENTRA BIEN DE SALUD, BUEN APETITO, SE ENCEUNTRA ENCONTROL CON ENDOCRINOLOGIA, CADA 6 MESES, SE BRINDA EDUCACION ALEIMTNACION BALANCEADA UAMENTO INGESTA DE FRUTAS VERDURAS Y REALIZAR ACTIVIDAD FISICA, SE REMITE VALORACIONAIEPI SEGUIEMITNO SE REQUEIR EINTERCONSULTA CON NUTRICION. CONVIVE CON PADRES Y HERMANO,AL SLAIR DELA COELGIO QUEDA AL CUIDADO DE LA MADRE,

EDA ULTIMOS 15 DIAS: NO  
 IRA ULTIMOS 15 DIAS: NO  
 ALERGIAS: NIEGA  
 ODONTOLOGICA: NO  
 DESPRASITAR: SI, HACE 1 MES  
 AGUDEZA VISUAL: NO  
 PAI : ACTUALIZADO

DX: PESO Y TALLA DECUADO PARA LA EDAD MEDIANA

EDUCACION: SIGNOS Y SINTOMAS ALARMA EDA IRA  
 ESTIMULACION  
 PREVENICION ACCIDENTES  
 DESPARASITAR  
 ALIMENTACION BALANCEADA

CONDUCTA:  
 AGUDEZA VISUAL  
 SEGUIMIENTO AIEPI  
 ODONTOLOGIA  
 SE ENTREGA FECHA PROXIMO OCNTROL

Yuly Velásquez C  
 ENFERMERA  
 UNILIBRE C.C. BOGOTÁ

**Atención: 201604221182 - [760010395701] HOSPITAL****Ingreso**

Fecha: 22/04/2016 Hora: 15:16:51 Usuario: Subsidiado POS Poliza: Autorización:  
 Servicio: PROMOCION Y PREVENICION Administradora: COOPERATIVA DE SALUD Y DESARRO  
 Edad del Paciente: 5 Año(s)

**Acompañante**

Tipo: Solo

**Cierre Historia**

Fecha: 22/04/2016 Hora: 15:32:59

**Promocion y Prevencion**

---

- **Consultas PyP**

**Consulta No. 201604221182 - 0 Finalidad: Consulta Medica Aiepi**

**Fecha:** 22/04/2016

**Hora:** 15:17:07

Tipo de Consulta: (89030111) CONSULTA DE CONTROL MEDICINA GENERAL AIEPI

Profesional: HERNANDEZ MOSQUERA STEPHANY.(MEDICINA.)

Motivo de Consulta: .

Enfermedad Actual:

Dx. Principal: (Z001) CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO

- **Notas Medicas**

**Fecha 22/04/2016 Hora 15:25:44 Profesional HERNANDEZ MOSQUERA STEPHANY Especialidad MEDICINA GENERAL**

**Nota**

PACIENTE EN COMPAÑIA DE DANIELA QUINTERO MADRE CONSULTA POR CUADOR DE OBESIDAD EN MANEJO CON PE DIATRIA Y ENDOCRINOLOGIA MADRE REFIERE PARACLINICOS DENTRO DE PARAMETROS NORMALES ANTECEDENTE FAMILIAR DE OBESIDAD

ANTECEDENTES PATOLOGICOS NIEGA QUIRURGICOS NIEGA ALERGICA NIEGA MEDICACION CLORFENIRMAINA

PESO 13.5 KG TALLA 110 CM FC 89 FR 21 T 36.2

PACIENTE DE EDAD APARENTE A LA CRONOLÓGICA, CONSCIENTE, ORIENTADO EN TIEMPO, LUGAR Y PERSONA, COOPERADOR. MUCOSAS HUMEDAS, SIN SIGNOS DE DESHIDRATACIÓN.

CRÁNEO SIN HUNDIMIENTOS NI EXOSTOSIS, CUELLO MOVIL, TRÁQUEA CENTRAL, SIN ADENOMEGALIAS VISIBLES NI PALPABLES, NI INGURGITACIÓN YUGULAR, PULSOS CAROTIDEOS SIMÉTRICOS SIN ALTERACIONES. GARGANTA NORMAL OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL

TÓRAX NORMOLINEO, CON ADECUADOS MOVIMIENTOS VENTILATORIOS, A NIVEL PULMONAR MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS DE ADECUADA INTENSIDAD SIN PRESENCIA DE SOPLOS. ABDOMEN BLANCO NO DOLOR A LA PALPACIÓN NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL CON PERISTALTISMO POSITIVO, NO VISCEROMEGALIAS PALPABLES. HIMEN COMPLACIENTE SE EVIDENCIA LEUCORREA AMARILLA CON OLOR FETIDA EXTREMIDADES EUTROFICAS, EUTERMICAS, SIMÉTRICAS, CON LLENADO CAPILAR DE 2 SEGUNDOS, SIN EDEMA, CON FUERZA CONSERVADA SNC SIN DEFICIT APARENTE

PACIENTE CON FROTIS VAGINAL DE SEPTIEMBRE DE 2016 CON POLIMORFONUCLEARES + POR LO QUE SE INICIA METRONIDAZOL ORAL POR 5 DÍAS + CLOTRIMAZOL VAGINAL POR 7 DÍAS A DEMÁS CUADRO DE TOS SE INICIA CLORFENIRMAINA POR 4 DÍAS PESO EN PERCENTIL +1.6 TALLA EN PERCENTIL 0 CONTINUA VIGILANCIA CON ESPECIALISTAS PARA CONTROL HORMONAL RECOMENDACIONES DE ALIMENTACIÓN

**Fecha 22/04/2016 Hora 15:31:07 Profesional HERNANDEZ MOSQUERA STEPHANY Especialidad MEDICINA GENERAL**

**Nota**

Lo primero es hacerles entender que la restricción de ciertos alimentos es para su bienestar y por eso debe aprender a comer de forma saludable.

El menú diario debe constar de tres comidas principales: desayuno, comida y cena, y agregar dos meriendas, una de media mañana y otra de media tarde.

Las meriendas deben estar constituidas por lácteos y frutas.

Evitar comprar y tener en casa aquellos alimentos que el niño no puede consumir, como ser chocolates, golosinas, caramelos, bollería, patatas fritas y snacks grasos.

Todos los miembros de la familia deben comer de forma sana y no hacer un menú especial evitando así que el niño se sienta apartado y obligado.

Usar métodos de cocción que no sean frituras, es decir, horno, plancha, hervido, al vapor, parrilla y torrado.

Evitar los rebozados.

Aliñar (condimentar) con muy poco aceite.

Suprimir el azúcar, la miel, como así también los alimentos que las contengan (galletas, refrescos azucarados, caramelos y golosinas)

Absolutamente prohibido consumir bollerías y amasados de pastelería.

Evitar los embutidos y elegir solo aquellos bajos en grasas.

Las raciones de patata, pasta y arroz deben ser moderadas, aproximadamente unos 150 gramos al día en peso cocido.

El pan debe consumirse también de forma controlada, unos 50 gramos diarios son suficientes.

Los lácteos deben consumirse en la forma semidesnatada, o enriquecidos con omega 3. Un vaso de leche, más dos yogures, más 40 gramos de queso desnatado son las porciones adecuadas para un niño en etapa de desarrollo.

Consumir legumbres dos a tres veces a la semana.

El consumo de alimentos frescos es primordial: frutas (2 unidades diarias) y verduras.

Aumentar el consumo de pescado: una porción por día es lo ideal.

Las carnes rojas también son necesarias por su alto aporte de hierro. Deben elegirse las magras y quitar toda grasa visible.

Los huevos deben consumirse en una frecuencia de tres a cuatro unidades semanales.

- **Prescripcion**

No: 201604221182 - 1 Fecha: 22/04/2016 Hora: 15:32:52 Profesional: HERNANDEZ MOSQUERA STEPHANY.  
(MEDICINA .)

Nombre	Cantidad	Prescripción
Metronidazo 250 mg/5ml (5%) Susp. oral metronidazol uso sistémico antiparasitario Suspension oral	2	(DAR 6.5CC CADA 8 HRS POR 5 DIAS )
Clotrimazol -1% crema vaginal (1g/100g) clotrimazol uso vaginal Crema Vaginal	1	(APLCIAR CADA 8 HRS POR 7 DIAS )
Clorfeniramina-2 mg/5ml jarabe 0.04% clorfenamina Jarabe	1	(DAR 5CC EN LA NOCHE POR 4 DIAS )

Observaciones:

### Atención: 201606270186 - [760010395725] POTRERO GRANDE

<b>Ingreso</b>			
Fecha: 27/06/2016	Hora: 10:07:53	Usuario: Subsidiado POS	Poliza: Autorización:
Servicio: PROMOCION Y PREVENCIÓN		Administradora: COOPERATIVA DE SALUD Y DESARRO	
Edad del Paciente: 5 Año(s)			
<b>Acompañante</b>			
Tipo: Solo			
<b>Cierre Historia</b>			
Fecha: 27/06/2016 Hora: 10:10:30			

## Odontologia

- **Procedimientos**

No: 1 Fecha: 27/06/2016 Hora: 10:07:56 Sede: POTRERO GRANDE Profesional: COLORADO RESTREPO PAOLA ANDREA.(HIGIENIST.)

Cod: 997310 Nomb: CONTROL DE PLACA DENTAL NCOC [SALUD ORAL] Cant: 1 Dosis: DXP: DXR: Orden: 0 Item:

Descripción:

Se realiza la profilaxis distribuyendo la pasta profiláctica con ayuda del cepillo profiláctico por todas las superficies dentales. Se enjuaga la boca del paciente con abundante agua.

No: 2 Fecha: 27/06/2016 Hora: 10:08:50 Sede: POTRERO GRANDE Profesional: COLORADO RESTREPO PAOLA ANDREA.(HIGIENIST.)

Cod: 997103 Nomb: TOPICACION DE FLUOR EN GEL [SALUD ORAL] Cant: 1 Dosis: DXP: DXR: Orden: 0 Item:

Descripción:

se selecciona el tamaño adecuado de la cubeta para flúor probándola en el paciente, se dispensa sobre la cubeta 2ml de flúor o el 40% de su capacidad, se aíslan con rollos de algodón, se coloca la cubeta con flúor en la boca del paciente presionándola sobre los dientes con la boca cerrada, se solicita al paciente que incline la cabeza hacia abajo para retirar la cubeta y que expectore inmediatamente, se retiran los algodones. Se dan las respectivas indicaciones: no consumir alimentos durante una hora.

No: 3 Fecha: 27/06/2016 Hora: 10:09:39 Sede: POTRERO GRANDE Profesional: COLORADO RESTREPO PAOLA ANDREA.(HIGIENIST.)

Cod: 990212 Nomb: EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD POR HIGIENISTA ORAL Cant: 1 Dosis: DXP: DXR: Orden: 0 Item:

Descripción:

1. Cepillarse 3 veces al día por un adulto
2. No ingerir mucho dulce
3. control en 6 meses



### Atención: 201610121395 - [760010395701] HOSPITAL

<b>Ingreso</b>			
Fecha: 12/10/2016	Hora: 14:58:21	Usuario: Subsidiado POS	Poliza: Autorización:
Servicio: PROMOCION Y PREVENICION		Administradora: COOPERATIVA DE SALUD Y DESARRO	
Edad del Paciente: 5 Año(s)			
<b>Acompañante</b>			
Tipo: Solo			
<b>Cierre Historia</b>			
Fecha: 12/10/2016 Hora: 15:13:35			

## Promocion y Prevencion

### ● Consultas PyP

**Consulta No. 201610121395 - 0 Finalidad: Deteccion de Alteraciones de Crecimiento y Desarrollo del Menor 10 A?os**

**Fecha:** 12/10/2016

**Hora:** 14:58:38

**Tipo de Consulta:** (89030507) CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA [CRECIMIENTO Y DESARROLLO]

**Profesional:** VELASQUEZ CANCHALA YULY ANDREA.(ENFERMERO.)

**Motivo de Consulta:** CONTROL CRECIMIENTO Y DESARROLLO

**Enfermedad Actual:**

**Dx. Principal:** (Z001) CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO

### ● Crecimiento y Desarrollo

#### Antecedentes Familiares

Diabetes:	No	Tuberculosis:	No	Alergias:	No
Trastornos mentales:	No	Enf. de transmisión sexual:	No	Alteraciones congénitas:	No

No. de hermanos vivos: 01

No. de hermanos muertos menores cinco años:

#### Antecedentes Obstétricos

Atención prenatal:	Si	Embarazo deseado:	Si	Embarazo normal:	Si
Edad de la madre al nacer el hijo:	16	Semanas de gestación al nacer el hijo:	40		

#### Antecedentes Personales

Parto institucional:	Si	Modalidad del Parto:	Cesarea	Presentación cefálica:	No
Fruto único:	Si	Incubadora:	No	Fototerapia:	No
Lactancia materna 1a. hora:	Si	Peso:	3.6 Kg.	Talla:	51 Cms.

#### Antecedentes Alimentarios

Lactancia materna:  
Lactancia materna Exclusiva: No

#### Antecedentes Patológicos

Sarampión:	No	Tosferina:	No	Difteria:	No
Poliomielitis:	No	Paratiroides:	No	Rubeola:	No
Tuberculosis:	No	Alergias:	No	Hepatitis:	No
Varicela:	No	Síndromes convulsivos:	No		
Accidentes:	No -	Otros:	No -		
Antecedentes quirúrgicos:	No -				
Número de episodios diarreicos en el último año:	01	Número de episodios de infección respiratoria aguda en el último año:			00

**Relaciones Familiares y Patrones de Crianza**

Vive con uno solo de los padres o con ninguno?	No
Hay cambios frecuentes de alguno de los padres o personas responsables del cuidado del niño?	No
Permanece mucho tiempo solo al cuidado de otros niños?	No
Hay violencia al interior de la familia?	No
Hay diálogo intrafamiliar?	Si

**Transmisión de Normas**

Corrige al niño utilizando castigo y/o maltrato verbal?	No
---	----

**Actitudes y/o Comportamientos de los padres o personas Responsables del cuidado del niño frente a:**

<b>Llanto:</b>	
Hay atención o tolerancia al llanto del niño?	Si
<b>Sueño:</b>	
Presenta pesadillas o temores nocturnos?	No
Le proporcionan la adquisición de un horario regular del sueño?	Si
<b>Alimentación:</b>	
Lo obligan a comer por medio de amenazas?	No
<b>Sexualidad:</b>	
Lo castigan por tocar sus genitales o hacen preguntas relacionadas con su sexualidad?	No
Ha sido víctima de abuso sexual?	No
Duerme con sus padres o adultos después de los cuatro meses de edad?	No
<b>Control de Esfínteres:</b>	
Controla esfínteres?	Si
Ha sido obligado a controlar esfínteres antes de los dos años?	No
Se le enseñó a controlar esfínteres utilizando métodos violentos o castigos?	No
<b>Actividad del Niño:</b>	
Desarrolla actividades laborales dentro y/o fuera de la casa?	No
Los padres juegan con los niños?	Si

**OBSERVACIONES**

NO SE EVIDENCIAN SIGNOS FISICOS DE MALTRATO INFANTIL. PAI ACTUALIZADO

**Escala Abreviada de Desarrollo | Edad 65**

Rango Edad (Meses)	(A) Motricidad Gruesa	Resp. (B) Motriz - Fino Adaptativa	Resp.
<1	0. Patea Vigorosamente	Si 0. Sigue movimiento horizontal y vertical de un objeto	Si
1 a 3	1. Levanta la cabeza en prona	Si 1. Abre y mira sus manos	Si
	2. Levanta cabeza y pecho en prona	Si 2. Sostiene objeto en la mano	Si
	3. Sostiene cabeza al levantarlo de los brazos	Si 3. Se lleva objeto a la boca	Si
4 a 6	4. Control de cabeza sentado	Si 4. Agarra objetos voluntariamente	Si
	5. Se voltear de un lado a otro	Si 5. Sostiene un objeto en cada mano	Si
	6. Intenta sentarse solo	Si 6. Pasa objeto de una a otra mano	Si
7 a 9	7. Se sostiene sentado con ayuda	Si 7. Manipula varios objetos a la vez	Si
	8. Se arrastra en posición prona	Si 8. Agarra objeto pequeño con los dedos	Si
	9. Se sienta por si solo	Si 9. Agarra cubo con pulgar e índice	Si
10 a 12	10. Gatea bien	Si 10. Mete y saca objetos en caja	Si
	11. Se agarra y se sostiene de pie	Si 11. Agarra 3er objeto sin soltar otros	Si
	12. Se para solo	Si 12. Busca objetos escondidos	Si
13 a 18	13. Da pacitos solo	Si 13. Hace torre de 3 cubos	Si

19 a 24	14. Camina bien solo	Si	14. Pasa hojas de un libro	Si
	15. Corre	Si	15. Anticipa salida de 1 objeto	Si
25 a 36	16. Patea la pelota	Si	16. Tapa bien una caja	Si
	17. Lanza pelota con las manos	Si	17. Hace garabatos	Si
	18. Salta en los dos pies	Si	18. Hace torre de 5 o más cubos	Si
37 a 48	19. Se empina en ambos pies	Si	19. Ensarta 6 o más cuentas	Si
	20. Se levanta sin usar las manos	Si	20. Copia línea horizontal y vertical	Si
	21. Camina hacia atrás	Si	21. Separa objetos grandes y pequeños	Si
49 a 60	22. Camina en puntas de pies	Si	22. Figura humana rudimentaria I	Si
	23. Se levanta en un solo pie	Si	23. Corta papel con tijeras	Si
	24. Lanza y agarra la pelota	Si	24. Copia cuadro y círculo	Si
61 a 72	25. Camina en línea recta	Si	25. Dibuja figura humana II	Si
	26. Tres o más pasos en un pie	Si	26. Agrupa por color y forma	Si
	27. Hace rebotar y agarra la pelota	Si	27. Dibuja escalera	Si
73 a 84	28. Salta a pie juntillas cuerda a 25 Cm.	Si	28. Agrupa por color forma y tamaño	Si
	29. Hace caballitos alternando pies	Si	29. Reconstruye escalera de 10 cubos	Si
	30. Salta desde 60 Cm. de altura	No	30. Dibuja casa	No
85 a 96	31. Juega golosa	No	31. Escribe letras o números	No
	32. Hace construcción rudimentaria	No	32. Modela figura humana	No
	33. Salta alternando los pies	No	33. Copia figura línea-curva	No
97 a 108	34. Abre y cierra las manos alternadamente	No	34. Colorea figura	No
	35. Marcha sin perder el ritmo	No	35. Hace figura con papel	No
	36. Salta cuerda	No	36. Recorta curvas y círculos	No
109 a 120	37. Domina el balón y puede retenerlo	No	37. Dobla un papel cuadrado dos veces en diagonal	No
	38. Agilidad en el movimiento	No	38. Describe correcta/ el objeto que se le muestra	No
	39. Juega hasta quedar cansado	No	39. Escribe correcta/ el cuento al dictado	No
Escala Abreviada de Desarrollo (Continuación)   Edad 65	40. Realiza carreras cortas con máxima velocidad	No	40. Enhebra la aguja	No
	41. Corre a pequeños saltos	No	41. Realiza bordados	No
	42. Lanza objetos con varios aciertos	No	42. Dibuja un cubo y figura en perspectivas	No

**Escala Abreviada de Desarrollo (Continuación) | Edad 65**

Rango Edad Meses	(C) Audición Language	Resp. (D) Personal Social	Resp.
<1	0. Se sobresalta con ruido	0. Sigue movimiento del rostro	Si
1 a 3	1. Busca sonido con la mirada	1. Reconoce a la madre	Si
	2. Dos sonidos guturales diferentes	2. Sonríe al acariciarlo	Si
	3. Balbucea con las personas	3. Se voltea cuando se le habla	Si
4 a 6	4. Cuatro o mas sonidos diferentes	4. Coje manos de examinador	Si
	5. Ríe a carcajadas	5. Acepta y coge juguete	Si
	6. Reacciona cuando le llaman	6. Pone atención a la conversación	Si
7 a 9	7. Pronuncia tres o más sílabas	7. Ayuda a sostener taza para beber	Si
	8. Hace sonar la campanilla	8. Reacciona a imagen en espejo	Si
	9. Una palabra clara	9. Imita aplausos	Si
10 a 12	10. Niega con la cabeza	10. Entrega juguete al examinador	Si
	11. Llama a la mamá o acompañante	11. Pide un juguete u otro objeto	Si
	12. Entiende orden sencilla	12. Bebe en taza sólo	Si
13 a 18	13. Conoce tres objetos	13. Señala una prenda de vestir	Si
	14. Combina dos palabras	14. Señala dos partes del cuerpo	Si
	15. Reconoce seis objetos	15. Avisa deseos de ir al baño	Si
19 a 24	16. Nombra cinco objetos	16. Señala cinco partes del cuerpo	Si
	17. Usa frases de tres palabras	17. Trata de contar experiencias	Si
	18. Más de veinte palabras claras	18. Control diurno de orina	Si
25 a 36	19. Dice su nombre completo	19. Diferencia niño - niña	Si

	20. Reconoce alto - bajo - grande pequeño	Si	20. Dice nombre papá y mamá	Si
37 a 48	21. Usa oraciones completas	Si	21. Se baña sólo manos y cara	Si
	22. Define por uso cinco objetos	Si	22. Puede desvestirse sólo	Si
	23. Repite tres dígitos	Si	23. Comparte juegos con otros niños	Si
49 a 60	24. Describe bien el dibujo	Si	24. Tiene amigo especial	Si
	25. Cuenta dedos de las manos	Si	25. Puede vestirse y desvestirse sólo	Si
	26. Distingue: adelante - atrás - arriba abajo	Si	26. Sabe cuantos años tiene	Si
61 a 72	27. Nombra cuatro - cinco colores	Si	27. Organiza juegos	Si
	28. Expresa opiniones	Si	28. Hace mandados	Si
	29. Conoce izquierda - derecha	Si	29. Conoce nombre vereda, barrio o pueblo de residencia	Si
73 a 84	30. Conoce días de la semana	No	30. Comenta vida familiar	No
	31. Identifica letras iguales	No	31. Sabe lugar que ocupa	No
	32. Dice frases con entonación	No	32. Participa en actividades	No
85 a 96	33. Conoce: ayer, hoy y mañana	No	33. Conoce fechas especiales	No
	34. Cuenta hacia atrás desde diez	No	34. Relaciona tiempo con actividades diarias	No
	35. Asigna orden en secuencia	No	35. Indica recorrido	No
97 a 108	36. Conoce en su orden días de la semana	No	36. Habla sobre sí mismo	No
	37. Respeta el turno de la palabra defiende sus puntos	No	37. Usa adecuadamente los cubiertos	No
	38. Explica ideas esenciales	No	38. Es buen amigo	No
109 a 120	39. Compone textos con distintos personajes y lugares	No	39. Es tierno con niños más pequeños	No
	40. Habla en forma clara y coherente durante cinco minutos	No	40. Busca la forma de hacer amigos	No
	41. Describe cuentos	No	41. Imita a algunos de sus maestros	No
	42. Escribe cartas, telegramas y tarjetas	No	42. Mas rigurosos en el aseo	No

**Revisión por Sistema**

Sint. Respiratorio:	No	Sint. de Piel:	No	Sint. Nervioso:	No
Peso:	(26.3) Kg.	Talla:	(112) Cms.	Masa corporal:	(20.97) Kg/m <sup>2</sup> .
Frecuencia Cardíaca:		Frecuencia Respiratoria:		Tension Arterial:	/
Temperatura:	36°C	Perímetro Cefálico:		Perímetro Torácico:	0.00 cm

**Exploración - Estado**

Cabeza:	Normal	Perímetro cefálico:	Normal 00	Ojos:	Normal ESCLERAS ANICTERICAS CONJUNTIVAS ROSADAS
Agudeza visual:	Normal	Nariz:	Normal MUCOSAS HUMEDAS	Oídos:	Normal CONDUCTO AUDITIVO SANO
Agudeza auditiva:	Normal	Cavidad oral:	Normal MUCOSA HUMEDA, NO LESIONES PALADAR INTEGRO	Cuello:	Normal NO ADENOPATIAS
Torax cardio resp.:	Normal PULMONES BIEN VENTILADOS	Abdomen:	Normal BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOR A LA PALPACION	Genito urinario:	No se Explora
Año:	Normal	Extremidades:	Normal	Piel:	Normal
Sistema nervioso:	Normal	Sistema linfático:	Normal		

**Evaluación Odontológica**

Caries:	No	Gingivitis:	No	Higiene oral:	Buena
Paso por Odontología los últimos 6 meses?:					

**Interpretación de los Resultados de la Evaluación del Desarrollo**

Motricidad gruesa: 103. %      Motricidad fina adapt.: 103. %  
 Audición y lenguaje: 103. %      Personal social: 103. %  
 Total: 103. %

**Valoración del Crecimiento**

Peso: Satisfactorio  
 Talla: Satisfactorio  
 Se Suministro Sulfato Ferroso: No se administra por otras razones  
 Se Suministra Vitamina A: SI  
 Se Suministra Albendazon:  
 Fecha de suministro de micronutrientes en polvo:  
 Observaciones  
 INGRESA EN COMPAÑIA DE LA MADRE DANIELA QUINTERO

**Valoración Integral (Desnutrición)**

Fecha de la consulta: 12/10/2016  
 Estado nutricional: Normal

**Relaciones Familiares y Patrones de Crianza**

Riesgo: No

**Evolución**

Descripción: OBESIDAD P/E 2.04 DE IMC 2.77 DE  
 Diagnóstico: E669  
 Conducta: VALORACION MEDICA, NUTRICION, ALBENDAZOL, SE DESPRASITO HACE 1 MES, VITAMINA A, ODONTOLOGIA  
 Recomendaciones: EVITAR CAMBIOS DE CLIMA, FUMADORES Y TOSEDORES, LAVADO DE MANOS, SI HAY FIEBRE, RESPIRACION RAPIDA, VOMITA TODO, CONVULSIONA, CONSULTAR

**● Rev.Sistemas y Ex.Fisico**

Fecha: 2016-10-12      Hora: 15:08:22      Profesional: VELASQUEZ CANCHALA YULY ANDREA.(ENFERMERO.)

**Signos Vitales**

Peso: 26.30 Kilos      Talla: 112 Cm      Masa Corporal: 20.97 Kg/Mtr      Frecuencia Cardiaca: 80 Min  
 Frecuencia Respiratoria: 30 Min      Temperatura: 36.80 °C      Presion Arterial: 100 /56      Saturación:

**Exámen Físico**

Estado General:

Revisión por sistema: Normal  
 Sistemático Respiratorio: No  
 TBC Multidrogoresistente: No  
 Sintomático de Piel: No  
 Lepra: No  
 Sintomático Nervioso: No  
 Periférico:  
 Perimetro Abdominal: (70) Normal

**● Prescripcion**

No: 201610121395 - 1      Fecha: 12/10/2016      Hora: 15:12:43      Profesional: VELASQUEZ CANCHALA YULY ANDREA. (ENFERMERO.)

Nombre	Cantidad	Prescripción
VITAMINA A -50.000 UI betacaroteno Vitamina A Tableta	4	(TOMA UNICA, DILUIR EN JUGO )

Observaciones:

Yuly Velásquez C  
 ENFERMERA  
 UNILIBRE C.L. 00000004

**Atención: 201701160625 - [760010395718] DESEPAZ**

<b>Ingreso</b>			
Fecha: 16/01/2017	Hora: 19:05:23	Usuario: Subsidado POS	Poliza: Autorización:
Servicio: URGENCIAS AMBULATORIO	Administradora: COOPERATIVA DE SALUD Y DESARRO		
Edad del Paciente: 5 Año(s)			
<b>Acompañante</b>			
Tipo: Solo			
<b>Cierre Historia</b>			
Fecha: 16/01/2017 Hora: 20:27:05			

**Triage**● **Triage****Fecha y Hora:** 16/01/2017 - 19:39:16 **Profesional:** RAMIREZ VALENCIA MAIRA ALEJANDRA**Motivo:** "ESTA BROTADA"**Signos Vitales:** **Peso:**29.50 Kg **Talla:**115 cm **MC:**22.31 Kg/m<sup>2</sup> **FC:**135 Min. **FR:**25 Min. **Temp:**36.50 °C **PA:**0/0  
**Saturación:**98.00 %**Hallazgos Clínicos:** PACIENTE DE 5 AÑOS TRAI D APOR PADRE REFERIE DOS DIAS DE DEPOSICIONES LIQUIDAS SOIN MOCO SIN SANGRE, HOY NIEGA DEPOSICIONES, PICO FEBRIL NO CUANTIFICADO. NIEGA OTRO SINTOMA. PADRE AUTOMEDICA A PACIENTE CON TRIMETOPRIM SULFA UNA CUCHARADA CADA 12 HORAS, CON LO QUE PRESENTA LEIONES ABONOSAS GENERALIZADAS. POR LO QUE CONSULTA**Impresión Diag:****Clasificación:** Triage III**Conducta:** Urgencias.**Urgencias****Fecha y Hora:** 16/01/2017 - 19:39:16 **Profesional:** RAMIREZ VALENCIA MAIRA ALEJANDRA**Motivo:** "ESTA BROTADA"**Signos Vitales:** **Peso:**29.50 Kg **Talla:**115 cm **MC:**22.31 Kg/m<sup>2</sup> **FC:**135 Min. **FR:**25 Min. **Temp:**36.50 °C **PA:**0/0  
**Saturación:**98.00 %**Hallazgos Clínicos:** PACIENTE DE 5 AÑOS TRAI D APOR PADRE REFERIE DOS DIAS DE DEPOSICIONES LIQUIDAS SOIN MOCO SIN SANGRE, HOY NIEGA DEPOSICIONES, PICO FEBRIL NO CUANTIFICADO. NIEGA OTRO SINTOMA. PADRE AUTOMEDICA A PACIENTE CON TRIMETOPRIM SULFA UNA CUCHARADA CADA 12 HORAS, CON LO QUE PRESENTA LEIONES ABONOSAS GENERALIZADAS. POR LO QUE CONSULTA**Impresión Diag:****Clasificación:** Triage III**Conducta:** Urgencias.● **Consultas****Consulta N°. 0**

Fecha: 16 de Enero de 2017 Hora: 19:39:29 Profesional: RAMIREZ VALENCIA MAIRA ALEJAND.(MEDICO - )

Tipo: (890701) CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL

**Anamnesis**

Finalidad: No Aplica

Motivo de Consulta: "ESTA BROTADA"

Enfermedad Actual: PACIENTE DE 5 AÑOS TRAI D APOR PADRE REFERIE DOS DIAS DE DEPOSICIONES LIQUIDAS SOIN MOCO SIN SANGRE, HOY NIEGA DEPOSICIONES, PICO FEBRIL NO CUANTIFICADO. NIEGA OTRO SINTOMA. PADRE AUTOMEDICA A PACIENTE CON TRIMETOPRIM SULFA UNA CUCHARADA CADA 12 HORAS, CON LO QUE PRESENTA LEIONES ABONOSAS GENERALIZADAS. POR LO QUE CONSULTA

**Antecedentes**

Planifica: No

Tóxico Alérgicos: Si TRIMETOPRIM SULFA

**Signos Vitales**Peso: 29.50 Kg Talla: 115 Cm Masa Corporal: 22.31 Kg/m<sup>2</sup> Frecuencia Cardiaca: 135 Min

Frecuencia Respiratoria: 25 Min Temperatura: 36.50 °C Presión Arterial: 0/0 Saturación: 98.00 %

**Exámen Físico**

Estado General: BUENAS CONDICIONE SGENRALES, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE

Cabeza: Normal

Cuello: Normal

Torax: Normal RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUEN INTENSIDAD, CAMPOS PULMONARES NOMROVENTILADOS NO RONCUS NO SIBILANCIAS

Abdomen: Normal BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOR A LA PALPACION NO SINGOS DE IRRITACION PERITONEAL

G/U: Normal

Extremidades: Normal

Neurológico: Normal ALERTA ACTIVA, GLASGOW 15/15

Nariz: Normal

Oídos: Normal

Boca: Normal

Ojos: Normal

Piel: Normal LEISIONES HABBONOSAS EN CARA TRONCO, EXTREMIDADES

Ano: Normal

Osteomuscular: Normal

Revisión por Sistema:

Sistemático Respiratorio: No

Sistemático de Piel: No

Sistemático Nervioso: No

Periférico:

Perimetro Abdominal: (70) Normal

### Análisis de Laboratorios e Imágenes Diagnósticas

Análisis:

#### Diagnóstico

Principal (L500) URTICARIA ALERGICA

#### Tipo Diagnóstico

Confirmado Nuevo

### Plan de Manejo y Recomendaciones

Destino: AMBULATORIO

Recomendaciones: PACIENTE QUIEN POSTERIOR A AUTOMEDICACION CON TRIMETOPRI SULFA PRESENTA LESIONES HABBONOSAS GENERALIZADAS, ASOCIADAS A PRURITO, EN EL MOMENTO EN BEUASN CONDICIONES GENERALES, SIN SINGOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, SAT 98%, BUEN PATRON RESPIRATORIA. SE INDICA HIDROXICINA 1 AMP IM. REVALROAR. ENERO 16 D E 2017: 821PM. PTE CON CUADRO DE URTICARIA DE 12 HORAS DE EVOLUCION, EL PADRE REFIERE QUE YA LE HAN IDO DISMINUYENDO, SE REVALORA , Y SE ENCUENTRA EN EXCELENTES CONDICONE S GENRALES , L A PTE REFIERE SENTIRSE MUY BIEN, SIN SIGNOS DE COMPROMISO HEMODINAMICO , NI VENTILATORIO ,NI DE OTRO TIPO , S, CON ALGUNAS PLACAS FACIALES Y EN ABDOMEN, POR LO ANTERIOR SE DA SALIDA Y SE CITA A CONTROL MAÑANA EN LA MAÑANA, SE FORMULA CLORFENIRAMINA , SE DAN RECOMENDACIONES , SE ORIENTA AL PADRE SOBRE SIGNOS DE ALRMA , TALES COMO DESVANECIMEINTO , DIFICULTAD RESPIRATORIA, ENTRE OTROS , O CUALQUIER OTRO SINTOMA QUE EL ACUDIENTE CONSIDERE ANORMAL , PO R LO CUAL DEBE RECOSNULTAR DE INMEDAITO

### • Prescripcion

No: 201701160625 - 1 Fecha: 16/01/2017 19:40:37 Profesional: RAMIREZ VALENCIA MAIRA ALEJAND.(MEDICO - .)

Diagnostico: Z001 - DXR 1: - DXR 2: - DXR 3: - DXR 4: -

Nombre	Cantidad	Via	Cada	A Partir De	Dosis	A Entregar
Hidroxicina 100 mg X 2ML HIDROXICINA CLORHIDRATO Solucion Inyectable 100mg/2ml	1.00 UNID	NO APLICA	AHOR	19:40:37	1	1 AMP.

JERINGA DE 3 CON AGUJA 23 X 1	1.00 UNID	NO APLICA	AHOR	19:40:37	0	1 UNI.
-------------------------------	-----------	-----------	------	----------	---	--------

Nota: \*

Observaciones: 1 AMP IM

### • Medicamentos

Ord.	Fecha	Hora	Codigo	Nombre	Via	Cantidad	Profesional
1	16/01/2017	19:44:03	000038644-02	Hidroxicina 100 mg X 2ML	NO APLICA	1.00 UNID	HURTADO OROZCO LUIS

### • Signos Vitales

No.	Fecha	Hora	Peso	Talla	MC	FC	FR	Temp	PA	TA	Feto	Saturaci	Profesional
1	16/01/2017	19:45:24	29.50	115	22.31	135	25	36.50	0/0	0	0	98.00	RAMIREZ VALENCIA MAIRA ALEJAND.

### • Materiales

Orden	Fecha	Hora	Codigo	Nombre	Cantidad	Profesional
1	16/01/2017	19:49:16	000496	JERINGA DE 3 CON AGUJA 23 X	1	HURTADO OROZCO LUIS

### • Prescripcion

No: 201701160625 - 2 Fecha: 16/01/2017 20:21:31 Profesional: INFANTE PERILLA LUIS ARMANDO.(MEDICINA .)

Diagnostico: L500 - URTICARIA ALERGICA

Nombre	Cantidad	Via	Cada	A Partir De	Dosis	A Entregar
Clorfeniramina-2 mg/5ml jarabe 0.04%	2.00 UNID	NO APLICA	AHOR	20:21:31	1	2 FRA.
clorfenamina Jarabe 2mg/5ml						

Nota: 5CC CADA 8 HORAS POR 7 DIAS

Observaciones:

Luis Armandio Infante  
Médico Cirujano  
T.P. 10388

### Atención: 201701170306 - [760010395718] DESEPAZ

#### Ingreso

Fecha: 17/01/2017	Hora: 11:43:07	Usuario: Subsidiado POS	Poliza:	Autorización:
Servicio: URGENCIAS AMBULATORIO			Administradora: COOPERATIVA DE SALUD Y DESARRO	
Edad del Paciente: 5 Año(s)				

#### Acompañante

Tipo: Solo

#### Cierre Historia

Fecha: 17/01/2017 Hora: 14:01:05

## Triage

### • Triage

**Fecha y Hora:** 17/01/2017 - 13:21:38 **Profesional:** OSORIO SALDAÑA STEFANIA

**Motivo:** LA SALEN UNAS MANCHAS

**Signos Vitales:** **Peso:** 29,50 Kg **Talla:** 120 cm **MC:** 20,49 Kg/m<sup>2</sup> **FC:** 97 Min. **FR:** 18 Min. **Temp:** 36,00 °C **PA:** 100/75 **Saturación:** 99,00 %

**Hallazgos Clínicos:** INGRESA PACIENTE REFIRIENDO CUADRO CLINICO DE 1 DIA DE EVOLUCION CONSISTENTE EN RONCHAS EN PIEL POSTERIOR A INGESTA DE MEDICAMENTO (TRIMETROPIN SULFA) POR LO CUAL CONSULTO AYER EN LA NOCHE PERO HOY EL CUADRO SE EXACERBO. MADRE REFIERE QUE SU HIJA SE HA QUEJADO DE DOLOR ABDOMINAL. NIEGA OTROS SINTOMAS. NIEGA PATOLOGIAS CRONICAS.

#### Impresión Diag:

**Clasificación:** Triage III  
**Conducta:** Urgencias.

## Urgencias

**Fecha y Hora:** 17/01/2017 - 13:21:38 **Profesional:** OSORIO SALDAÑA STEFANIA

**Motivo:** LA SALEN UNAS MANCHAS

**Signos Vitales:** **Peso:** 29,50 Kg **Talla:** 120 cm **MC:** 20,49 Kg/m<sup>2</sup> **FC:** 97 Min. **FR:** 18 Min. **Temp:** 36,00 °C **PA:** 100/75 **Saturación:** 99,00 %

**Hallazgos Clínicos:** INGRESA PACIENTE REFIRIENDO CUADRO CLINICO DE 1 DIA DE EVOLUCION CONSISTENTE EN RONCHAS EN PIEL POSTERIOR A INGESTA DE MEDICAMENTO (TRIMETROPIN SULFA) POR LO CUAL CONSULTO AYER EN LA NOCHE PERO HOY EL CUADRO SE EXACERBO. MADRE REFIERE QUE SU HIJA SE HA QUEJADO DE DOLOR ABDOMINAL. NIEGA OTROS SINTOMAS. NIEGA PATOLOGIAS CRONICAS.

#### Impresión Diag:

**Clasificación:** Triage III  
**Conducta:** Urgencias.

## Triage

### • Signos Vitales

No.	Fecha	Hora	Peso	Talla	MC	FC	FR	Temp	PA	TA	Feto	Saturaci	Profesional
1	17/01/2017	13:21:39	29,50	120	20,49	97	18	36,00	100/75	83	0	99,00	OSORIO SALDAÑA STEFANIA.

## Urgencias

## ● Consultas

### Consulta N°. 0

Fecha: 17 de Enero de 2017 Hora: 13:54:07 Profesional: PEÑA ALVAREZ LUIS ARMANDO.(MEDICO - .)

Tipo: (890701) CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL

### Anamnesis

Finalidad: No Aplica

Motivo de Consulta: LA SALEN UNAS MANCHAS

Enfermedad Actual: PACIENTE RECONSULTANTE DE 5 AÑOS EN COMPAÑIA DE LA MADRE DANIELA QUINTERO. REFIERE QUE HACE 4 DIAS VIERNES LA NIÑA PRESENTO DOLOR EN EL ABDOMEN, POR LO CUAL LA MADRE LA LLEVO A LA FARMACIA DONDE EL FARMACEUTA LE INDICA TRIMETROPINSULFA ADUCIENDO QUE ERA INFECCION INTESTINAL. LA MADRE REFIERE QUE LE DA UNA SOLA TOMA Y LA NIÑA PRESENTA INMEDIATA REACCION ALERGICA, CON HABONES, PRURITO. REFIERE LA MADRE LA TRAEN ANOCHE DONDE MEDICO DE TURNO ORDENA CLORFENIRAMINA Y DA SALIDA, LA MADRE INGRESA NUEVA MENTE HOY ADUCIENDO QUE NO SE LE HAN QUITADO LAS LESIONES, NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA

### Antecedentes

Planifica: No

Tóxico Alérgicos: Si TRIMETOPRIM SULFA

### Signos Vitales

Peso: 29.50 Kg

Talla: 120 Cm

Masa Corporal: 20.49 Kg/m<sup>2</sup>

Frecuencia Cardiaca: 97 Min

Frecuencia Respiratoria: 18 Min

Temperatura: 36.00 °C

Presión Arterial: 100/75

Saturación: 99.00 %

### Exámen Físico

Estado General: APARENTE BUEN ESTADO GENERAL, NO LUCE ALGICO

Cabeza: Normal

Cuello: Normal

Torax: Normal RUIDOS CARDIACOS RITMICOS BUENA INTENSIDAD, NO SOPLOS, MURMULLO VESICULAR PRESENTE, NO SOBRE AGREGADOS

Abdomen: Normal BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, NO MASAS, NO MEGALIAS

G/U: Normal

Extremidades: Normal SIMETRICAS, MOVILES, NO EDEMA

Neurológico: Normal

Nariz: Normal

Oídos: Normal

Boca: Normal MUCOSAS HUMEDAS, NO HAY LESIONES NI ERITEMA

Ojos: Normal

Piel: Normal SE EVIDENCIAN LESIONES TIPO HABON GENERALIZADAS, NO MARCADAS

Ano: Normal

Osteomuscular: Normal

Revisión por Sistema:

Sistemático Respiratorio: No

Sistemático de Piel: No

Sistemático Nervioso: No

Periférico:

Perímetro Abdominal: (70) Normal

### Análisis de Laboratorios e Imágenes Diagnósticas

Análisis:

#### Diagnóstico

Principal (T784) ALERGIA NO ESPECIFICADA

#### Tipo Diagnóstico

Confirmado Nuevo

### Plan de Manejo y Recomendaciones

Destino: AMBULATORIO

Recomendaciones: PACIENTE EN ACEPTABLE CONDICION, NO SIGNOS DE SIRS, NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, ACEPTABLE ESTADO GENERAL SE ORDENA MANEJO AMBULATORIO SE DECIDE DAR MANEJO Y EGRESO CON FORMULA MEDICA, RECOMENDACIONES, SIGNOS DE ALARMA Y RECONSULTA SE DAN RECOMENDACIONES, SIGNOS DE RECONSULTA Y SIGNOS DE ALARMA: DOLOR TORACICO, PRECORDIAL, FIEBRE O DOLOR QUE NO CEDAN AL ACETAMINOFEN, SANGRADO POR CUALQUIER PARTE DEL CUERPO, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, USO DE MUSCULOS ACCESORIOS, AHOGO.

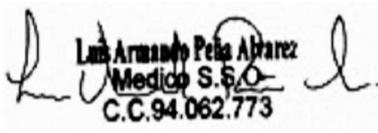
## ● Prescripcion

No: 201701170306 - 1 Fecha: 17/01/2017 13:58:43 Profesional: PEÑA ALVAREZ LUIS ARMANDO.(MEDICO - .)

Diagnostico: T784 - ALERGIA NO ESPECIFICADA

Nombre	Cantidad	Via	Cada	A Partir De	Dosis	A Entregar
Loratadina-1mg/1 mL (0.1%) jarabe loratadina Jarabe 1mg/ml <b>Nota:</b> DAR 10 CC AL DIA EN UNA TOMA	NO APLICA	AHOR				1 FRA.
ACETAMINOFEN JARABE 150 MG/5 ML ORAL PARACETAMOL Jarabe 150 mg/5 mL <b>Nota:</b> DAR 15 CC CADA 8 HORAS		AHOR				1 FRA.
Betametasona-0.05% unguento betametasona (Topica) Unguento 0.05% <b>Nota:</b> APLICAR C 12 HORAS	NO APLICA	AHOR				1 Uni.

Observaciones:



Luis Armando Peña Alvarez  
Médico S.S.O.  
C.C. 94.062.773

**Atención: 201704111349 - [760010395701] HOSPITAL****Ingreso**

Fecha: 11/04/2017 Hora: 15:48:41 Usuario: Subsidiado POS Poliza: Autorización:  
Servicio: PROMOCION Y PREVENCIÓN Administradora: COOPERATIVA DE SALUD Y DESARRO  
Edad del Paciente: 5 Año(s)

**Acompañante**

Tipo: Solo

**Cierre Historia**

Fecha: 11/04/2017 Hora: 16:11:54

**Promocion y Prevencion****● Consultas PyP****Consulta No. 201704111349 - 0 Finalidad: Detección de Alteraciones de Crecimiento y Desarrollo del Menor 10 Años**

Fecha: 11/04/2017 Hora: 15:49:43  
Tipo de Consulta: (89030507) CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA [CRECIMIENTO Y DESARROLLO]  
Profesional: BALTAN YADY ANNY. (ENFERMERO.)  
Motivo de Consulta: CONTROL C Y D  
Enfermedad Actual: CONTROL C Y D  
Dx. Principal: (Z001) CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO

**● Crecimiento y Desarrollo****Antecedentes Familiares**

Diabetes:	No	Tuberculosis:	No	Alergias:	No
Trastornos mentales:	No	Enf. de transmisión sexual:	No	Alteraciones congénitas:	No
No. de hermanos vivos:	01	Otros (cuales):	NIEGA		
No. de hermanos muertos menores cinco años:					

**Antecedentes Obstétricos**

Atención prenatal:	Si	Embarazo deseado:	Si	Embarazo normal:	Si
Edad de la madre al nacer el hijo:	16	Semanas de gestación al nacer el hijo:	40		

**Antecedentes Personales**

Parto institucional:	Si	Modalidad del Parto:	Cesarea	Presentación cefálica:	No
Fruto único:	Si	Incubadora:	No	Fototerapia:	No
Lactancia materna 1a. hora:	Si	Peso:	3.6 Kg.	Talla:	51 Cms.

**Antecedentes Alimentarios**

Lactancia materna:  
Lactancia materna No

Exclusiva:

Edad del niño:

Al destete:	Días: Meses: Al ini. otras leches:	Días: Meses: 7	Al ini. alimentación complementaria:	Días: Meses: 7
	6			

**Antecedentes Patológicos**

Sarampión:	No	Tosferina:	No	Difteria:	No
Poliomielitis:	No	Paratiroides:	No	Rubeola:	No
Tuberculosis:	No	Alergias:	No	Hepatitis:	No
Varicela:	No	Síndromes convulsivos:	No		
Accidentes:	No -	Otros:	No -		
Antecedentes quirúrgicos:	No -				
Número de episodios diarreicos en el último año:	00	Número de episodios de infección respiratoria aguda en el último año:		01	

**Evaluación de la Alimentación**

Consumo diariamente de los 3 grupos (formadores, reguladores, energéticos):	No
Bebe agua sin hervir o Purificar:	No
Suspende la alimentación por más de 24 horas en caso de enfermedad:	No
Presenta intolerancia a algún alimento:	No

**Grupos de Alimentos****Formadores**

Leche, carnes, huevos, leguminosas, mezcla de vegetales (Bienestarina)  
Productos lácteos

**Reguladores**

Frutas  
Verduras

**Energeticos**

Cereales, tuberculosis, raíces, plátanos, aceites, azúcares, panela.  
Productos elaborados: panes, gaseosas, galletas, dulces.

**Relaciones Familiares y Patrones de Crianza**

Vive con uno solo de los padres o con ninguno?	No
Hay cambios frecuentes de alguno de los padres o personas responsables del cuidado del niño?	No
Permanece mucho tiempo solo al cuidado de otros niños?	No
Hay violencia al interior de la familia?	No
Hay diálogo intrafamiliar?	Si

**Transmisión de Normas**

Corrige al niño utilizando castigo y/o maltrato verbal?	No
---	----

**Actitudes y/o Comportamientos de los padres o personas Responsables del cuidado del niño frente a:****Llanto:**

Hay atención o tolerancia al llanto del niño?	Si
---	----

**Sueño:**

Presenta pesadillas o temores nocturnos?	No
Le proporcionan la adquisición de un horario regular del sueño?	Si

**Alimentación:**

Lo obligan a comer por medio de amenazas?	No
---	----

**Sexualidad:**

Lo castigan por tocar sus genitales o hacen preguntas relacionadas con su sexualidad?	No
Ha sido víctima de abuso sexual?	No
Duerme con sus padres o adultos después de los cuatro meses de edad?	No

**Control de Esfínteres:**

Controla esfínteres?	Si
Ha sido obligado a controlar esfínteres antes de los dos años?	No
Se le enseñó a controlar esfínteres utilizando métodos violentos o castigos?	No

**Actividad del Niño:**

Desarrolla actividades laborales dentro y/o fuera de la casa?	Si
Los padres juegan con los niños?	Si

**OBSERVACIONES**

DUERME SOLA, ESTA EN LA ESCUELA EN 1 GRADO

**Escala Abreviada de Desarrollo | Edad 71**

Rango Edad (Meses)	(A) Motricidad Gruesa	Resp. (B) Motriz - Fino Adaptativa	Resp.
<1	0. Patea Vigorosamente	Si 0. Sigue movimiento horizontal y vertical de un	Si

			objeto	
1 a 3	1. Levanta la cabeza en prona	Si	1. Abre y mira sus manos	Si
	2. Levanta cabeza y pecho en prona	Si	2. Sostiene objeto en la mano	Si
	3. Sostiene cabeza al levantarlo de los brazos	Si	3. Se lleva objeto a la boca	Si
4 a 6	4. Control de cabeza sentado	Si	4. Agarra objetos voluntariamente	Si
	5. Se voltea de un lado a otro	Si	5. Sostiene un objeto en cada mano	Si
	6. Intenta sentarse solo	Si	6. Pasa objeto de una a otra mano	Si
7 a 9	7. Se sostiene sentado con ayuda	Si	7. Manipula varios objetos a la vez	Si
	8. Se arrastra en posición prona	Si	8. Agarra objeto pequeño con los dedos	Si
	9. Se sienta por si solo	Si	9. Agarra cubo con pulgar e índice	Si
10 a 12	10. Gatea bien	Si	10. Mete y saca objetos en caja	Si
	11. Se agarra y se sostiene de pie	Si	11. Agarra 3er objeto sin soltar otros	Si
	12. Se para solo	Si	12. Busca objetos escondidos	Si
13 a 18	13. Da pacitos solo	Si	13. Hace torre de 3 cubos	Si
	14. Camina bien solo	Si	14. Pasa hojas de un libro	Si
	15. Corre	Si	15. Anticipa salida de 1 objeto	Si
19 a 24	16. Patea la pelota	Si	16. Tapa bien una caja	Si
	17. Lanza pelota con las manos	Si	17. Hace garabatos	Si
	18. Salta en los dos pies	Si	18. Hace torre de 5 o más cubos	Si
25 a 36	19. Se empina en ambos pies	Si	19. Ensarta 6 o más cuentas	Si
	20. Se levanta sin usar las manos	Si	20. Copia línea horizontal y vertical	Si
	21. Camina hacia atrás	Si	21. Separa objetos grandes y pequeños	Si
37 a 48	22. Camina en puntas de pies	Si	22. Figura humana rudimentaria I	Si
	23. Se levanta en un solo pie	Si	23. Corta papel con tijeras	Si
	24. Lanza y agarra la pelota	Si	24. Copia cuadro y círculo	Si
49 a 60	25. Camina en línea recta	Si	25. Dibuja figura humana II	Si
	26. Tres o más pasos en un pie	Si	26. Agrupa por color y forma	Si
	27. Hace rebotar y agarra la pelota	Si	27. Dibuja escalera	Si
61 a 72	28. Salta a pie juntillas cuerda a 25 Cm.	Si	28. Agrupa por color forma y tamaño	Si
	29. Hace caballitos alternando piés	Si	29. Reconstruye escalera de 10 cubos	Si
	30. Salta desde 60 Cm. de altura	Si	30. Dibuja casa	Si
73 a 84	31. Juega golosa	No	31. Escribe letras o números	No
	32. Hace construcción rudimentaria	No	32. Modela figura humana	No
	33. Salta alternando los piés	No	33. Copia figura línea-curva	No
85 a 96	34. Abre y cierra las manos alternadamente	No	34. Colorea figura	No
	35. Marcha sin perder el ritmo	No	35. Hace figura con papel	No
	36. Salta cuerda	No	36. Recorta curvas y círculos	No
97 a 108	37. Domina el balón y puede retenerlo	No	37. Dobra un papel cuadrado dos veces en diagonal	No
	38. Agilidad en el movimiento	No	38. Describe correcta/ el objeto que se le muestra	No
	39. Juega hasta quedar cansado	No	39. Escribe correcta/ el cuento al dictado	No
109 a 120	40. Realiza carreras cortas con máxima velocidad	No	40. Enhebra la aguja	No
	41. Corre a pequeños saltos	No	41. Realiza bordados	No
	42. Lanza objetos con varios aciertos	No	42. Dibuja un cubo y figura en perspectivas	No

**Escala Abreviada de Desarrollo (Continuación) | Edad 71**

Rango Edad Meses	(C) Audición Language		Resp. (D) Personal Social	Resp.
<1	0. Se sobresalta con ruido	Si	0. Sigue movimiento del rostro	Si
1 a 3	1. Busca sonido con la mirada	Si	1. Reconoce a la madre	Si
	2. Dos sonidos guturales diferentes	Si	2. Sonríe al acariciarlo	Si
	3. Balbucea con las personas	Si	3. Se voltea cuando se le habla	Si
4 a 6	4. Cuatro o mas sonidos diferentes	Si	4. Coje manos de examinador	Si
	5. Rie a carcajadas	Si	5. Acepta y coge juguete	Si

7 a 9	6. Reacciona cuando le llaman	Si	6. Pone atención a la conversación	Si
	7. Pronuncia tres o más sílabas	Si	7. Ayuda a sostener taza para beber	Si
	8. Hace sonar la campanilla	Si	8. Reacciona a imagen en espejo	Si
10 a 12	9. Una palabra clara	Si	9. Imita aplausos	Si
	10. Niega con la cabeza	Si	10. Entrega juguete al examinador	Si
	11. Llama a la máma o acompañante	Si	11. Pide un juguete u otro objeto	Si
13 a 18	12. Entiende orden sencilla	Si	12. Bebe en taza sólo	Si
	13. Conoce tres objetos	Si	13. Señala una prenda de vestir	Si
	14. Combina dos palabras	Si	14. Señala dos partes del cuerpo	Si
19 a 24	15. Reconoce seis objetos	Si	15. Avisa deseos de ir al baño	Si
	16. Nombra cinco objetos	Si	16. Señala cinco partes del cuerpo	Si
	17. Usa frases de tres palabras	Si	17. Trata de contar experiencias	Si
25 a 36	18. Más de veinte palabras claras	Si	18. Control diurno de orina	Si
	19. Dice su nombre completo	Si	19. Diferencia niño - niña	Si
	20. Reconoce alto - bajo - grande pequeño	Si	20. Dice nombre papá y mamá	Si
37 a 48	21. Usa oraciones completas	Si	21. Se baña sólo manos y cara	Si
	22. Define por uso cinco objetos	Si	22. Puede desvestirse sólo	Si
	23. Repite tres dígitos	Si	23. Comparte juegos con otros niños	Si
49 a 60	24. Describe bien el dibujo	Si	24. Tiene amigo especial	Si
	25. Cuenta dedos de las manos	Si	25. Puede vestirse y desvestirse sólo	Si
	26. Distingue: adelante - atrás - arriba abajo	Si	26. Sabe cuantos años tiene	Si
61 a 72	27. Nombra cuatro - cinco colores	Si	27. Organiza juegos	Si
	28. Expresa opiniones	Si	28. Hace mandados	Si
	29. Conoce izquierda - derecha	Si	29. Conoce nombre vereda, barrio o pueblo de residencia	Si
73 a 84	30. Conoce días de la semana	Si	30. Comenta vida familiar	Si
	31. Identifica letras iguales	No	31. Sabe lugar que ocupa	No
	32. Dice frases con entonación	No	32. Participa en actividades	No
85 a 96	33. Conoce: ayer, hoy y mañana	No	33. Conoce fechas especiales	No
	34. Cuenta hacia atrás desde diez	No	34. Relaciona tiempo con actividades diarias	No
	35. Asigna orden en secuencia	No	35. Indica recorrido	No
97 a 108	36. Conoce en su orden días de la semana	No	36. Habla sobre sí mismo	No
	37. Respeta el turno de la palabra defiende sus puntos	No	37. Usa adecuadamente los cubiertos	No
	38. Explica ideas esenciales	No	38. Es buen amigo	No
109 a 120	39. Compone textos con distintos personajes y lugares	No	39. Es tierno con niños más pequeños	No
	40. Habla en forma clara y coherente durante cinco minutos	No	40. Busca la forma de hacer amigos	No
	41. Describe cuentos	No	41. Imita a algunos de sus maestros	No
	42. Escribe cartas, telegramas y tarjetas	No	42. Mas rigurosos en el aseo	No

**Revisión por Sistema**

Sint. Respiratorio:	No	Sint. de Piel:	No	Sint. Nervioso:	No
Peso:	(30.5) Kg.	Talla:	(119) Cms.	Masa corporal:	(21.54) Kg/m <sup>2</sup> .
Frecuencia Cardíaca:		Frecuencia Respiratoria:		Tension Arterial:	/
Temperatura:	35°C	Perímetro Cefálico:		Perímetro Torácico:	0.00 cm

**Exploración - Estado**

Cabeza:	Normal	Perímetro cefálico:	Normal	Ojos:	Normal
Agudeza visual:	Normal	Nariz:	Normal	Oídos:	Normal
Agudeza auditiva:	Normal	Cavidad oral:	Normal	Cuello:	Normal
Torax cardio resp.:	Normal	Abdomen:	Normal	Genito urinario:	Normal
					FLUJO VAGINAL

Ano:	Normal	Extremidades:	Normal	Piel:	Normal
Sistema nervioso:	Normal	Sistema linfático:	Normal		

**Evaluación Odontológica**

Caries:	No	Gingivitis:	No	Higiene oral:	Buena
---------	----	-------------	----	---------------	-------

Paso por Odontología los últimos 6 meses?:

**Interpretación de los Resultados de la Evaluación del Desarrollo**

Motricidad gruesa:	100 %	Motricidad fina adapt.:	100 %
Audición y lenguaje:	100 %	Personal social:	100 %
Total:	100 %		

**Valoración del Crecimiento**

Peso: Satisfactorio  
Talla: Satisfactorio  
Se Suministro Sulfato Ferroso:  
Se Suministra Vitamina A:  
Se Suministra Albendazon:  
Fecha de suministro de micronutrientes en polvo:  
Observaciones

**Valoración Integral (Desnutrición)**

Fecha de la consulta: 11/04/2017  
Estado nutricional: Normal

**Relaciones Familiares y Patrones de Crianza**

Riesgo: No

**Evolución**

Descripción: CONTROL C Y D  
Diagnóstico: OBESIDAD TALLA ADECUADA FLUJO VAGINAL  
Conducta: CONTROL C Y D EN 6 MESES  
Recomendaciones: SE EDUCA SOBRE SIGNOS DE IRA Y EDA, HIGIENE ORAL Y PERSONAL, ALIMENTACION SALUDABLE, BUEN TRATO, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL HOGAR

**● Rev.Sistemas y Ex.Fisico**

Fecha: 2017-04-11 Hora: 15:59:37 Profesional: BALTAN YADY ANNY.(ENFERMERO.)

**Signos Vitales**

Peso:	30.50 Kilos	Talla:	119 Cm	Masa Corporal:	21.54 Kg/Mtr	Frecuencia Cardiaca:	77 Min
Frecuencia Respiratoria:	14 Min	Temperatura:	35.50 °C	Presion Arterial:	90 /60	Saturación:	

**Exámen Físico**

Estado General:

Revisión por sistema: Normal  
Sistemático Respiratorio: No  
TBC Multidrogoresistente: No  
Sintomático de Piel: No  
Lepra: No  
Sintomático Nervioso: No  
Periférico:  
Perimetro Abdominal: (70) Normal

**● Notas Enfermería**

Fecha: 11/04/2017 Hora: 16:04:57 Profesional: BALTAN YADY ANNY

**Nota**

RECIBO DE ESCOLAR DE 71 MESES DE EDAD, QUE ASISTE A CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO , EN COMPAÑÍA DE SU PADRES, QUIEN REFIERE QUE EL MENOR DESDE HACE 3 DIAS ESTA CON TOS Y GRIPA. NIEGA ANTECEDENTES PATOLOGICOS ,ANTECEDENTES AL NACER NIEGA Y ALERGICOS.

MENOR CON ANTECEDENTES DE OBESIDAD

HACE 1 AÑO NO ASISTE A CONTROL CON NUTRICION Y PEDIATRIA POR INCONVENIENTE CON LA EPS POR PROBLEMAS DE AUTORIZACIONES

NIEGA FIEBRE, VOMITO, SINTOMAS GRIPALES, DIARREA INAPETENCIA A LA VALORACION DE LA ALIMENTACION SE ENCUENTRA RECIBIENDO LOS MISMO ALIMENTOS DE LA FAMILIA SIN NINGUNA COMPLICACION EN GRANDES CANTIDADES AL DESAYUNO, ALMUERZO Y COMIDA. REFIERE ELIMINA Y HACE DEPOSICIÓN DIAIRIAMENTE

ESQUEMA DE VACUNACIÓN ADECUADO PARA LA EDAD

REFIERE DESPARASITACION HACE 6 MESES Y VAL. ODONTOLÓGICA TIENE HACE MAS DE 6 MESES, CONSUMO DE VITAMINA A HACE 6 MESES

REFIERE CEPILLADO DIARIO DE DIENTES. ESCALA ABREVIADA DEL DESARROLLO ADECUAD PARA LA EDAD.

AL EXAMEN FISICO ENCUESTRO

SE ENCUENTRA PESO:30.5KG Y TALLA:119CM PRESENTANDO ESTADO NUTRICIONAL OBESIDAD, TALLA ADECUADO

CABEZA: SIN LESIONES EN CUERO CABELLUDO.

OJOS: CONJUNTIVAS ROSADAS MUCOSAS HUMEDAS ESCLERAS NORMALES PUPILA ISOCORICAS REACTIVAS A LA LUZ

OIDO: PABELLON AURICULAR NORMAL

BOCA: MUCOSAS HUMEDAS PRESENCIA DE ALGUNAS PIEZAS DENTALES CON PRESENCIA APARENTE DE CARIES DENTAL

CUELLO: MOVIL NO SE PALPAN CADENAS GANGLIONARES

CARDIACO: TORAX SIMETRICO RUIDOS CARDIACOS RITMICOS EN FOCO AORTICO PULMONAR, TRICUSPIDE Y MITRAL.

RESPIRATORIO: PULMONES BIEN VENTILADOS MURMULLO, BRONCO VESICULAR Y VESICULAR, PRESENTA GRIPA

ABDOMEN: BLANDO DEPRESIBLE NO MEGALIAS, PERISTALTISMO POSITIVO

GENIRALES: NORMAL

DX OBESIDAD, TALLA ADECUADO

CONTROL C Y D EN 6 MESES

REMITE A CITA MEDICA Y ODONTOLOGIA

SE EDUCA SOBRE SIGNOS DE IRA Y EDA, ALIMENTACION SALUDABLE, BUEN TRATO, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL HOGAR, ACTIVIDAD FISICA

---

### Atención: 201704240006 - [760010395718] DESEPAZ

<b>Ingreso</b>			
Fecha: 24/04/2017	Hora:05:29:49	Usuario:Subsidiado POS	Poliza: Autorización:
Servicio:URGENCIAS AMBULATORIO	Edad del Paciente: 6 Año(s)	Administradora:COOPERATIVA DE SALUD Y DESARRO	
<b>Acompañante</b>			
Tipo: Solo			
<b>Cierre Historia</b>			
Fecha: 24/04/2017 Hora: 08:43:30			

## Triage

### • Triage

**Fecha y Hora:** 24/04/2017 - 05:43:54 **Profesional:** PARAMO ROJAS JONATAN ANDRES  
**Motivo:** COOSALUD CAPITADO  
**Signos Vitales:** **Peso:**30.00 Kg **Talla:**117 cm **MC:**21.92 Kg/m<sup>2</sup> **FC:**87 Min. **FR:**18 Min. **Temp:**36.50 °C **PA:**99/65  
**Saturación:**99.00 %  
**Hallazgos Clinicos:** PACIENTE ASISTE EN COMPAÑIA DEL PADRE DAVIDA MURCIA CC 1151948896 QUIEN ES TRAIDA PORQUE REFIERE CUADRO DE APROXIMADAMENTE 3 DIAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DISURIA, ARDOR, NIEGA FIEBRE, NO REFIERE OTRA SINTOMATOLOGIA ANEXA A SU CUADRO CLINICO PACIENTE REFIERE QUE LA LLEVO A LA DROGUERIA DONDE LE DIERON MANEJO CON ERITROMICINA  
**Impresión Diag:**  
**Clasificación:** Triage III  
**Conducta:** Urgencias.

## Urgencias

**Fecha y Hora:** 24/04/2017 - 05:43:54 **Profesional:** PARAMO ROJAS JONATAN ANDRES  
**Motivo:** COOSALUD CAPITADO  
**Signos Vitales:** **Peso:**30.00 Kg **Talla:**117 cm **MC:**21.92 Kg/m<sup>2</sup> **FC:**87 Min. **FR:**18 Min. **Temp:**36.50 °C **PA:**99/65  
**Saturación:**99.00 %  
**Hallazgos Clinicos:** PACIENTE ASISTE EN COMPAÑIA DEL PADRE DAVIDA MURCIA CC 1151948896 QUIEN ES TRAIDA PORQUE REFIERE CUADRO DE APROXIMADAMENTE 3 DIAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DISURIA, ARDOR, NIEGA FIEBRE, NO REFIERE OTRA SINTOMATOLOGIA ANEXA A SU CUADRO CLINICO PACIENTE REFIERE QUE LA LLEVO A LA DROGUERIA DONDE LE DIERON MANEJO CON ERITROMICINA  
**Impresión Diag:**  
**Clasificación:** Triage III  
**Conducta:** Urgencias.

### • Consultas

#### Consulta N°. 0

**Fecha:** 24 de Abril de 2017 **Hora:** 05:49:01 **Profesional:** PARAMO ROJAS JONATAN ANDRES.(MEDICO - .)  
**Tipo:** (890701) CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL

#### Anamnesis

**Finalidad:** No Aplica  
**Motivo de Consulta:** COOSALUD CAPITADO  
**Enfermedad Actual:** PACIENTE ASISTE EN COMPAÑIA DEL PADRE DAVIDA MURCIA CC 1151948896 QUIEN ES TRAIDA PORQUE REFIERE CUADRO DE APROXIMADAMENTE 3 DIAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DISURIA, ARDOR, NIEGA FIEBRE, NO REFIERE OTRA SINTOMATOLOGIA ANEXA A SU CUADRO CLINICO PACIENTE REFIERE QUE LA LLEVO A LA DROGUERIA DONDE LE DIERON MANEJO CON ERITROMICINA

#### Antecedentes

**Planifica:** No  
**Tóxico Alérgicos:** Si TRIMETOPRIM SULFA

#### Signos Vitales

**Peso:** 30.00 Kg **Talla:** 117 Cm **Masa Corporal:** 21.92 Kg/m<sup>2</sup> **Frecuencia Cardíaca:** 87 Min  
**Frecuencia Respiratoria:** 18 Min **Temperatura:** 36.50 °C **Presión Arterial:** 99/65 **Saturación:** 99.00 %

#### Exámen Físico

**Estado General:** PACIENTE QUIEN INGRESA POR SUS PROPIOS MEDIOS, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, ALERTA, AFEBRIL, HIDRATADO, SE HACE EXAMEN FISICO EN COMPAÑIA DEL PADRE Y LA AUXILIAR ELIZABETH  
**Cabeza:** Normal ESCLERAS ANICTERICAS, MUCOSAS HUMENDAS, CONJUNTIVAS ROSADAS  
**Cuello:** Normal  
**Torax:** Normal CSPS CON ADECUADA ENTRADA DE AIRE BIALTERAL, SIN AGREGADOS, RSCRS SIN SOPLOS  
**Abdomen:** Normal BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION SUPERFICIAL O PROFUNDA, SIN SIGNOS DE IRRITACIONES PERITONEAL, PERISTALTISMO PRESENTA  
**G/U:** Normal  
**Extremidades:** Normal MOVILES, SIMETRICAS, SIN PRESENCIA DE EDEMA  
**Neurológico:** Normal SIN DEFICIT NEUROLOGICO APARENTE  
**Nariz:** Normal

Oídos: Normal  
 Boca: Normal  
 Ojos: Normal  
 Piel: Normal  
 Ano: Normal  
 Osteomuscular: Normal  
 Revisión por Sistema:  
 Sistemático Respiratorio: No  
 Sistemático de Piel: No  
 Sistemático Nervioso: No  
 Periférico:  
 Perímetro Abdominal: (70) Normal

### Análisis de Laboratorios e Imágenes Diagnósticas

Análisis:

#### Diagnóstico

Principal (N390) INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO

Tipo Diagnóstico

Confirmado Nuevo

### Plan de Manejo y Recomendaciones

Destino: AMBULATORIO

Recomendaciones: SE SOLICITA UROANALISIS + GRAM DE ORINA + UROCULTIVO + HEMOGRAMA REVALORAR

### • Ordenacion

No: 201704240006 - 1 Fecha: 24/04/2017 05:57:13

Tipo de orden: AMBULATORIO Profesional: PARAMO  
 ROJAS JONATAN ANDRES.(MEDICO)

Nombre	Cantidad	Nota
(901235) UROCULTIVO [ANTIBIOGRAMA DE DISCO]	1	()
(907106) UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA	1	()
(901107) COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	1	()
(902210) HEMOGRAMA IV [HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECU	1	()

Observaciones:

## Laboratorio Clinico

### • Exámenes de Laboratorio

No. 1 Fecha: 24/04/2017 Hora: 06:29:59 Profesional: SAA ARELLANO ELIZABETH

Procedimiento: HEMOGRAMA IV [HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENT. Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Técnica de: No Aplica

Laboratorio:

Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
2002	LEUCOCITOS	7.76	x 10 <sup>3</sup> /uL	5	10
2003	%LINFOCITOS	44.10	%	17	45
2004	%NEUTROFILOS	45.10	%	55	70
2007	%EOSINOFILOS	2.3	%	1	5
2008	%BASOFILOS	0.5	%	0	2
2009	%MONOCITOS	8.0	%	3	14
2010	LINFOCITOS # ABS	3.42	x10 <sup>3</sup> /uL		
2011	NEUTROFILOS # ABS	3.50	x10 <sup>3</sup> /uL		
2013	EOSINOFILLOS # ABS	0.18	x10 <sup>3</sup> /uL		
2014	BASOFILOS # ABS	0.04	x10 <sup>3</sup> /uL		
2015	MONOCITOS # ABS	0.62	10 <sup>3</sup> /uL		
2019	GLOBULOS ROJOS	4.83	x10 <sup>6</sup> /uL	4	4.5
2020	HEMOGLOBINA	13.2	g/dL	11.7	15
2021	HEMATOCRITOS	39.9	%	34	40
2022	VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO	82.6	fL	89	95
2023	HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA	27.3	pg	27	33

2024	CONCENTRACION DE HEMGLOBINA CORPUSC...	33.1	g/dL	32	34
2025	RDWSD	38.8	fL		
2026	ANCHO DISTRIBUCION ERITROCITOS CV	12.9	%	11.6	15.5
2028	PLAQUETAS	356	x10 <sup>3</sup> /uL	150	450
2029	VOLUMEN MEDIO PLAQUETARIO	10.1	fL		
2030	DIFERENCIAL MANUAL	----	%		

**No. 1 Fecha: 24/04/2017 Hora: 06:29:59 Profesional: SAA ARELLANO ELIZABETH**

Procedimiento: HEMOGRAMA IV [HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECIENT. Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Tecnica de No Aplica

Laboratorio:

Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
2002	LEUCOCITOS	7.76	x 10 <sup>3</sup> /uL	5	10
2003	%LINFOCITOS	44.10	%	17	45
2004	%NEUTROFILOS	45.10	%	55	70
2007	%EOSINOFILOS	2.3	%	1	5
2008	%BASOFILOS	0.5	%	0	2
2009	%MONOCITOS	8.0	%	3	14
2010	LINFOCITOS # ABS	3.42	x10 <sup>3</sup> /uL		
2011	NEUTROFILOS # ABS	3.50	x10 <sup>3</sup> /uL		
2013	EOSINOFILLOS # ABS	0.18	x10 <sup>3</sup> /uL		
2014	BASOFILOS # ABS	0.04	x10 <sup>3</sup> /uL		
2015	MONOCITOS # ABS	0.62	10 <sup>3</sup> /uL		
2019	GLOBULOS ROJOS	4.83	x10 <sup>6</sup> /uL	4	4.5
2020	HEMOGLOBINA	13.2	g/dL	11.7	15
2021	HEMATOCRITOS	39.9	%	34	40
2022	VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO	82.6	fL	89	95
2023	HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA	27.3	pg	27	33
2024	CONCENTRACION DE HEMGLOBINA CORPUSC...	33.1	g/dL	32	34
2025	RDWSD	38.8	fL		
2026	ANCHO DISTRIBUCION ERITROCITOS CV	12.9	%	11.6	15.5
2028	PLAQUETAS	356	x10 <sup>3</sup> /uL	150	450
2029	VOLUMEN MEDIO PLAQUETARIO	10.1	fL		
2030	DIFERENCIAL MANUAL	----	%		

**No. 1 Fecha: 24/04/2017 Hora: 06:29:59 Profesional: SAA ARELLANO ELIZABETH**

Procedimiento: HEMOGRAMA IV [HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECIENT. Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Tecnica de No Aplica

Laboratorio:

Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
2002	LEUCOCITOS	7.76	x 10 <sup>3</sup> /uL	5	10
2003	%LINFOCITOS	44.10	%	17	45
2004	%NEUTROFILOS	45.10	%	55	70
2007	%EOSINOFILOS	2.3	%	1	5
2008	%BASOFILOS	0.5	%	0	2
2009	%MONOCITOS	8.0	%	3	14
2010	LINFOCITOS # ABS	3.42	x10 <sup>3</sup> /uL		
2011	NEUTROFILOS # ABS	3.50	x10 <sup>3</sup> /uL		
2013	EOSINOFILLOS # ABS	0.18	x10 <sup>3</sup> /uL		
2014	BASOFILOS # ABS	0.04	x10 <sup>3</sup> /uL		

2015	MONOCITOS # ABS	0.62	10 <sup>3</sup> /uL		
2019	GLOBULOS ROJOS	4.83	x10 <sup>6</sup> /uL	4	4.5
2020	HEMOGLOBINA	13.2	g/dL	11.7	15
2021	HEMATOCRITOS	39.9	%	34	40
2022	VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO	82.6	fL	89	95
2023	HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA	27.3	pg	27	33
2024	CONCENTRACION DE HEMGLOBINA CORPUSC...	33.1	g/dL	32	34
2025	RDWSD	38.8	fL		
2026	ANCHO DISTRIBUCION ERITROCITOS CV	12.9	%	11.6	15.5
2028	PLAQUETAS	356	x10 <sup>3</sup> /uL	150	450
2029	VOLUMEN MEDIO PLAQUETARIO	10.1	fL		
2030	DIFERENCIAL MANUAL	----	%		

**No. 1 Fecha: 24/04/2017 Hora: 06:29:59 Profesional: SAA ARELLANO ELIZABETH**

Procedimiento: HEMOGRAMA IV [HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Finalidad: No Aplica Cantidad: 1  
 RECUEENT.

Tecnica de No Aplica

Laboratorio:

Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
2002	LEUCOCITOS	7.76	x 10 <sup>3</sup> /uL	5	10
2003	%LINFOCITOS	44.10	%	17	45
2004	%NEUTROFILOS	45.10	%	55	70
2007	%EOSINOFILOS	2.3	%	1	5
2008	%BASOFILOS	0.5	%	0	2
2009	%MONOCITOS	8.0	%	3	14
2010	LINFOCITOS # ABS	3.42	x10 <sup>3</sup> /uL		
2011	NEUTROFILOS # ABS	3.50	x10 <sup>3</sup> /uL		
2013	EOSINOFILLOS # ABS	0.18	x10 <sup>3</sup> /uL		
2014	BASOFILOS # ABS	0.04	x10 <sup>3</sup> /uL		
2015	MONOCITOS # ABS	0.62	10 <sup>3</sup> /uL		
2019	GLOBULOS ROJOS	4.83	x10 <sup>6</sup> /uL	4	4.5
2020	HEMOGLOBINA	13.2	g/dL	11.7	15
2021	HEMATOCRITOS	39.9	%	34	40
2022	VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO	82.6	fL	89	95
2023	HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA	27.3	pg	27	33
2024	CONCENTRACION DE HEMGLOBINA CORPUSC...	33.1	g/dL	32	34
2025	RDWSD	38.8	fL		
2026	ANCHO DISTRIBUCION ERITROCITOS CV	12.9	%	11.6	15.5
2028	PLAQUETAS	356	x10 <sup>3</sup> /uL	150	450
2029	VOLUMEN MEDIO PLAQUETARIO	10.1	fL		
2030	DIFERENCIAL MANUAL	----	%		

**Urgencias****● Notas Enfermería**

Fecha: 24/04/2017 Hora: 06:36:57 Profesional: SAA ARELLANO ELIZABETH

**Nota**

PACIENTE QUE INGRESA EN COMPAÑIA DE FAMILIAR AL SERVICIO DE URGENCIAS, DESPIERTA, ALERTA, CAMINANDO POR SUS PROPIOS MEDIOS, ES VALORADA POR EL DOCTOR DE TURNO QUIEN ORDENA TOMA DE EXAMENES DE LABORATORIO.-----SE TOMA EXAMEN DE SANGRE, PENDIENTE RECOGER PARCIAL DE ORINA.-----SE UBICA EN CAMA CON BARANDAS EN ALTO, MANILLA DE IDENTIFICACION, ESCALA DE CAIDAS.-----CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PROCEDIMIENTOS MENORES.--PENDIENTE REVALORAR CON PARACLINICOS.-----

**● Notas Medicas**

Fecha 24/04/2017 Hora 07:04:51 Profesional PEÑA ALVAREZ LUIS ARMANDO Especialidad MEDICO - RURAL

**Nota**

RECIBO PACIENTE EN ACEPTABLE ESTADO, EN CAMA, EN COMPAÑIA DE FAMILIAR

**Laboratorio Clinico****• Exámenes de Laboratorio****No. 2 Fecha: 24/04/2017 Hora: 08:05:12 Profesional:**

Procedimiento: UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Tecnica de No Aplica

Laboratorio:

Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
5000	EXAMEN FISICO QUIMICO	.			
5001	ASPECTO	TURBIO			
5002	DENSIDAD	1.025			
5003	COLOR	AMARILLO			
5004	pH	5.0			
5005	PROTEINAS	50			
5006	GLUCOSA	NORM			
5007	C CETONICOS	NEG			
5008	BILIRRUBINA	NEG			
5009	UROBILINOGENO	NORM			
5010	ERITROCITOS	50			
5011	NITRITOS	NEG			
5012	LEUCOCITOS	75			
5014	SEDIMENTO URINARIO	----			
5015	HEMATIES	649.1	/uL	0	23
5016	HEMATIES E	116.8	X CAMPO AP		
5017	LEUCOCITOS M	9170.1	/uL	0	25
5018	LEUCOCITOS S	1650.6	X CAMPO AP		
5019	CELULAS EPITELIALES	56.9	/uL	0	31
5020	CELULAS EPITELIALES S	10.2	X CAMPO AP		
5021	CILINDROS	----	/uL	0	1
5022	CELINDROS S	----	X CAMPO BP		
5023	BACTERIAS	123.0	/uL	0	350
5024	BACTERIAS S	NO SE OBSERV			
5025	OTROS	.			

**No. 3 Fecha: 24/04/2017 Hora: 08:05:12 Profesional:**

Procedimiento: COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUES. Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Tecnica de No Aplica

Laboratorio:

Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
6023	GRAM DE ORINA	NO SE OBSERVARON BACTERIAS EN LA MUESTRA -			

**No. 2 Fecha: 24/04/2017 Hora: 08:05:12 Profesional:**

Procedimiento: UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Técnica de No Aplica

Laboratorio:

Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
5000	EXAMEN FISICO QUIMICO	.			
5001	ASPECTO	TURBIO			
5002	DENSIDAD	1.025			
5003	COLOR	AMARILLO			
5004	pH	5.0			
5005	PROTEINAS	50			
5006	GLUCOSA	NORM			
5007	C CETONICOS	NEG			
5008	BILIRRUBINA	NEG			
5009	UROBILINOGENO	NORM			
5010	ERITROCITOS	50			
5011	NITRITOS	NEG			
5012	LEUCOCITOS	75			
5014	SEDIMENTO URINARIO	----			
5015	HEMATIES	649.1	/uL	0	23
5016	HEMATIES E	116.8	X CAMPO AP		
5017	LEUCOCITOS M	9170.1	/uL	0	25
5018	LEUCOCITOS S	1650.6	X CAMPO AP		
5019	CELULAS EPITELIALES	56.9	/uL	0	31
5020	CELULAS EPITELIALES S	10.2	X CAMPO AP		
5021	CILINDROS	----	/uL	0	1
5022	CELINDROS S	----	X CAMPO BP		
5023	BACTERIAS	123.0	/uL	0	350
5024	BACTERIAS S	NO SE OBSERV			
5025	OTROS	.			

**No. 3 Fecha: 24/04/2017 Hora: 08:05:12 Profesional:**

Procedimiento: COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUES. Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Técnica de No Aplica

Laboratorio:

Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
6023	GRAM DE ORINA	NO SE OBSERVARON BACTERIAS EN LA MUESTRA -			

**No. 2 Fecha: 24/04/2017 Hora: 08:05:12 Profesional:**

Procedimiento: UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Técnica de No Aplica

Laboratorio:

Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
--------	--------	-----------	--------	-----------	-----------

5000	EXAMEN FISICO QUIMICO	.			
5001	ASPECTO	TURBIO			
5002	DENSIDAD	1.025			
5003	COLOR	AMARILLO			
5004	pH	5.0			
5005	PROTEINAS	50			
5006	GLUCOSA	NORM			
5007	C CETONICOS	NEG			
5008	BILIRRUBINA	NEG			
5009	UROBILINOGENO	NORM			
5010	ERITROCITOS	50			
5011	NITRITOS	NEG			
5012	LEUCOCITOS	75			
5014	SEDIMENTO URINARIO	----			
5015	HEMATIES	649.1	/uL	0	23
5016	HEMATIES E	116.8	X CAMPO AP		
5017	LEUCOCITOS M	9170.1	/uL	0	25
5018	LEUCOCITOS S	1650.6	X CAMPO AP		
5019	CELULAS EPITELIALES	56.9	/uL	0	31
5020	CELULAS EPITELIALES S	10.2	X CAMPO AP		
5021	CILINDROS	----	/uL	0	1
5022	CELINDROS S	----	X CAMPO BP		
5023	BACTERIAS	123.0	/uL	0	350
5024	BACTERIAS S	NO SE OBSERV			
5025	OTROS	.			

**No. 3 Fecha: 24/04/2017 Hora: 08:05:12 Profesional:**

Procedimiento: COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUES. Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Tecnica de No Aplica

Laboratorio:

Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
6023	GRAM DE ORINA	NO SE OBSERVARON BACTERIAS EN LA MUESTRA -			

**No. 2 Fecha: 24/04/2017 Hora: 08:05:12 Profesional:**

Procedimiento: UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Tecnica de No Aplica

Laboratorio:

Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
5000	EXAMEN FISICO QUIMICO	.			
5001	ASPECTO	TURBIO			
5002	DENSIDAD	1.025			
5003	COLOR	AMARILLO			
5004	pH	5.0			

5005	PROTEINAS	50			
5006	GLUCOSA	NORM			
5007	C CETONICOS	NEG			
5008	BILIRRUBINA	NEG			
5009	UROBILINOGENO	NORM			
5010	ERITROCITOS	50			
5011	NITRITOS	NEG			
5012	LEUCOCITOS	75			
5014	SEDIMENTO URINARIO	----			
5015	HEMATIES	649.1	/uL	0	23
5016	HEMATIES E	116.8	X CAMPO AP		
5017	LEUCOCITOS M	9170.1	/uL	0	25
5018	LEUCOCITOS S	1650.6	X CAMPO AP		
5019	CELULAS EPITELIALES	56.9	/uL	0	31
5020	CELULAS EPITELIALES S	10.2	X CAMPO AP		
5021	CILINDROS	----	/uL	0	1
5022	CELINDROS S	----	X CAMPO BP		
5023	BACTERIAS	123.0	/uL	0	350
5024	BACTERIAS S	NO SE OBSERV			
5025	OTROS	.			

**No. 3 Fecha: 24/04/2017 Hora: 08:05:12 Profesional:**

Procedimiento: COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUES. Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Tecnica de No Aplica

Laboratorio:

Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
6023	GRAM DE ORINA	NO SE OBSERVARON BACTERIAS EN LA MUESTRA -			

**Urgencias****• Signos Vitales**

No.	Fecha	Hora	Peso	Talla	MC	FC	FR	Temp	PA	TA	Feto	Saturaci	Profesional
1	24/04/2017	08:21:07	30.00	117	21.92	87	18	36.50	99/65	76	0	99.00	PARAMO ROJAS JONATAN ANDRES.

**• Notas Medicas**

Fecha 24/04/2017 Hora 08:38:51 Profesional ZAMORA VASQUEZ GUSTAVO ANDRES Especialidad MEDICINA

GENERAL

Nota

SE REVALORA A PACIENTE EN EL MOMENTO ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, TOLERA LA VIA ORAL, AFEBRIL, LLEGA REPORTE DE PARACLINICOS EN LOS CUALES SE EVIDENCIA: HEMOGRAMA: LEUCOS: 7.76; LINFOS: 44.1; NEUTROS: 45.1; HB: 13.2; PLT:356000; UROANALISIS: PH: 5.0; ERITROCITOS: 50; NITRITOS: NEGATIVOS; LEUCOCITOS: 75; HEMATIES E: 116.8; LEUCOCITOS S: 1650.6; BACTERIAS NO SE OBSERVAN; GRAM DE ORINA NEGATIVO. CON ESTE REPORTE SE COMENTA CASO DE PACIENTE CON DR. CAMPO PEDIATRA DE LA RED QUIEN REFIERE PACIENTE LA CUAL PRESENTA LEUCOCITURIA Y HEMATURIA, SUGESTIVO DE IVU, SIN EMBARGO COMENTA QUE PUEDE QUE ESTE "COMPENSADA" POR HABER RECIBIDO ANTIBIOTICO EN FARMACIA. POR LO CUAL DR. CAMPO COMENTA DAR EGRESO A PACIENTE CON ACIDO NALIDIXICO 1 TABLETA CADA 8 HORAS POR 7 DIAS. SE EXPLICA A MADRE DE PACIENTE LA CONDUCTA MEDICA A LO QUE REFIERE ACEPTAR Y ENTENDER. ADEMAS SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA PARA CONSULTAR POR URGENCIAS.

- **Prescripcion**

No: 201704240006 - 1 Fecha: 24/04/2017 08:39:29 Profesional: ZAMORA VASQUEZ GUSTAVO ANDRES.(MEDICINA .)  
 Diagnostico: N390 - INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO

Nombre	Cantidad	Via	Cada	A Partir De	Dosis	A Entregar
ACIDO NALIDIXICO TABLETAS 500 MG ORAL		8 HO				21 TAB.
ACIDO NALIDIXICO Tableta 500 MG						
<b>Nota:</b> TOMAR 1 TABLETA VIA ORAL CADA 8 HORAS POR 7 DIAS.						
AscOrbico acido-500 mg tableta acido ascorbico (vit c) oral y parenteral o capsula 500 mg	ORAL	24 H				30 TAB.
<b>Nota:</b> CHUPAR 1 TABLETA VIA ORAL CADA DIA						
ACETAMINOFEN TABLETA 500 MG PARACETAMOL Tableta 500 mg	ORAL	6 HO				20 TAB.
<b>Nota:</b> TOMAR 1 TABLETA VIA ORAL CADA 6 HORAS						

Observaciones: TOMAR ABUNDANTES LIQUIDOS.

- **Ordenacion**

No: 201704240006 - 2 Fecha: 24/04/2017 08:41:42

Tipo de orden: AMBULATORIO Profesional: ZAMORA VASQUEZ GUSTAVO ANDRES.(MEDI

Nombre	Cantidad	Nota
(890201) CONSULTA DE MEDICINA GENERAL	1	(CONTROL EN 3 DIAS)

Observaciones:

No: 201704240006 - 3 Fecha: 24/04/2017 08:42:12

Tipo de orden: AMBULATORIO Profesional: ZAMORA VASQUEZ GUSTAVO ANDRES.(MEDI

Nombre	Cantidad	Nota
(901235) UROCULTIVO [ANTIBIOGRAMA DE DISCO]	1	(TOMAR 1 VEZ FINALIZADO TRATAMIENTO ANTIBIOTICO.)

Observaciones:

- **Notas Medicas**

Fecha 24/04/2017 Hora 08:42:39 Profesional ZAMORA VASQUEZ GUSTAVO ANDRES Especialidad MEDICINA GENERAL  
 Nota

**SIGNOS DE ALARMA**

1. Múltiples episodios de vomito y diarrea (Mas de 4 deposiciones en 24 horas).
2. Diarrea negra, con moco sangre o pus.
3. Deshidratación a pesar de ingesta abundante de líquidos y suero oral.
4. Esta irritable no para de llorar
5. Fiebre tomada con termometro.
6. Deposiciones en "agua de arroz" (Acuosas, incoloras y presentan moco).
7. Si nota a su hijo somnoliento, febril, con ojos hundidos, boca seca, disminución de la orina, pocas lagrimas con el llanto.
8. Dolor abdominal que persiste después de la deposición.
9. Respira mas rapido de lo normal. se le hundan las costillas , aleteo nasal
10. Convulsiona

## Laboratorio Clinico

- **Exámenes de Laboratorio**

No. 4 Fecha: 28/04/2017 Hora: 13:30:09 Profesional:

Procedimiento:	UROCULTIVO [ANTIBIOGRAMA DE DISCO]	Finalidad:	No Aplica	Cantidad:	1
Tecnica de	No Aplica				
Laboratorio:					
Descripción:	RECUESTO DE COLONIAS				

ESCHERICHIA COLI-ORINA :  
 Recuento de colonias: 80.000 UFC/ml  
 Test negativo para ESBL

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
6019	[Nitrofurantoina ]	<=32	Sensible		

6019	[Norfloxacin ]	<=0,5 Sensible
6019	[Ampicilina ]	<=4 Sensible
6019	[Amoxicilina + Ac. Clavulinico ]	<=4/2 Sensible
6019	[Amikacina ]	<=8 Sensible
6019	[Ceftazidime ]	<=1 Sensible
6019	[Imipenem ]	<=1 Sensible
6019	[Gentamicina ]	<=2 Sensible
6019	[Trimetropim-Sulfa ]	<=2/38 Sensible
6019	[Ceftriaxona ]	<=1 Sensible
6019	[Ciprofloroxacina ]	<=0,5 Sensible
6019	[Acido Nalidixico ]	<=4 Sensible
6019	[Aztreonam ]	<=1 Sensible
6019	[Cefoxitina ]	4 Sensible

**No. 4 Fecha: 28/04/2017 Hora: 13:30:09 Profesional:**

Procedimiento: UROCULTIVO [ANTIBIOGRAMA DE DISCO]

Finalidad: No Aplica

Cantidad: 1

Tecnica de No Aplica

Laboratorio:

Descripción: RECUENTO DE COLONIAS

ESCHERICHIA COLI-ORINA :  
 Recuento de colonias: 80.000 UFC/ml  
 Test negativo para ESBL

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
6019	[Nitrofurantoina ]	<=32 Sensible			
6019	[Norfloxacin ]	<=0,5 Sensible			
6019	[Ampicilina ]	<=4 Sensible			
6019	[Amoxicilina + Ac. Clavulinico ]	<=4/2 Sensible			
6019	[Amikacina ]	<=8 Sensible			
6019	[Ceftazidime ]	<=1 Sensible			
6019	[Imipenem ]	<=1 Sensible			
6019	[Gentamicina ]	<=2 Sensible			
6019	[Trimetropim-Sulfa ]	<=2/38 Sensible			
6019	[Ceftriaxona ]	<=1 Sensible			
6019	[Ciprofloroxacina ]	<=0,5 Sensible			
6019	[Acido Nalidixico ]	<=4 Sensible			
6019	[Aztreonam ]	<=1 Sensible			
6019	[Cefoxitina ]	4 Sensible			

**No. 4 Fecha: 28/04/2017 Hora: 13:30:09 Profesional:**

Procedimiento: UROCULTIVO [ANTIBIOGRAMA DE DISCO]

Finalidad: No Aplica

Cantidad: 1

Tecnica de No Aplica

Laboratorio:

Descripción: RECUENTO DE COLONIAS

ESCHERICHIA COLI-ORINA :  
 Recuento de colonias: 80.000 UFC/ml  
 Test negativo para ESBL

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
6019	[Nitrofurantoina ]	<=32 Sensible			
6019	[Norfloxacin ]	<=0,5 Sensible			
6019	[Ampicilina ]	<=4 Sensible			
6019	[Amoxicilina + Ac. Clavulinico ]	<=4/2 Sensible			
6019	[Amikacina ]	<=8 Sensible			

6019	[Ceftazidime ]	<=1 Sensible
6019	[Imipenem ]	<=1 Sensible
6019	[Gentamicina ]	<=2 Sensible
6019	[Trimetropim-Sulfa ]	<=2/38 Sensible
6019	[Ceftriaxona ]	<=1 Sensible
6019	[Ciprofloxacina ]	<=0,5 Sensible
6019	[Acido Nalidixico ]	<=4 Sensible
6019	[Aztreonam ]	<=1 Sensible
6019	[Cefoxitina ]	4 Sensible

**No. 4 Fecha: 28/04/2017 Hora: 13:30:09 Profesional:**

Procedimiento: UROCULTIVO [ANTIBIOGRAMA DE DISCO] Finalidad: No Aplica Cantidad: 1  
 Tecnica de No Aplica  
 Laboratorio:  
 Descripción: RECUENTO DE COLONIAS

ESCHERICHIA COLI-ORINA :  
 Recuento de colonias: 80.000 UFC/ml  
 Test negativo para ESBL

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
6019	[Nitrofurantoina ]	<=32 Sensible			
6019	[Norfloxacina ]	<=0,5 Sensible			
6019	[Ampicilina ]	<=4 Sensible			
6019	[Amoxicilina + Ac. Clavulinico ]	<=4/2 Sensible			
6019	[Amikacina ]	<=8 Sensible			
6019	[Ceftazidime ]	<=1 Sensible			
6019	[Imipenem ]	<=1 Sensible			
6019	[Gentamicina ]	<=2 Sensible			
6019	[Trimetropim-Sulfa ]	<=2/38 Sensible			
6019	[Ceftriaxona ]	<=1 Sensible			
6019	[Ciprofloxacina ]	<=0,5 Sensible			
6019	[Acido Nalidixico ]	<=4 Sensible			
6019	[Aztreonam ]	<=1 Sensible			
6019	[Cefoxitina ]	4 Sensible			

**Dr. GUSTAVO A. ZAMORA V.**  
**MEDICO S.S.O.**  
**C.C. 1.744.146.D98**

**Atención: 201705260241 - [760010395718] DESEPAZ**

<b>Ingreso</b>			
Fecha: 26/05/2017	Hora: 09:38:25	Usuario: Subsidiado POS	Poliza: Autorización:
Servicio: ODONTOLOGIA		Administradora: COOPERATIVA DE SALUD Y DESARRO	
Edad del Paciente: 6 Año(s)			
<b>Acompañante</b>			
Tipo: Solo			
<b>Cierre Historia</b>			
Fecha: 26/05/2017 Hora: 09:54:05			

**Odontologia**

**• Anamnesis**

Fecha: 2017-05-26 Hora: 09:39:27 Profesional: RAMOS SANABRIA TATIANA.(ODONTOLOG.)

Tipo de Consulta: 890203 - CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL  
 Motivo de la Consulta: "Revisión"  
 Tratamiento Médico: No Ingestión de Medicamentos: No Reacciones Alérgicas: No  
 Hemorragias: No Irradiaciones: No Sinusitis: No  
 Enfermedades Respiratorias: No CardioPatías: No Diabetes: No  
 Fiebre Reumática: No Hepatitis: No Hipertensión Arterial: No  
 Habito de Higiene Oral: Si Uso de Seda Dental: No Uso de Enjuague Bucal: No  
 Otra:  
 Observaciones: APARENTEMENTE SANA.

#### ● Examen Dental

Fecha: 26/05/2017 Hora: 09:39:27 Profesional: RAMOS SANABRIA TATIANA.(ODONTOLOG.)

##### Articulación Temporo-Mandibular:

Supernumerarios: No Abrasión: No Manchas: No Placa Blanda: Si Placa Calcificada: No Fluorisis Dental: Normal

Observaciones: ACUMULO DE PLACA BACTERIANA.

#### ● Tratamiento Odontológico

No. 168035 Inicio: 26/05/2017 09:39:29 Termin.: Profesional :RAMOS SANABRIA TATIANA.(ODONTOLOG.)

Procedimiento No: 1 Fecha: 26/05/2017 09:52:08 Profesional :RAMOS SANABRIA TATIANA.(ODONTOLOG.)

(232102) OBTURACI. DENTAL CON RESINA DE FOTOCURA. Cant: 1 DXP: K020 Diente: 84 Posición: Oclusal

##### Descripción:

SE RETIRO CARIES OCLUSAL DEL DIENTE 84, SE DESMINERALIZO POR 15 SEG, SE COLOCO ADHESIVO Y SE OBTURO CON RESINA FLUIDA.

#### ● Procedimientos

No: 1 Fecha: 26/05/2017 Hora: 09:52:08 Sede: DESEPAZ Profesional: RAMOS SANABRIA TATIANA.(ODONTOLOG.)

Cod: 232102 Nomb: OBTURACIÓN DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO Cant: 1 Dosis: DXP: K020 DXR: Orden: 0 Item: Diente:84 Posición:Oclusal

##### Descripción:

SE RETIRO CARIES OCLUSAL DEL DIENTE 84, SE DESMINERALIZO POR 15 SEG, SE COLOCO ADHESIVO Y SE OBTURO CON RESINA FLUIDA.

#### ● Tratamiento Odontológico

No. 168035 Inicio: 26/05/2017 09:39:29 Termin.: Profesional :RAMOS SANABRIA TATIANA.(ODONTOLOG.)

Procedimiento No: 2 Fecha: 26/05/2017 09:53:08 Profesional :RAMOS SANABRIA TATIANA.(ODONTOLOG.)

(997102) APLICACI. DE SELLANTE. DE FOTOCURA. [SALUD ORAL] Cant: 1 DXP: Diente: 85 Posición: Oclusal

##### Descripción:

SE REALIZA LIMPIEZA DE LA PIEZA DENTAL CON AGUA OXIGENADA Y CEPILLO DE PROFILAXIS, SE DESMINERALIZA CON ACIDO FOSFORICO AL 35% DURANTE 15" EL DIENTE 85, SE LAVA 30", SE SECA, SE APLICA EN SURCOS OCLUSALES CON UN EXPLORADOR EL SELLANTE, SE FOTOCURA POR 20", SE VERIFICA ADAPTACION Y OCLUSION, SE RECOMIENDA NO CONSUMIR ALIMENTOS HASTA DESPUES DE 30 MINUTOS.

#### ● Procedimientos

No: 2 Fecha: 26/05/2017 Hora: 09:53:08 Sede: DESEPAZ Profesional: RAMOS SANABRIA TATIANA.(ODONTOLOG.)

Cod: 997102 Nomb: APLICACION DE SELLANTES DE FOTOCURADO [SALUD ORAL] Cant: 1 Dosis: DXP: DXR: Orden: 0 Item: Diente:85 Posición:Oclusal

##### Descripción:

SE REALIZA LIMPIEZA DE LA PIEZA DENTAL CON AGUA OXIGENADA Y CEPILLO DE PROFILAXIS, SE DESMINERALIZA CON ACIDO FOSFORICO AL 35% DURANTE 15" EL DIENTE 85, SE LAVA 30", SE SECA, SE APLICA EN SURCOS OCLUSALES CON UN EXPLORADOR EL SELLANTE, SE FOTOCURA POR 20", SE VERIFICA ADAPTACION Y OCLUSION, SE RECOMIENDA NO CONSUMIR ALIMENTOS HASTA DESPUES DE 30 MINUTOS.

#### ● Examen Físico Estomatológico

Fecha: 26/05/2017 Hora: 09:53:30 Profesional: RAMOS SANABRIA TATIANA.(ODONTOLOG.)

Signos Vitales 36.50 87 18

##### Articulación Temporo-Mandibular:

Lengua:	Normal	Paladar:	Normal	Labios:	Normal
Carrillos:	Normal	Glándulas Salivales:	Normal	Piso de la Boca:	Normal
Senos Maxilares:	Normal	Musculos Masticadores:	Normal	Maxilares:	Normal
Sistema Vascular:	Normal	Sistema Linfático Regional:	Normal	Sistema Nervioso:	Normal
Observaciones:	ETAPA DE DENTICION MIXTA.				

● **Odontograma**

Fecha: 26/05/2017 Hora: 09:39:32

Profesional: RAMOS SANABRIA TATIANA.(ODONTOLOG.)

**CUADRANTE 1**

	<b>Vestibular</b>	<b>Distal</b>	<b>Oclusal</b>	<b>Mesial</b>	<b>Palatino</b>
55	sano	sano	Sellante en boca	sano	sano
54	sano	sano	Sellante por colocar	sano	sano
53	Sano				
52	Sano				
51	Sano				

**CUADRANTE 2**

	<b>Vestibular</b>	<b>Mesial</b>	<b>Oclusal</b>	<b>Distal</b>	<b>Palatino</b>
61	Sano				
62	Sano				
63	Sano				
64	sano	sano	Sellante por colocar	sano	sano
65	sano	sano	Sellante por colocar	sano	sano

**CUADRANTE 3**

	<b>Lingual</b>	<b>Mesial</b>	<b>Oclusal</b>	<b>Distal</b>	<b>Vestibular</b>
71	Extraido				
72	Sano				
73	Sano				
74	sano	sano	Sellante por colocar	sano	sano
75	sano	sano	Sellante por colocar	sano	sano

**CUADRANTE 4**

	<b>Lingual</b>	<b>Distal</b>	<b>Oclusal</b>	<b>Mesial</b>	<b>Vestibular</b>
85	sano	sano	Sellante en boca	sano	sano
84	sano	sano	ob. Resina azul	sano	sano
83	Sano				
82	Extraido				
81	Extraido				

Observaciones.:



<b>Atención: 201705260389 - [760010395718] DESEPAZ</b>			
<b>Ingreso</b>			
Fecha: 26/05/2017	Hora: 11:55:17	Usuario: Subsidiado POS	Poliza: Autorización:
Servicio: PROMOCION Y PREVENCIÓN		Administradora: COOPERATIVA DE SALUD Y DESARRO	
Edad del Paciente: 6 Año(s)			
<b>Acompañante</b>			
Tipo: Solo			
<b>Cierre Historia</b>			
Fecha: 26/05/2017 Hora: 11:56:26			

**Odontología**

● **Procedimientos**

No: 1 Fecha: 26/05/2017 Hora: 11:55:26 Sede: DESEPAZ Profesional: CANO MORENO YURI JHOANA. (HIGENIST.)

Cod: 997310 Nomb: CONTROL DE PLACA DENTAL NCOC Cant: 1 Dosis: DXP: DXR: Orden: 0 Item: [SALUD ORAL]

Descripción:

SE LE DAN EXPLICACIONES AL PACIENTE DEL P´ROCEDIMIENTO A REALIZAR

SE HACE EDUCACION EDUCACION EN HIGIENE ORAL, CONTROL DE PLACA, PROFILAXIS CON PIEZA DE BAJA DE VELOCIDAD Y CEPILLO PROFILACTICO.USO DE PASTA PROFILACTICAEN TODA LA CAVIDAD ORAL A CADA UNA DE LAS SUPERFICIES DENTALES, SE ENJUAGA Y SE LE DAN RECOMENDACIONES.

**No: 2 Fecha: 26/05/2017 Hora: 11:55:37 Sede: DESEPAZ Profesional: CANO MORENO YURI JHOANA. (HIGIENIST.)**

Cod: 997103 Nomb: TOPICACION DE FLUOR EN GEL [SALUD ORAL] Cant: 1 Dosis: DXP: DXR: Orden: 0 Item:

Descripción:

SE LE DAN EXPLICACIONES AL PACIENTE DEL PROCEDIMIENTO A REALIZAR

SE COLOCA AL PACIENTE EN POSICION DE 90 GRADOS, SE AISLA CON ROLLO DE ALGODON, SE COLOCA EYECTOR Y FLUOR GEL EN UN TERCIO DE LA CUBETA DESECHABLE, COLOCO FLUOR POR 3 MINUTOS EN BOCA Y SE RETIRA LA CUBETA, LUEGO LE RETIRO LA CUBETA, SE LE PIDE AL PACIENTE QUE ESCUPA Y SUCCIONO CON EYECTOR POR 30 SEGUNDOS MAS, SE DAN RECOMENDACIONES SOBRE ALIMENTACION Y EFECTIVIDAD DEL FLUOR.

**No: 3 Fecha: 26/05/2017 Hora: 11:55:50 Sede: DESEPAZ Profesional: CANO MORENO YURI JHOANA. (HIGIENIST.)**

Cod: 990212 Nomb: EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD POR HIGIENISTA ORAL Cant: 1 Dosis: DXP: DXR: Orden: 0 Item:

Descripción:

SE LE DAN INSTRUCCIONES AL ACUDIENTE DEL PACIENTE, COMO REALIZAR LA HIGIENE BUCAL DEL PACIENTE, LIMPIAR LOS DIENTES SUPERIORES E INFERIORES, COMO USAR LA SEDA DENTAL, CEPILLAR LA ENCIA, LENGUA, Y CARRILLOS, PARA PROMOVER UNA CAVIDAD BUCAL HIGIENICA, PROXIMA HIGIENE ORAL EN 6 MESES

### Atención: 201706060391 - [760010395718] DESEPAZ

<b>Ingreso</b>	
Fecha: 06/06/2017 Hora: 13:03:03 Usuario: Subsidiado POS	Poliza: Autorización:
Servicio: PROMOCION Y PREVENCIÓN	Administradora: COOPERATIVA DE SALUD Y DESARRO
Edad del Paciente: 6 Año(s)	
<b>Acompañante</b>	
Tipo: Solo	
<b>Cierre Historia</b>	
Fecha: 06/06/2017 Hora: 13:04:42	

## Odontología

### ● Procedimientos

**No: 1 Fecha: 06/06/2017 Hora: 13:03:07 Sede: DESEPAZ Profesional: CANO MORENO YURI JHOANA. (HIGIENIST.)**

Cod: 997102 Nomb: APLICACION DE SELLANTES DE FOTOCURADO [SALUD ORAL] Cant: 1 Dosis: DXP: DXR: Orden: 0 Item:

Descripción:

diente 55

SE LE DAN EXPLICACIONES AL PACIENTE DEL PROCEDIMIENTO A REALIZAR

SE DESINFECTA LA SUPERFICIE CON AGUA OXIGENADA Y CEPILLO PROFILACTICA. REALIZO DESMINERALIZACION DE FOSETAS Y FISURAS CON ACIDO ORTOFOSFORICO POR 15 SEGUNDOS, LAVO POR 30 SEGUNDOS, AISLO CON TORUNDAS DE ALGODON Y APLICO EL SELLANTE CON AYUDA DE LA CUCHARILLA, SE FOTOPOLIMERIZA POR 20 SEGUNDOS, CONTROL OCLUSION, NO COMER NADA DURANTE 1 HORA Y EVITAR EL CONSUMO DE CHICLETS Y CONSUMO DE DULCES EN GENERAL, PARA QUE DUREN LOS SELLANTES.

**No: 2 Fecha: 06/06/2017 Hora: 13:03:47 Sede: DESEPAZ Profesional: CANO MORENO YURI JHOANA.  
(HIGIENIST.)**

Cod: 997102 Nomb: APLICACION DE SELLANTES DE FOTOCURADO [SALUD ORAL] Cant: 1 Dosis: DXP: DXR: Orden: 0 Item:

Descripción:  
diente 54

SE LE DAN EXPLICACIONES AL PACIENTE DEL PROCEDIMIENTO A REALIZAR

SE DESINFECTA LA SUPERFICIE CON AGUA OXIGENADA Y CEPILLO PROFILACTICA. REALIZO DESMINERALIZACION DE FOSETAS Y FISURAS CON ACIDO ORTOFOSFORICO POR 15 SEGUNDOS, LAVO POR 30 SEGUNDOS, AISLO CON TORUNDAS DE ALGODON Y APLICO EL SELLANTE CON AYUDA DE LA CUCHARILLA, SE FOTOPOLIMERIZA POR 20 SEGUNDOS, CONTROL OCLUSION, NO COMER NADA DURANTE 1 HORA Y EVITAR EL CONSUMO DE CHICLETS Y CONSUMO DE DULCES EN GENERAL, PARA QUE DUREN LOS SELLANTES.

**No: 3 Fecha: 06/06/2017 Hora: 13:04:11 Sede: DESEPAZ Profesional: CANO MORENO YURI JHOANA.  
(HIGIENIST.)**

Cod: 997102 Nomb: APLICACION DE SELLANTES DE FOTOCURADO [SALUD ORAL] Cant: 1 Dosis: DXP: DXR: Orden: 0 Item:

Descripción:  
diente 64

SE LE DAN EXPLICACIONES AL PACIENTE DEL PROCEDIMIENTO A REALIZAR

SE DESINFECTA LA SUPERFICIE CON AGUA OXIGENADA Y CEPILLO PROFILACTICA. REALIZO DESMINERALIZACION DE FOSETAS Y FISURAS CON ACIDO ORTOFOSFORICO POR 15 SEGUNDOS, LAVO POR 30 SEGUNDOS, AISLO CON TORUNDAS DE ALGODON Y APLICO EL SELLANTE CON AYUDA DE LA CUCHARILLA, SE FOTOPOLIMERIZA POR 20 SEGUNDOS, CONTROL OCLUSION, NO COMER NADA DURANTE 1 HORA Y EVITAR EL CONSUMO DE CHICLETS Y CONSUMO DE DULCES EN GENERAL, PARA QUE DUREN LOS SELLANTES.

**No: 4 Fecha: 06/06/2017 Hora: 13:04:25 Sede: DESEPAZ Profesional: CANO MORENO YURI JHOANA.  
(HIGIENIST.)**

Cod: 997102 Nomb: APLICACION DE SELLANTES DE FOTOCURADO [SALUD ORAL] Cant: 1 Dosis: DXP: DXR: Orden: 0 Item:

Descripción:  
diente 65

SE LE DAN EXPLICACIONES AL PACIENTE DEL PROCEDIMIENTO A REALIZAR

SE DESINFECTA LA SUPERFICIE CON AGUA OXIGENADA Y CEPILLO PROFILACTICA. REALIZO DESMINERALIZACION DE FOSETAS Y FISURAS CON ACIDO ORTOFOSFORICO POR 15 SEGUNDOS, LAVO POR 30 SEGUNDOS, AISLO CON TORUNDAS DE ALGODON Y APLICO EL SELLANTE CON AYUDA DE LA CUCHARILLA, SE FOTOPOLIMERIZA POR 20 SEGUNDOS, CONTROL OCLUSION, NO COMER NADA DURANTE 1 HORA Y EVITAR EL CONSUMO DE CHICLETS Y CONSUMO DE DULCES EN GENERAL, PARA QUE DUREN LOS SELLANTES.

**Atención: 201706070409 - [760010395718] DESEPAZ****Ingreso**

Fecha: 07/06/2017 Hora:13:54:36 Usuario:Subsidiado POS Poliza: Autorización:  
 Servicio:PROMOCION Y PREVENCION Administradora:COOPERATIVA DE SALUD Y DESARRO  
 Edad del Paciente: 6 Año(s)

**Acompañante**

Tipo: Solo

**Cierre Historia**

Fecha: 07/06/2017 Hora: 13:55:14

**Odontologia****● Procedimientos**

**No: 1 Fecha: 07/06/2017 Hora: 13:54:40 Sede: DESEPAZ Profesional: CANO MORENO YURI JHOANA. (HIGENIST.)**

Cod: 997102 Nomb: APLICACION DE SELLANTES DE FOTOCURADO [SALUD ORAL] Cant: 1 Dosis: DXP: DXR: Orden: 0 Item:

Descripción:

DIENTE 74

SE LE DAN EXPLICACIONES AL PACIENTE DEL PROCEDIMIENTO A REALIZAR

SE DESINFECTA LA SUPERFICIE CON AGUA OXIGENADA Y CEPILLO PROFILACTICA. REALIZO DESMINERALIZACION DE FOSETAS Y FISURAS CON ACIDO ORTOFOSFORICO POR 15 SEGUNDOS, LAVO POR 30 SEGUNDOS, AISLO CON TORUNDAS DE ALGODON Y APLICO EL SELLANTE CON AYUDA DE LA CUCHARILLA, SE FOTOPOLIMERIZA POR 20 SEGUNDOS, CONTROL OCLUSION, NO COMER NADA DURANTE 1 HORA Y EVITAR EL CONSUMO DE CHICLETS Y CONSUMO DE DULCES EN GENERAL, PARA QUE DUREN LOS SELLANTES.

**No: 2 Fecha: 07/06/2017 Hora: 13:55:01 Sede: DESEPAZ Profesional: CANO MORENO YURI JHOANA. (HIGENIST.)**

Cod: 997102 Nomb: APLICACION DE SELLANTES DE FOTOCURADO [SALUD ORAL] Cant: 1 Dosis: DXP: DXR: Orden: 0 Item:

Descripción:

DIENTE 75

SE LE DAN EXPLICACIONES AL PACIENTE DEL PROCEDIMIENTO A REALIZAR

SE DESINFECTA LA SUPERFICIE CON AGUA OXIGENADA Y CEPILLO PROFILACTICA. REALIZO DESMINERALIZACION DE FOSETAS Y FISURAS CON ACIDO ORTOFOSFORICO POR 15 SEGUNDOS, LAVO POR 30 SEGUNDOS, AISLO CON TORUNDAS DE ALGODON Y APLICO EL SELLANTE CON AYUDA DE LA CUCHARILLA, SE FOTOPOLIMERIZA POR 20 SEGUNDOS, CONTROL OCLUSION, NO COMER NADA DURANTE 1 HORA Y EVITAR EL CONSUMO DE CHICLETS Y CONSUMO DE DULCES EN GENERAL, PARA QUE DUREN LOS SELLANTES.

**Atención: 201706140169 - [760010395718] DESEPAZ****Ingreso**

Fecha: 14/06/2017 Hora:09:09:40 Usuario:Subsidiado POS Poliza: Autorización:  
 Servicio:AMBULATORIOS Administradora:COOPERATIVA DE SALUD Y DESARRO  
 Edad del Paciente: 6 Año(s)

**Acompañante**

Tipo: Solo

**Cierre Historia**

Fecha: 14/06/2017 Hora: 09:55:59

## Consulta Externa

### • Anamnesis

Fecha: 14/06/2017 Hora: 09:30:34  
 Tipo de Consulta: (890201) CONSULTA DE MEDICINA GENERAL  
 Profesional: TAMAYO DELGADO ANDREA DEL MAR.(MEDICO - .)  
 Finalidad: No Aplica  
 Motivo de Consulta: POR LO MISMO  
 Enfermedad Actual: PACIENTE 73 MESES, QUIEN INGRESA EN COMPAÑIA DE PADRE DAVID MURCIA Y MADRE DANIELA QUINTERO, CON HC DE HUV (14/06/2016) DONDE ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA REFIERE DX DE OBESIDAD EXOGENA, EN SEGUIMIENTO DESDE LOS 8 MESES DE EDAD QUIEN EN HALLAZOGS DE UROANALISIS SE ENCUENTRA DISMINUCION DE CAPACIDAD DE LA CONCENTRACION POR LO QUE SE DEBE DESCARTAR TRASTORNO DE OSMOLARIDAD DEL RIÑON, SE SOLICITA OSMOLARIDAD URINARIA PRIEMERA ORINA DE LA MAÑANA EN AYUNAS, PROLACTINA EN LA MÑANA Y ADH. ADICIONALMENTE POR PERSISTENCIA DE OBESIDAD NO EPPLICADA DE MADNERA EXOGENA Y PERIFERICA SE SOLICITAN ESTUDIO DE EXTENSION PARA VX CENTRAL DE HIPOSIFISIS PORLO QUE SOLICITAN RMN DE HIPOSIFIS CON CONTRASTE Y ANESTESIOLOGO. EL PADRE REFIERE "ELLA NO NECESITA ESE EXAMEN, COMO ASI PARA DESCARTAR ELLA NO TIENE NADA Y YA LE HUBIERA SALIDO HACE RATO". 2. MADRE REFIFER EQUÉ DESDE3 LOS 8 MESE DE EDAD PRESENTA SECRECION VAGINAL AMARILLA, QUE HA PRESENTADO OLOR FETIDO DESDE HACE 1 MES.

### • Antecedentes

(Profesional: TAMAYO DELGADO ANDREA DEL MAR.(MEDICO - .))

Personales: Si PRODUCTO DE PRIMER EMBARAZO DE MADRE DE 17 AÑOS SIN COMPLICACIONES, PARTO CESAREA POR PODALICO, HUV A TERMINO (NO RECUERDA EG), PESO: 3500 GR Y TALLA: 51 CM AL NACER, NO REQUIRIO HOSPITALIZACION. CYD: DESEPAZ PAI AL DIA NO TRAE CARNE  
 Patológicos: Si OBESIDAD EN ESTUDIO POR ENDOCRINOLOGIA HUV PERO SUSPENDIERON CONTROLES.  
 Ginecológicos: Si MENARCA: NO  
 ToxicoAlérgicos: Si \*\* TRIMETOPRIM SULFA \*\*\*

### • Rev.Sistemas y Ex.Fisico

Fecha: 2017-06-14 Hora: 09:35:11 Profesional: TAMAYO DELGADO ANDREA DEL MAR.(MEDICO - .)

#### Signos Vitales

Peso: 31.00 Kilos Talla: 118 Cm Masa Corporal: 22.26 Kg/Mtr Frecuencia Cardiaca: 94 Min  
 Frecuencia Respiratoria: 18 Min Temperatura: 36.00 °C Presion Arterial: Saturación: 99.00 %

#### Exámen Físico

Estado General: INGRESA EN COMPAÑIA DE LOS PADRES, BUEN SEMBLANTE, EN BUENAS CONDICIONESG GENERALES, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN SIGNOS DE SIRS. NO SE TOMA PRESION ARTERIAL YA QUE NO HAY TENSIOMETRO PEDIADRICO.

Ojos: Normal ESCLERAS ANICTAERICAS CONJUTNIVSA ROSADAS , MUCOSAS HUMEDAS,  
 Oidos: Normal OTOSCOPIA BILATERAL CAE SIN ALTERACION, NO SECRECION, NO LESIONES, ESCASO CERUMEN, TIMPANO SIN LESIONES, SIN ALTERACIONES, INTACTO  
 Boca: Normal OROFARINGE SIN ALTERACION, NO MASAS, AMIGDALAS SIN LESIONES.  
 Cuello: Normal CUELLO MOVIL, NO MASAS, NO ADENOMEGALIAS,  
 Torax: Normal SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS  
 Abdomen: Normal BLANDO DÉPRESIBLE NO DOLOROSO, NO SINGOS DE IRRITACION, NO MASAS, NO MEGALIAS,  
 G/U: Anormal GENITALES EXTERNOS FEMENINOS, ERITEMA EN LABIOS MENORES, SE OBESRVA HIMEN ROTO, NO SANGRADO, OLOR FETIDO, NO SE REALIZA TV, EN PANTYS SE OBESRVA SECRECION VAGINAL AMARILLA, FETIDA, LIQUIDA, ESCASA.  
 Extremidades: Normal MOVAILES SIMETRICAS NO EDEMA, . PULSO PEDIOS PRESENTES, LLENADO CAPILAR <2SEG,  
 Neurológico: Normal ALERTA, COLABORADOR, NO FOCALIZADO  
 Piel: Normal SIN LESIONES.  
 Revisión por sistema: Normal  
 Sistemático Respiratorio: No  
 TBC Multidrogoresistente:  
 Sintomático de Piel: No  
 Lepra: No  
 Sintomático Nervioso No

Periférico:

Perimetro Abdominal: (70) Normal

● **Ordenacion**

No: 201706140169 - 1 Fecha: 14/06/2017 09:36:08

Tipo de orden: AMBULATORIO Profesional: TAMAYO DELGADO ANDREA DEL MAR.(MEDI

**Nombre**

(890302) CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA

Cantidad Nota

1 (ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA)

Observaciones:

No: 201706140169 - 2 Fecha: 14/06/2017 09:37:27

Tipo de orden: AMBULATORIO Profesional: TAMAYO DELGADO ANDREA DEL MAR.(MEDI

**Nombre**

(890409) INTERCONSULTA POR TRABAJO SOCIAL

Cantidad Nota

1 ()

Observaciones:

No: 201706140169 - 3 Fecha: 14/06/2017 09:37:40

Tipo de orden: AMBULATORIO Profesional: TAMAYO DELGADO ANDREA DEL MAR.(MEDI

**Nombre**

(890408) INTERCONSULTA POR PSICOLOGÍA

Cantidad Nota

1 ()

Observaciones:

No: 201706140169 - 4 Fecha: 14/06/2017 09:37:57

Tipo de orden: AMBULATORIO Profesional: TAMAYO DELGADO ANDREA DEL MAR.(MEDI

**Nombre**

(901107) COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA

Cantidad Nota

1 ()

(901304) EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA

1 ()

Observaciones:

No: 201706140169 - 5 Fecha: 14/06/2017 09:38:12

Tipo de orden: AMBULATORIO Profesional: TAMAYO DELGADO ANDREA DEL MAR.(MEDI

**Nombre**

(906916) SEROLOGIA [PRUEBA NO TREPOMENICA] VDRL EN SUERO O LCR

Cantidad Nota

1 ()

(906249) VIH 1 Y 2 ANTICUERPOS

1 ()

Observaciones:

● **Notas Medicas**

Fecha 14/06/2017 Hora 09:45:27 Profesional TAMAYO DELGADO ANDREA DEL MAR Especialidad MEDICO - RURAL  
Nota

PACIENTE DE 6 AÑOS, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN SIGNOS DE SIRS, CON SECRECION VAGINAL CRONICA (DESDE LOS 8 MESES) LA CUAL HACE 1 MES AUMENTA INTENSIDAD DE OLO R Y SECRECION, AL EXAMEN FISICO GINECOLGOICO EL CUAL SE HACE EN COMPAÑIA DE PADRES Y DRA. AURA CALDERON, SE OBSERVA GENITALES EXTERNOS FEMENINOS, ERITEMA EN LABIOS MENORES, SE OBSERVA HIMEN ROTO, NO SANGRADO, OLO R FETIDO, NO SE REALIZA TV, EN PANTYS SE OBSERVA SECRECION VAGINAL AMARILLA, FETIDA, LIQUIDA, ESCASA.

CONSIDERO SOSPECHA DE SAS, SE INICIA RUTA, SOLICITO INTERCONSULTA POR PSICOLOGIA, TRABAJO SOCIAL, FR OTIS VAGINAL, VIH, SEROLOGIA .

SE INDAGA AL PADRE Y AL MADRE LA CUAL REFIERE QUE LA PACIENTE PERMANECE EN COMPAÑIA DE MADRE Y ABUELA PATERNA, EL PADRE TRABAJA NO MANTIENE EN CASA Y ABUELO PATERNO TAMBIEN LABORA HASTA LAS 2PM, MADRE REFIERE QUE EN OCASIONES LA PACIENTE SE QUEDA EN COMPAÑIA DE ABUELA MATERNA.

SE EXPLICA A LOS PADRES PROCEDIMIENTO A SEGUIR. REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAN.

SE DIRECCIONA A URGENCIAS DESEPAZ.

Fecha 14/06/2017 Hora 09:55:36 Profesional TAMAYO DELGADO ANDREA DEL MAR Especialidad MEDICO - RURAL  
Nota

SE LLENA PRIMERA PARTE DE FICHA EPIDEMIOLOGICA DE SAS (DATOS BASICOS) SE ENTREGA PACIENT A DRA. MAIR A ALEJANDRA RAMIREZ URGENCIAS DESEPAZ, SE DEJA EN COMPAÑIA DE MADRE EN CAMILLA.

### ● Laboratorios y Diagnosticos

Análisis:

Tipo de Diagnostico: Confirmado Nuevo  
 Diag. Principal: (T742) SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL  
 Diag. Relacionado1: (E669) OBESIDAD, NO ESPECIFICADA  
 Diag. Relacionado2:  
 Diag. Relacionado3:  
 Diag. Relacionado4:

## Laboratorio Clinico

### ● Exámenes de Laboratorio

**No. 1 Fecha: 14/06/2017 Hora: 13:00:12 Profesional:**

Procedimiento: SEROLOGIA [PRUEBA NO TREPOMENICA] VDRL EN SUE. Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Tecnica de No Aplica

Laboratorio:

Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
4006	SEROLOGIA VDRL	NO REACTIVA			

**No. 1 Fecha: 14/06/2017 Hora: 13:00:12 Profesional:**

Procedimiento: SEROLOGIA [PRUEBA NO TREPOMENICA] VDRL EN SUE. Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Tecnica de No Aplica

Laboratorio:

Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
4006	SEROLOGIA VDRL	NO REACTIVA			

**No. 1 Fecha: 14/06/2017 Hora: 13:00:12 Profesional:**

Procedimiento: SEROLOGIA [PRUEBA NO TREPOMENICA] VDRL EN SUE. Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Tecnica de No Aplica

Laboratorio:

Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
4006	SEROLOGIA VDRL	NO REACTIVA			

**No. 1 Fecha: 14/06/2017 Hora: 13:00:12 Profesional:**

Procedimiento: SEROLOGIA [PRUEBA NO TREPOMENICA] VDRL EN SUE. Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Tecnica de No Aplica

Laboratorio:

Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
4006	SEROLOGIA VDRL	NO			

## REACTIVA

**No.2 Fecha: 14/06/2017 Hora: 13:05:11 Profesional:**

Procedimiento: EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Tecnica de No Aplica

Laboratorio:

Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
6000	EXAMEN EN FRESCO	TRICOMONAS NEGATIVO CELULAS GUIA NEGATIVO PMN 3-5 xc			
6001	GRAM CERVICAL	----			
6002	GRAM VAGINAL	COCOBACILOS GRAM NEGATIVOS ++ COCOS GRAM POSITIVOS EN PARES Y AISLADOS ESCASOS			

**No.2 Fecha: 14/06/2017 Hora: 13:05:11 Profesional:**

Procedimiento: EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Tecnica de No Aplica

Laboratorio:

Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
6000	EXAMEN EN FRESCO	TRICOMONAS NEGATIVO CELULAS GUIA NEGATIVO PMN 3-5 xc			
6001	GRAM CERVICAL	----			
6002	GRAM VAGINAL	COCOBACILOS GRAM NEGATIVOS ++ COCOS GRAM POSITIVOS EN PARES Y AISLADOS ESCASOS			

**No.2 Fecha: 14/06/2017 Hora: 13:05:11 Profesional:**

Procedimiento: EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Tecnica de No Aplica

Laboratorio:

Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
--------	--------	-----------	--------	-----------	-----------

6000	EXAMEN EN FRESCO	TRICOMONAS NEGATIVO CELULAS GUIA NEGATIVO PMN 3-5 xc
6001	GRAM CERVICAL	----
6002	GRAM VAGINAL	COCOBACILOS GRAM NEGATIVOS ++ COCOS GRAM POSITIVOS EN PARES Y AISLADOS ESCASOS

**No. 2 Fecha: 14/06/2017 Hora: 13:05:11 Profesional:**

Procedimiento: EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA Finalidad: No Aplica Cantidad: 1  
 Tecnica de No Aplica  
 Laboratorio:  
 Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
6000	EXAMEN EN FRESCO	TRICOMONAS NEGATIVO CELULAS GUIA NEGATIVO PMN 3-5 xc			
6001	GRAM CERVICAL	----			
6002	GRAM VAGINAL	COCOBACILOS GRAM NEGATIVOS ++ COCOS GRAM POSITIVOS EN PARES Y AISLADOS ESCASOS			

**No. 3 Fecha: 14/06/2017 Hora: 13:15:13 Profesional:**

Procedimiento: VIH 1 Y 2 ANTICUERPOS Finalidad: No Aplica Cantidad: 1  
 Tecnica de No Aplica  
 Laboratorio:  
 Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
3007	PRUEBA DE HIV	NEGATIVO/A			

Comentario: ALERE DETERMINE HIV-1/2.  
 ALERE DETERMINE HIV-1/2 ES UN INMUNOANALISIS CUALITATIVO IN VITRO DE LECTURA VISUAL PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS FRENTE AL VIH-1 Y VIH-2. ESTE ENSAYO ESTA INDICADO COMO AYUDA EN LA DETECCION DE ANTICUERPOS FRENTE AL VIH-1/VIH-2 EN MUESTRAS DE INDIVIDUOS INFECTADOS. LAS MUESTRAS POSITIVAS SE DEBEN VOLVER A ENSAYAR CON UNA PRUEBA CONFIRMATORIA.

**No. 3 Fecha: 14/06/2017 Hora: 13:15:13 Profesional:**

Procedimiento: VIH 1 Y 2 ANTICUERPOS Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Tecnica de Laboratorio:  
Descripción:

**Codigo Prueba Resultado Unidad Val. Min. Val. Max.**

3007 PRUEBA DE HIV NEGATIVO/A

Comentario: ALERE DETERMINE HIV-1/2.  
ALERE DETERMINE HIV-1/2 ES UN INMUNOANALISIS CUALITATIVO IN VITRO DE LECTURA VISUAL PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS FRENTE AL VIH-1 Y VIH-2.ESTE ENSAYO ESTA INDICADO COMO AYUDA EN LA DETECCION DE ANTICUERPOS FRENTE AL VIH-1/VIH-2 EN MUESTRAS DE INDIVIDUOS INFECTADOS. LAS MUESTRAS POSITIVAS SE DEBEN VOLVER A ENSAYAR CON UNA PRUEBA CONFIRMATORIA.

**No. 3 Fecha: 14/06/2017 Hora: 13:15:13 Profesional:**

Procedimiento: VIH 1 Y 2 ANTICUERPOS Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Tecnica de Laboratorio:  
Descripción:

**Codigo Prueba Resultado Unidad Val. Min. Val. Max.**

3007 PRUEBA DE HIV NEGATIVO/A

Comentario: ALERE DETERMINE HIV-1/2.  
ALERE DETERMINE HIV-1/2 ES UN INMUNOANALISIS CUALITATIVO IN VITRO DE LECTURA VISUAL PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS FRENTE AL VIH-1 Y VIH-2.ESTE ENSAYO ESTA INDICADO COMO AYUDA EN LA DETECCION DE ANTICUERPOS FRENTE AL VIH-1/VIH-2 EN MUESTRAS DE INDIVIDUOS INFECTADOS. LAS MUESTRAS POSITIVAS SE DEBEN VOLVER A ENSAYAR CON UNA PRUEBA CONFIRMATORIA.

**No. 3 Fecha: 14/06/2017 Hora: 13:15:13 Profesional:**

Procedimiento: VIH 1 Y 2 ANTICUERPOS Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Tecnica de Laboratorio:  
Descripción:

**Codigo Prueba Resultado Unidad Val. Min. Val. Max.**

3007 PRUEBA DE HIV NEGATIVO/A

Comentario: ALERE DETERMINE HIV-1/2.  
ALERE DETERMINE HIV-1/2 ES UN INMUNOANALISIS CUALITATIVO IN VITRO DE LECTURA VISUAL PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS FRENTE AL VIH-1 Y VIH-2.ESTE ENSAYO ESTA INDICADO COMO AYUDA EN LA DETECCION DE ANTICUERPOS FRENTE AL VIH-1/VIH-2 EN MUESTRAS DE INDIVIDUOS INFECTADOS. LAS MUESTRAS POSITIVAS SE DEBEN VOLVER A ENSAYAR CON UNA PRUEBA CONFIRMATORIA.

**Atención: 201706140222 - [760010395718] DESEPAZ**

**Ingreso**

Fecha: 14/06/2017 Hora:09:54:07 Usuario:Subsidiado POS Poliza: Autorización:  
Servicio:URGENCIAS AMBULATORIO Administradora:COOPERATIVA DE SALUD Y DESARRO  
Edad del Paciente: 6 Año(s)

**Acompañante**

Tipo: Solo

**Egreso**

Fecha: 15/06/2017 Hora:05:54:17 Servicio:URGENCIAS-OBSERVACION Cama:CAMA 16 OB Estado:VIVO

Profesional: PEÑA ALVAREZ LUIS ARMANDO — Cargo: MEDICO - RURAL

## Urgencias

### • Notas Medicas

Fecha 14/06/2017 Hora 10:04:52 Profesional RAMIREZ VALENCIA MAIRA ALEJANDRA Especialidad MEDICO - RURAL  
Nota

SE LLAMA PACIENTE A VALROACION, SE ENCUENTRA EN CAMA SOLA, REFIERE QUE MADRE SALIO, SE ESPERA A QUE MADRE ESTE CON PACIENTE PARA VALROAICON.

## Triage

### • Triage

Fecha y Hora: 14/06/2017 - 10:16:29 Profesional: RAMIREZ VALENCIA MAIRA ALEJANDRA  
Motivo: "REMITIDA DE CONSULTA EXTERNA POR SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL "  
Signos Vitales: **Peso:**31.00 Kg **Talla:**118 cm **MC:**22.26 Kg/m<sup>2</sup> **FC:**75 Min. **FR:**15 Min. **Temp:**36.50 °C **PA:**120/70  
**Saturación:**99.00 %

**Hallazgos Clinicos:** PACIENTE DE 6 AÑOS VALORADA POR DRA TAMAYO QUIEN DURANTE VALORAICON MEDICA ENCUENTRA PACIENTE FLUJO VAGINAL AMARILLO FETIDO, ERITEMA EN LABIOS MENORES, HIMEN ROTO. POR LO QUE SE ACTIVA RUTA DE VIOLESNCIA SEXUAL SE REMITE PACIENTE PARA VALORAICON POR PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCILA. DURANTE VALORACION MADRE ANSIOSA INQUIETA REFIERE QUE PADRE DE MENOR ESTA MOLESTO POR QUE EL PIENSA QUE EELLA LO METIO EN PROBLEMAS, REFIERE QUE PACIENTE DESDE LOS 8 MESES PRESNETA FLUJO VAGINAL. POACIENTE EN BEUANS CODNCIOENS GENERALES, SE DAJE EN OBSERVACION PARA TOMA DE PRACLINCIOS Y VALORACION PSICOSOCIAL,

**Impresión Diag:**

**Clasificación:** Triage II  
**Conducta:** Urgencias.

## Urgencias

Fecha y Hora: 14/06/2017 - 10:16:29 Profesional: RAMIREZ VALENCIA MAIRA ALEJANDRA  
Motivo: "REMITIDA DE CONSULTA EXTERNA POR SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL "  
Signos Vitales: **Peso:**31.00 Kg **Talla:**118 cm **MC:**22.26 Kg/m<sup>2</sup> **FC:**75 Min. **FR:**15 Min. **Temp:**36.50 °C **PA:**120/70  
**Saturación:**99.00 %

**Hallazgos Clinicos:** PACIENTE DE 6 AÑOS VALORADA POR DRA TAMAYO QUIEN DURANTE VALORAICON MEDICA ENCUENTRA PACIENTE FLUJO VAGINAL AMARILLO FETIDO, ERITEMA EN LABIOS MENORES, HIMEN ROTO. POR LO QUE SE ACTIVA RUTA DE VIOLESNCIA SEXUAL SE REMITE PACIENTE PARA VALORAICON POR PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCILA. DURANTE VALORACION MADRE ANSIOSA INQUIETA REFIERE QUE PADRE DE MENOR ESTA MOLESTO POR QUE EL PIENSA QUE EELLA LO METIO EN PROBLEMAS, REFIERE QUE PACIENTE DESDE LOS 8 MESES PRESNETA FLUJO VAGINAL. POACIENTE EN BEUANS CODNCIOENS GENERALES, SE DAJE EN OBSERVACION PARA TOMA DE PRACLINCIOS Y VALORACION PSICOSOCIAL,

**Impresión Diag:**

**Clasificación:** Triage II  
**Conducta:** Urgencias.

### • Consultas

**Consulta N°. 0**

Fecha: 14 de Junio de 2017 Hora: 10:16:41 Profesional: RAMIREZ VALENCIA MAIRA ALEJAND.(MEDICO - .)  
Tipo: (890701) CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL

### Anamnesis

Finalidad: No Aplica  
Motivo de Consulta: "REMITIDA DE CONSULTA EXTERNA POR SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL "  
Enfermedad Actual: PACIENTE DE 6 AÑOS VALORADA POR DRA TAMAYO QUIEN DURANTE VALORAICON MEDICA ENCUENTRA PACIENTE FLUJO VAGINAL AMARILLO FETIDO, ERITEMA EN LABIOS MENORES, HIMEN ROTO. POR LO QUE SE ACTIVA RUTA DE VIOLESNCIA SEXUAL SE REMITE PACIENTE PARA VALORAICON POR PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCILA. DURANTE VALORACION MADRE ANSIOSA INQUIETA REFIERE QUE PADRE DE MENOR ESTA MOLESTO POR QUE EL PIENSA QUE EELLA LO METIO EN PROBLEMAS, REFIERE QUE PACIENTE DESDE LOS 8 MESES PRESNETA FLUJO VAGINAL. POACIENTE EN BEUANS CODNCIOENS GENERALES, SE DAJE EN OBSERVACION PARA TOMA DE PRACLINCIOS Y VALORACION PSICOSOCIAL,

### Antecedentes

Planifica: No

Tóxico Alérgicos: Si TRIMETOPRIM SULFA

**Signos Vitales**

Peso: 31.00 Kg Talla: 118 Cm Masa Corporal: 22.26 Kg/m<sup>2</sup> Frecuencia Cardiaca: 75 Min  
Frecuencia Respiratoria: 15 Min Temperatura: 36.50 °C Presión Arterial: 120/70 Saturación: 99.00 %

**Exámen Físico**

Estado General: BUENAS CONDICIONE SGENRALES, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE  
Cabeza: Normal NORMOCEFALICO MUCOSAS HUMEDAS HIDRATADAS  
Cuello: Normal  
Torax: Normal RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUEN INTENSIDAD, CAMPOS PULMONARES NOMROVENTILADOS NO RONCUS NO SIBILANCIAS  
Abdomen: Normal BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOR A LA PALPACION NO SINGOS DE IRRITACION PERITONEAL  
G/U: Normal SE OMITE  
Extremidades: Normal MOVILES SIMETRCIAS  
Neurológico: Normal ALERTA ACTIVA, NO DEFCIT  
Nariz: Normal  
Oídos: Normal  
Boca: Normal  
Ojos: Normal  
Piel: Normal  
Ano: Normal  
Osteomuscular: Normal  
Revisión por Sistema:  
Sistemático Respiratorio: No  
Sistemático de Piel: No  
Sistemático Nervioso No  
Periférico:  
Perimetro Abdominal: (70) Normal

**Análisis de Laboratorios e Imágenes Diagnósticas**

Análisis:

**Diagnóstico**

Principal (T742) SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL

**Tipo Diagnóstico**

Confirmado Repetido

**Plan de Manejo y Recomendaciones**

Destino: AMBULATORIO  
Recomendaciones: PACIENTE REMITIDA DE CONSULTA EXTERNA POR DR TAMAYO POR CONSIDERAR POSIBLE SAS, PACIENTE YA TIENE FICHA EPIDEMIOLOGICA, ORDEN DE PARACLINICOS Y ORDEN PARA VALO POR T SOCIAL Y PSICOLOGIA., SE DAJA EN OBSERVACION EN COMPAÑIA DE MADRE. PENDIENTE DE PARACLINICOS PARA DEFINIR CONUDCTA. LLAMA LA ATENCION QUE DURANTE VALORIAON PADRE INTERRUMPE ATENCION MEDICA REFIERE QUE QUIERE ESTAR EN LA VALORACION, SE EXPLIA QUE DEBE ESTAR UN ACOMPAÑANTE POR PACIENTE PERO PADRE SE TORNA HOSTIL, REFIERE QUE SIEMPRE LO TRATAN DE VIOLADOR A LO QUE MADRE SE TORNA NERVIOSA.

**• Signos Vitales**

No.	Fecha	Hora	Peso	Talla	MC	FC	FR	Temp	PA	TA	Feto	Saturaci	Profesional
1	14/06/2017	10:17:47	31.00	118	22.26	75	15	36.50	120/70	87	0	99.00	RAMIREZ VALENCIA MAIRA ALEJAND.

**• Cambio de Atencion**

No.	Fecha	Hora	Orig.Servicio	Orig.Cama	Dest.Servicio	Dest.Cama	Profesional
1	14/06/2017	11:16:43	HOSPITALIZACION	16			RAMIREZ VALENCIA MAI

**Observacion e Internacion****• Notas Medicas**

Fecha 14/06/2017 Hora 14:45:26 Profesional TAMAYO DELGADO ANDREA DEL MAR Especialidad MEDICO - RURAL  
Nota

SE ANEXA NOTA:

SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 13+50-14+00 MIENTRAS ME ENCUENTRO EN CONSULTA, TOCAN DE MANERA AGRESIVA A LA PUERTA DE MI CONSULTORIO, AL ABRIR LA PUERTA ES EL PADRE DE LA MENOR QUIEN ME REFIERE EN VOZ ALTA Y AGRESIVA: "VEA COMO ASI QUE SE ME VAN A LLEVAR A MI HIJA A BIENESTAR, SI TODOS LOS EXAMENES LE S ALIERON BIEN", A LO QUE LE REPONDO QUE POR FAVOR SE DIRIJA A EL PRIMER PISO PARA HABLAR CON LA TRABAJADORA SOCIAL O PSICOLGA QUIENES SON LAS ENCARGADAS DE BRINDRALE INFORMACION QUE YO NO TENGO EN E

L MOMENTO. SE RETIRA GRITANDO "YO LOS VOY A DEMANDAR, SI LOS EXAMENES LES SALIERON BIEN".

● **Ordenacion**

No: 201706140222 - 1 Fecha: 14/06/2017 15:09:19

Tipo de orden: AMBULATORIO Profesional: GARCIA  
JARAMILLO MARGARITA MAR.(ENF)

Nombre  
(890409) INTERCONSULTA POR TRABAJO SOCIAL

Cantidad	Nota
1	()

Observaciones:

No: 201706140222 - 2 Fecha: 14/06/2017 15:09:35

Tipo de orden: AMBULATORIO Profesional: GARCIA  
JARAMILLO MARGARITA MAR.(ENF)

Nombre  
(890408) INTERCONSULTA POR PSICOLOGÍA

Cantidad	Nota
1	()

Observaciones:

● **Consultas**

**Consulta N°. 1**

Fecha: 14 de Junio de 2017 Hora: 15:15:29 Profesional: QUINTERO MURILLO ERLING ADRIAN.(TRABAJADO.)

Tipo: (890409) INTERCONSULTA POR TRABAJO SOCIAL

**Anamnesis**

Finalidad: No Aplica

Motivo de Consulta: sospecha de abuso sexual

Enfermedad Actual: paciente de 6 años de edad que llega a sala de urgencias en compañía de madre Daniela Quintero, remitida de consulta externa porque en su valoración, encuentra que la paciente tiene himen roto y un flujo vaginal abundante y con olor fuerte. al momento de la consulta, mama refiere que la paciente, vive en compañía de padre, madre, hermano y abuelos, en compartir en la calle 102d # 23-41. dentro de la consulta se indaga a la niña la cual manifiesta que el papa y la mama la limpian porque ella tiene un flujo, "cuando estamos en el cuarto mi mama cierra la puerta y mi papa me limpia, algunas veces cuando me limpia se me sale el oriene, mi abuela también me limpia, con un trapo" se le pregunta a la menor que tan a menudo es limpiada por el padre y manifiesta que "esporádicamente", al preguntarle que es esporádicamente dice que "un día si otro no". se le pregunta que porque se le sale el oriene cuando la están limpiando y manifiesta que "porque meda risa". se indaga con la madre quien esta al cuidado de la niña y se manifiesta que ella y su abuela ya que los hombres de la casa llegan a las 7 de la noche, así mismo manifiesta que la niña desde los 8 meses presenta el flujo vaginal y esta en tratamiento en otra clínica, así mismo manifiesta que la niña no ha presentado ningún tipo de sospecha para determinar que algo le esta pasando. por otra parte, al momento que se le informa a los padres que la menor debe ser revisada, el padre se altera manifestado que "siempre se le acusaba a el de violador". se retira a el padre de la sala de urgencia y se deja a la menor en compañía de la madre. sin embargo, las versiones, al revisar la historia clínica, se identifica que la menor en el mes de abril consulto la sala de urgencias por una sistitis. así mismo se identifica que el padre no suspendió tratamiento para identificar posible tumos cerebral porque considero que no era pertinente. padre ansiosos y algo agresivo al momento de explicarle a la madre algunas conductas frente al caso de la menor, se torno agresiva y intenta salir con la niña

**Antecedentes**

Planifica: No

Personales: Si PRODUCTO DE PRIMER EMBARAZO DE MADRE DE 17 AÑOS SIN COMPLICACIONES, PARTO CESAREA POR PODALICO, HUV A TERMINO (NO RECUERDA EG), PESO: 3500 GR Y TALLA: 51 CM AL NACER, NO REQUIRIO HOSPITALIZACION. CYD: DESEPAZ PAI AL DIA NO TRAE CARNE

Patológicos: Si OBESIDAD EN ESTUDIO POR ENDOCRINOLOGIA HUV PERO SUSPENDIERON CONTROLES.

Tóxico Alérgicos: Si \*\* TRIMETOPRIM SULFA \*\*\*

Ginecológicos: Si MENARCA: NO

**Signos Vitales**

Peso:

Talla:

Masa Corporal:

Frecuencia Cardiaca:

Frecuencia Respiratoria:

Temperatura:

Presión Arterial: 0/0

Saturación:

**Exámen Físico**

Estado General:

Cabeza: Normal

Cuello: Normal

Torax: Normal

Abdomen: Normal

G/U: Normal

Extremidades: Normal

Neurológico: Normal

Nariz: Normal

Oidos: Normal

Boca: Normal  
 Ojos: Normal  
 Piel: Normal  
 Ano: Normal  
 Osteomuscular: Normal  
 Revisión por Sistema:  
 Sistemático Respiratorio: No  
 Sistemático de Piel: No  
 Sistemático Nervioso: No  
 Periférico:  
 Perimetro Abdominal: (70) Normal

#### Análisis de Laboratorios e Imágenes Diagnósticas

Análisis:

#### Diagnóstico

Principal (T742) SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL

Rela 1 (Z625) OTROS PROBLEMAS RELACIONADOS CON NEGLIGENCIA EN LA CRIANZA DEL NIÑO

#### Tipo Diagnóstico

Confirmado Repetido

Confirmado Nuevo

#### Plan de Manejo y Recomendaciones

Destino: AMBULATORIO

Recomendaciones: se esperan resultados de paramédicos, sin ningún resultado de alarma, no se logra identificar algún hecho que nos permita determinar que paso con la menor. paciente que quedara bajo disposición de bienestar familiar, seguimiento por trabajo social

#### • Signos Vitales

No.	Fecha	Hora	Peso	Talla	MC	FC	FR	Temp	PA	TA	Feto	Saturaci	Profesional
2	14/06/2017	15:15:43	0.00	0	0.00	0	0	0.00	0/0	0	0	0.00	QUINTERO MURILLO ERLING ADRIAN.

#### • Notas Enfermería

Fecha: 14/06/2017 Hora: 15:20:21 Profesional: GARCIA JARAMILLO MARGARITA MARIA

#### Nota

INGRESA MENOR DE EDAD NIÑA DE 6 AÑOS EN COMPAÑIA DE LOS PADRES VIENE DE CONSULTA EXTERNA CON ORDENES DE SAS PARA ACTIVAR RUTA ,ES VALORADA POR LA DRA RAMIREZ QUIEN EN SU VALORACION ENCUENTRA HIMEN ROTO CON PRESENCIA DE SALIDA DE FLUJO VAGINAL FETIDO POR LO CUAL REALIZA INDAGACION A LOS PADRES Y EL PADRE SE TORNA AGRESIVO CONTESTA APRENSIVAMENTE ,SE DEJA NIÑA EN OBSERVACION SE TOMAN PARACLINICOS PENDIENTE REPORTES ,ES VALORADA POR TRABAJADORA SOCIAL ADRIANA Y POR PSICOLOGA FIAMA QUIENES DEFINEN TRASLADO HOSPITAL CARLOS HOLMES

#### • Notas Medicas

Fecha 14/06/2017 Hora 15:20:43 Profesional QUINTERO MURILLO ERLING ADRIANA Especialidad TRABAJADOR SOCIAL

#### Nota

madre alterada, con intento de fuga,

se explica conducta a seguir a la enfermera Margarita. se netrega remision a icbf y control por trabajo social

#### • Ordenacion

No: 201706140222 - 3 Fecha: 14/06/2017 15:20:59

Tipo de orden: AMBULATORIO  
 MURILLO ERLING ADRIAN.(TRA

Profesional: QUINTERO

#### Nombre

(890209) CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TRABAJO SOCIAL

#### Cantidad

1

#### Nota

(15 DIAS)

Observaciones:

#### • Notas Enfermería

Fecha: 14/06/2017 Hora: 15:43:33 Profesional: GARCIA JARAMILLO MARGARITA MARIA

#### Nota

MADRE SE TORNA AGRESIVA CON ALTO RIESGO DE FUGA POR LO CUAL SE LLAMA A POLICIA INFANCIA ADOLESCENCIA ,SE LLAMA VIA TELEFONICA A JEFE NATALIA MARQUEZ PARA COMENTAR PACIENTE ,SE LLAMA A TRANSPORTE DE LA INSTITUCION PARA ACOMPAÑAMIENTO DE LA PÓLICIA CON LA PATRULLERA ESTEFANIA BURBANO QUIEN MANIFIESTA NO PUEDE TRASLADAR LA NIÑA EN LA PATRULLA YA QUE SE ENCUENTRA BAJO CUSTODIA DE LA INSTITUCION , SE ENVIA HC CON REMISION DE TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA PARA ICBF Y COMISARIA ,CON REPORTES DE PARACLINICOS CONTINUA SU MANEJO DE RUTA EN HOSPITALIZACION PREVENTIVA

- **Notas Medicas**

Fecha 14/06/2017 Hora 15:47:58 Profesional RAMIREZ VALENCIA MAIRA ALEJANDRA Especialidad MEDICO - RURAL  
Nota

PACIENTE VALORADA POR TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA QUIENES CONSIDERAN QUE POR CASO NO CLARO DE P ACIENTE SE DEJA PACIENTE A DISPOSICION DE ICBF, POR LO QUE SE DEJA DECIDE TRASLADAR A PACIENTE A HOSP ITAL CHT PEDIATRIA PARA HOSPITALIACION PREVENTIVA. ADEMÁS REPORTE DE PARACLINCOS FROTIS VAGINAL CO COBACILOS GRAM NEGATIVO ++, COCOS GRAM POSITIVOS EN PARES AISLADOS ESCASOS, TIRCOMONAS NEG, CEL GUIA NEG, PMN 3-5XC. CONSIDERO FROTIS VAGINAL NO CONCLUYENTE POR LO QUE SOLICITO NUEVA MUESTRA. S E EXPLCIA A AMDRE QUEIN ACEPTA.

Fecha 14/06/2017 Hora 15:50:59 Profesional RAMIREZ VALENCIA MAIRA ALEJANDRA Especialidad MEDICO - RURAL  
Nota

\*\*ORDENES MEDIAS\*\*\*\*\*

IDX SAS

PESO 25 KG

1. HOPSITALIZACION PREVENTIVA HCHT PEDIATRI
2. DIETA COMUN
3. SS NUEVO FROTIS VAGINAL
4. P/ CONDUCTA POR ICBF

- **Ordenacion**

No: 201706140222 - 4 Fecha: 14/06/2017 15:51:23

Tipo de orden: AMBULATORIO Profesional: RAMIREZ VALENCIA MAIRA ALEJAND.(MED

Nombre	Cantidad	Nota
(901304) EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	1	(FROTIS VAGINAL)

Observaciones:

- **Consultas**

Consulta N°. 2

Fecha: 14 de Junio de 2017 Hora: 16:19:40 Profesional: PAZ ASPRILLA FIAMA MARCELA.(PSICOLOGO.)

Tipo: (890408) INTERCONSULTA POR PSICOLOGÍA

**Anamnesis**

Finalidad: No Aplica

Motivo de Consulta: sospecha de abuso sexual

Enfermedad Actual: Paciente de 6 años de edad, con número de identificación 1105380017 ingresa al espacio de urgencias en compañía de Daniela quintero quien refiere ser su madre con número de contacto 3137048789 y 3004034703. la paciente vive en la calle 102 d #23-41 en el barrio compartir junto a los padres el hermano los abuelos paternos y el tío, presenta adecuada presentación personal, se le indaga a la madre porque asiste al espacio de urgencias y comenta: yo traje a la niña a medico general y la médico me la mandó para acá para urgencias porque la revisó y dijo que la niña tiene el himen perforado y tiene mucho flujo pero la niña esta así desde los 8 meses, desde esa edad ella presenta ese flujo, yo soy la única que la baño y la limpio, la abuela en algunas ocasiones también, yo paso todo el tiempo con ella y en las tardes va a estudiar y cuando sale el papá y yo la recogemos entonces no sé qué ha pasado? según el discurso de la paciente, la misma refiere permanecer bajo el cuidado de la madre y la abuela cuando no se encuentra dentro del plantel educativo, que no ha sido tocada ni penetrada por ninguna persona que conviva bajo el seno del hogar ni por compañeros dentro del aula de clases. En la entrevista encuentro a la paciente estable emocionalmente, no se logra evidenciar ansiedad o estrés frente a la situación, la madre presenta actitud de escucha con dialogo coherente y fluido, se establece contacto visual con la madre y la paciente. Actualmente no se logran esclarecer los hechos puesto que no coinciden algunas versiones de la madre para con los profesionales que se encargan del caso por lo que considero que la paciente debe permanecer a disposición de bienestar familiar.

**Antecedentes**

Planifica: No

Personales: Si PRODUCTO DE PRIMER EMBARAZO DE MADRE DE 17 AÑOS SIN COMPLICACIONES, PARTO CESAREA POR PODALICO, HUV A TERMINO (NO RECUERDA EG), PESO: 3500 GR Y TALLA: 51 CM AL NACER, NO REQUIRIO HOSPITALIZACION. CYD: DESEPAZ PAI AL DIA NO TRAE CARNE

Patológicos: Si OBESIDAD EN ESTUDIO POR ENDOCRINOLOGIA HUV PERO SUSPENDIERON CONTROLES.  
 Tóxico Alérgicos: Si \*\* TRIMETOPRIM SULFA \*\*\*  
 Ginecológicos: Si MENARCA: NO

**Signos Vitales**

Peso: Talla: Masa Corporal: Frecuencia Cardiaca:  
 Frecuencia Respiratoria: Temperatura: Presión Arterial: 0/0 Saturación:

**Exámen Físico**

Estado General:  
 Cabeza: Normal  
 Cuello: Normal  
 Torax: Normal  
 Abdomen: Normal  
 G/U: Normal  
 Extremidades: Normal  
 Neurológico: Normal  
 Nariz: Normal  
 Oídos: Normal  
 Boca: Normal  
 Ojos: Normal  
 Piel: Normal  
 Ano: Normal  
 Osteomuscular: Normal  
 Revisión por Sistema:  
 Sistemático Respiratorio: No  
 Sistemático de Piel: No  
 Sistemático Nervioso: No  
 Periférico:  
 Perimetro Abdominal: (70) Normal

**Análisis de Laboratorios e Imágenes Diagnósticas**

Análisis:

**Diagnóstico**

Principal (T742) SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL

**Tipo Diagnóstico**

Confirmado Repetido

**Plan de Manejo y Recomendaciones**

Destino: AMBULATORIO

Recomendaciones: se comenta el caso con la dra Alejandra Ramirez y se le manifiesta que la paciente debe quedar bajo disposición de bienestar familiar para esclarecer dicho caso, por lo que considero que la misma quede en hospitalización preventiva mientras se hace el llamado a la entidad competente, esto por el posible riesgo que presenta la misma. Se da seguimiento por psicología

**• Signos Vitales**

No.	Fecha	Hora	Peso	Talla	MC	FC	FR	Temp	PA	TA	Feto	Saturaci	Profesional
3	14/06/2017	16:19:50	0.00	0	0.00	0	0	0.00	0/0	0	0	0.00	PAZ ASPRILLA FIAMA MARCELA.

**• Ordenacion**

No: 201706140222 - 5 Fecha: 14/06/2017 16:20:44

Tipo de orden: AMBULATORIO Profesional: PAZ ASPRILLA FIAMA MARCELA.(PSICOLO

**Nombre**

(890308) CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA

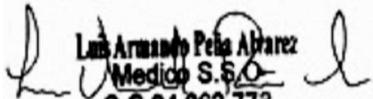
**Cantidad**

1

**Nota**

(8 DIAS)

Observaciones:

  
 Luis Armando Peña Alvarez  
 Medico S.S.O.  
 C.C.94.062.773

**Atención: 201706141554 - [760010395701] HOSPITAL**

Ingreso

Fecha: 14/06/2017	Hora: 16:23:46	Usuario: Subsidiado POS	Poliza:	Autorización:
Servicio: URGENCIAS PEDIATRIA	Administradora: COOPERATIVA DE SALUD Y DESARRO			
Edad del Paciente: 6 Año(s)				
<b>Acompañante</b>				
Tipo: Solo				
<b>Egreso</b>				
Fecha: 15/06/2017	Hora: 13:27:03	Servicio: HOSPITALIZACION	Cama: HOSP ADULT	Estado: VIVO
Profesional: MARQUEZ HERNANDEZ NATALIA Cargo: ENFERMERO JEFE				
<b>Hospitalización</b>				
Fecha: 14/06/2017 Hora: 17:13:27 Servicio Destino: HOSPITALIZACION				

## Urgencias

### ● Cambio de Atencion

No.	Fecha	Hora	Orig.Servicio	Orig.Cama	Dest.Servicio	Dest.Cama	Profesional
1	14/06/2017	17:13:37	HOSPITALIZACION	36			SOLARTE IBARRA LUZ N

## Triage

### ● Triage

**Fecha y Hora:** 14/06/2017 - 17:16:54 **Profesional:** PEREZ JOJOA STEFFANY  
**Motivo:** COOSALUD REMITIDA  
**Signos Vitales:** **Peso:**25.00 Kg **Talla:**118 cm **MC:**17.95 Kg/m<sup>2</sup> **FC:**125 Min. **FR:**25 Min. **Temp:**36.00 °C **PA:**90/60  
**Saturación:**97.00 %  
**Hallazgos Clínicos:** PACIENTE DE 6 AÑOS QUIEN ES REMITIDA DE CENTRO DE SALUD DECEPAZ. POR PRESENTAR SAS FUE VALORADAPOR TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA QUIENES OCNSIDERAN QUE POR CASO NO CLARO DE PACIENTE SE DEJA PACIENTE A DISPOSICION DE ICBF , POR LO QUE SE DEJA EN HOSPITALIZACION PREVENTIVA. ADEMAS REPORTE DE PARACLINCIO D FROTIS VAGINAL COCOBACILOS GRAM NEGATIVO ++ COCO GRAM POSISITOVOS PARES AISLADOS ESCASOS. TRICOMONAS NEGATIVOS. CEL GUIA NEGATIVO PMN 3-5PC POR LO QUE SE CONSIDERA FROTIS NO CONCLUYENTE.  
**Impresión Diag:**  
**Clasificación:** Triage III  
**Conducta:** Urgencias.

## Urgencias

**Fecha y Hora:** 14/06/2017 - 17:16:54 **Profesional:** PEREZ JOJOA STEFFANY  
**Motivo:** COOSALUD REMITIDA  
**Signos Vitales:** **Peso:**25.00 Kg **Talla:**118 cm **MC:**17.95 Kg/m<sup>2</sup> **FC:**125 Min. **FR:**25 Min. **Temp:**36.00 °C **PA:**90/60  
**Saturación:**97.00 %  
**Hallazgos Clínicos:** PACIENTE DE 6 AÑOS QUIEN ES REMITIDA DE CENTRO DE SALUD DECEPAZ. POR PRESENTAR SAS FUE VALORADAPOR TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA QUIENES OCNSIDERAN QUE POR CASO NO CLARO DE PACIENTE SE DEJA PACIENTE A DISPOSICION DE ICBF , POR LO QUE SE DEJA EN HOSPITALIZACION PREVENTIVA. ADEMAS REPORTE DE PARACLINCIO D FROTIS VAGINAL COCOBACILOS GRAM NEGATIVO ++ COCO GRAM POSISITOVOS PARES AISLADOS ESCASOS. TRICOMONAS NEGATIVOS. CEL GUIA NEGATIVO PMN 3-5PC POR LO QUE SE CONSIDERA FROTIS NO CONCLUYENTE.  
**Impresión Diag:**  
**Clasificación:** Triage III  
**Conducta:** Urgencias.

### ● Consultas

#### Consulta N°. 0

Fecha: 14 de Junio de 2017 Hora: 17:17:03 Profesional: PEREZ JOJOA STEFFANY.(MEDICO - )  
 Tipo: (890701) CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL

#### Anamnesis

**Finalidad:** No Aplica  
**Motivo de Consulta:** COOSALUD REMITIDA  
**Enfermedad Actual:** PACIENTE DE 6 AÑOS QUIEN ES REMITIDA DE CENTRO DE SALUD DECEPAZ. POR PRESENTAR SAS FUE VALORADAPOR TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA QUIENES OCNSIDERAN QUE POR CASO NO CLARO DE PACIENTE SE DEJA PACIENTE A DISPOSICION DE ICBF , POR LO QUE SE DEJA EN HOSPITALIZACION PREVENTIVA. ADEMAS REPORTE DE PARACLINCIO D FROTIS VAGINAL COCOBACILOS GRAM NEGATIVO ++ COCO GRAM POSISITOVOS PARES AISLADOS ESCASOS. TRICOMONAS NEGATIVOS. CEL GUIA NEGATIVO PMN 3-5PC POR LO QUE SE

CONSIDERA FROTIS NO CONCLUYENTE.

**Antecedentes**

Planifica: No  
Tóxico Alérgicos: Si TRIMETOPRIM SULFA

**Signos Vitales**

Peso: 25.00 Kg Talla: 118 Cm Masa Corporal: 17.95 Kg/m<sup>2</sup> Frecuencia Cardíaca: 125 Min  
Frecuencia Respiratoria: 25 Min Temperatura: 36.00 °C Presión Arterial: 90/60 Saturación: 97.00 %

**Exámen Físico**

Estado General: EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES ALERTA  
Cabeza: Normal  
Cuello: Normal  
Torax: Normal SIMETRICO, NO TIRAJES, NO RETRACCIONES, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, NO SOPLOS. MV PRESENTE, NO RUIDOS SOBREGREGADOS.  
Abdomen: Normal BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, NO MASAS, NO MEGALIAS.  
G/U: Normal SE OMITE  
Extremidades: Normal SIMETRICASNO EDMEAMSOIVLES  
Neurológico: Normal ALERTA SNC NO DEFICIT APARNETE  
Nariz: Normal  
Oídos: Normal OTOSCOPIA ILATERAL NORMAL  
Boca: Normal MCUOSA ORAL HUEMDA  
Ojos: Normal ESCLERAS ANICTERCAS ONCJUNTOVAS ROADAS  
Piel: Normal TURGNETE  
Ano: Normal  
Osteomuscular: Normal  
Revisión por Sistema:  
Sistemático Respiratorio: No  
Sistemático de Piel: No  
Sistemático Nervioso: No  
Periférico:  
Perímetro Abdominal: (70) Normal

**Análisis de Laboratorios e Imágenes Diagnósticas**

Análisis:

**Diagnóstico**

Principal (T742) SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL

**Tipo Diagnóstico**

Confirmado Nuevo

**Plan de Manejo y Recomendaciones**

Destino: AMBULATORIO  
Recomendaciones: IDX: SAS PESO: 25KG 1. HOSPITALIZAR PREVENTIVA HCHT 2. DIETA COMUN 3. SS FROTIS VAGINAL NUEVO 4. P/ CONDUCTA POR ICBF

**• Signos Vitales**

No.	Fecha	Hora	Peso	Talla	MC	FC	FR	Temp	PA	TA	Feto	Saturaci	Profesional
1	14/06/2017	17:18:54	25.00	118	17.95	125	25	36.00	90/60	70	0	97.00	PEREZ JOJOA STEFFANY.

**• Notas Medicas**

Fecha 14/06/2017 Hora 17:19:37 Profesional PEREZ JOJOA STEFFANY Especialidad MEDICO - RURAL

**Nota**

IDX: SAS

PESO: 25KG

1. HOSPITALIZAR PREVENTIVA HCHT

2. DIETA COMUN

3. SS FROTIS VAGINAL NUEVO

4. P/ CONDUCTA POR ICBF

**• Ordenacion**

No: 201706141554 - 1 Fecha: 14/06/2017 17:19:55 Tipo de orden: AMBULATORIO Profesional: PEREZ JOJOA STEFFANY.(MEDICO - .)

**Nombre**

(901304) EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA

**Cantidad**

1 ()

Observaciones:

No: 201706141554 - 2 Fecha: 14/06/2017 17:20:26 Tipo de orden: AMBULATORIO Profesional: PEREZ

JOJOA STEFFANY.(MEDICO -.)

Nombre	Cantidad	Nota
(S11104) INTERNACION EN SERVICIO COMPLEJIDAD BAJA HABITACION DE CUATRO CAMAS	1	()

Observaciones:

- Procedimientos**

**No: 1 Fecha: 14/06/2017 Hora: 17:20:29 Sede: HOSPITAL Profesional: PEREZ JOJOA STEFFANY.(MEDICO -.)**

Cod: S11104 Nomb: INTERNACION EN SERVICIO COMPLEJIDAD BAJA Cant: 1 Dosis: DXP: T742 DXR: Orden: 2 Item:  
HABITACION DE CUATRO CAMAS

Descripción:

MANEJO INTRAHOSPITALIZARI

## Observacion e Internacion

- Notas Enfermeria**

**Fecha: 14/06/2017 Hora: 17:25:32 Profesional: SOLARTE IBARRA LUZ NEYDA**

**Nota**

17.00 INGRESA PACIENTE DE MENOR DE EDAD 6 AÑOS AL SERVICIO DE HOSPITALIZACION ADULTOS CAMINANDO POR SUS PROPIOS MEDIOS ACOMPAÑADA CONDUCTOR DE LA AMBULANCIA Y POR FAMILIAR , PROCEDENTE DE DESEPAZ PARA CONTINUAR MANEJO MEDICO , CON MANILLA DE IDENTIFICACION , SIN VERIFICAR Y SIN CONSENTIMIENTO INFORMADO DX : SAS ANTECEDENTES NIEGA . AL EXAMEN FISICO PACIENTE AFEBRIL RESPIRANDO A MEDIO AMBIENTE .SE OBSERVA SIN ACCESO VENOSOS Y SIN TTO EV MOVILIZA EXTREMIDADES SIN LIMITACION FISICA PARA DEAMBULAR . SE BRINDA EDUCACION DE LA IMPORTANCIA DE MANTENER LAS BARANDAS DE LA CAMA EN ALTO Y COMO UTILIZAR EL CITOFONO EN CASO DE NECESITAR AYUDA . TRAE ORDEN DE TOMA DE FROTIS VAGINAL . HC ORDEN DE CONTROL POR TARBAJO POR PSICOSOCIAL P/ DENUNCIO Y POSTERIOR A ESTE DEFINIR CONDUCTA

**Fecha: 14/06/2017 Hora: 18:53:31 Profesional: SOLARTE IBARRA LUZ NEYDA**

**Nota**

PACIENTE DURANTE LA TARDE PASA TRANQUILA EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES , ELIMINA ESPONTANEO EN BAÑO RECIBE Y TOLERA LA VIA ORAL

ENTREGO PACIENTE MENOR DE EDAD 6 AÑOS EN LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION EN CAMA CON BARANDAS ARRIBA PARA EVITAR RIESGO DE CAIDA ACOMPAÑADA POR FAMILIAR PACIENTE AFEBRIL RESPIRANDO A MEDIO AMBIENTE CONCIENTE ORIENTADA EN TLP . SIN ACCESO VENOSO SIN TTO EV MOVILIZA ESTREMIDADES SIN LIMITACION PARA DEAMBULAR . PACIENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE CONTINUA IGUAL MANEJO MEDICO SE BRINDA EDUCACION DE LA IMPORTANCIA DE MANTENER LAS BARANDAS DE LA CAMA EN ALTO Y COMO UTILIZAR EL CITOFONO EN CASO DE NECESITAR AYUDA P / INSTAURA DENUNCIO Y POSTERIOR A ETE DEFINIR CONDUCTA

**Fecha: 14/06/2017 Hora: 20:59:54 Profesional: VILLAFañE BERMUDEZ NUMAR**

**Nota**

19:PM

RECIBO PACIENTE MENOR DE EDAD 6 AÑOS EN LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION EN CAMA CON BARANDAS ARRIBA PARA EVITAR RIESGO DE CAIDA ACOMPAÑADA POR FAMILIAR PACIENTE CON UN DX: SAS AFEBRIL RESPIRANDO A MEDIO AMBIENTE CONCIENTE ORIENTADA EN TLP . SIN ACCESO VENOSO SIN TTO EV ELIMINA BAÑO MOVILIZA EXTREMIDADES SIN LIMITACION PARA DEAMBULAR . PACIENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE CONTINUA IGUAL MANEJO MEDICO SE BRINDA EDUCACION DE LA IMPORTANCIA DE MANTENER LAS BARANDAS DE LA CAMA EN ALTO Y COMO UTILIZAR EL CITOFONO EN CASO DE NECESITAR AYUDA P / INSTAURA DENUNCIO Y POSTERIOR A ETE DEFINIR CONDUCTA

SE TOMAN SIGNOS VITALES LOS CUALES SON SUBIDOS AL SISTEMA

- Signos Vitales**

No.	Fecha	Hora	Peso	Talla	MC	FC	FR	Temp	PA	TA	Feto	Saturaci	Profesional
2	14/06/2017	21:23:12	25.00	118	17.95	96	20	36.10	88/64	72	0	97.00	LANDAZURI ANGULO ELIANA.

- Notas Enfermeria**

Fecha: 15/06/2017 Hora: 06:17:49 Profesional: VILLAFÑE BERMUDEZ NUMAR

**Nota**

PACIENTE Q DURANTE LA NOCHE PASA EN COMPAÑIA DE FAMILIAR CON BARRANDAS DE LA CAMA EN ALTO PARA SU SEGURIDAD RESPIRANDO A MEDIO AMBIENTE CONSIENTE AFEBRIL TOLERA Y RECIBE VIA ORAL Y TRATAMIENTO FARMACOLOGICO ORDENADO POR MEDICO , ELIMINA ESPONTANEO EN BAÑO. MOVILIZA SUS EXTREMIDADES SIN LIMITACION FISICA PARA DEAMBULAR DUERME PERIODOS LARGOS ,

ENTREGO PACIENTE EN SALA DE HOSPITALIZACION CON BARRANDAS DE LA CAMA EN ALTO PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE CON ACOMPAÑANTE CONSIENTE EN TLP RESPIRANDO A MEDIO AMBIENTE SIN ACCESO VENOSO ELIMINA EXPONTANEO EN BAÑO MOVILIZA SUS EXTREMIDADES SIN LIMITACION PARA DEAMBULAR HEMODINAMICAMENTE ESTABLE CONTINUA CON IGUAL MANEJO MEDICO P/TOMA DE FROTIS VAGINAL Y DENUNCIO PARA DEFINIR CONDUCTA SE LE BRINDA EDUCACION SOBRE MANDETER LAS BARRANDAS DE LA CAMA ALTO PARA SU SEGURIDAD Y DEL LLLAMADO DEL CITOFONO POR SI NECESITA DA AYUDA

## Laboratorio Clinico

### • Exámenes de Laboratorio

**No. 2** Fecha: 15/06/2017 Hora: 06:40:07 Profesional:

Procedimiento: EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Tecnica de No Aplica

Laboratorio:

Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
6000	EXAMEN EN FRESCO	TRICOMONAS NEGATIVO CELULAS GUIA NEGATIVO PMN 3-5 X C			
6001	GRAM CERVICAL	----			
6002	GRAM VAGINAL	COCOBACILOS GRAM NEGATIVOS + COCOS GRAM POSITIVOS EN PARES Y AISLADOS +			

**No. 2** Fecha: 15/06/2017 Hora: 06:40:07 Profesional:

Procedimiento: EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Tecnica de No Aplica

Laboratorio:

Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
6000	EXAMEN EN FRESCO	TRICOMONAS NEGATIVO CELULAS GUIA NEGATIVO PMN 3-5 X C			
6001	GRAM CERVICAL	----			
6002	GRAM VAGINAL	COCOBACILOS GRAM			

NEGATIVOS  
+  
COCOS  
GRAM  
POSITIVOS  
EN PARES  
Y  
AISLADOS  
+

**No. 2 Fecha: 15/06/2017 Hora: 06:40:07 Profesional:**

Procedimiento: EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Tecnica de No Aplica

Laboratorio:

Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
6000	EXAMEN EN FRESCO	TRICOMONAS NEGATIVO CELULAS GUIA NEGATIVO PMN 3-5 X C			
6001	GRAM CERVICAL	----			
6002	GRAM VAGINAL	COCOBACILOS GRAM NEGATIVOS + COCOS GRAM POSITIVOS EN PARES Y AISLADOS +			

**No. 2 Fecha: 15/06/2017 Hora: 06:40:07 Profesional:**

Procedimiento: EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA Finalidad: No Aplica Cantidad: 1

Tecnica de No Aplica

Laboratorio:

Descripción:

Codigo	Prueba	Resultado	Unidad	Val. Min.	Val. Max.
6000	EXAMEN EN FRESCO	TRICOMONAS NEGATIVO CELULAS GUIA NEGATIVO PMN 3-5 X C			
6001	GRAM CERVICAL	----			
6002	GRAM VAGINAL	COCOBACILOS GRAM NEGATIVOS + COCOS GRAM POSITIVOS EN PARES Y AISLADOS +			

## Observacion e Internacion

### • Notas Enfermeria

Fecha: 15/06/2017 Hora: 08:36:00 Profesional: SOLARTE IBARRA LUZ NEYDA

#### Nota

RECIBO PACIENTE MENOR DE EDAD 6 AÑOS EN LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION EN CAMA CON BARANDAS EN ALTO PARA SEGURIDAD DE LA MISMA COMPAÑADA POR FAMILIAR DESPIERTA CONCIENTE ORIENTADA EN TIEMPO LUGAR Y PERSONA , CON DX: SAS ANTECEDENTES NIEGA AL EXAMEN FISICO PACIENTE AFEBRIL RESPIRANDO A MEDIO AMBIENTE SIN ACCESO VENOSO , PACIENTE MOVILIZA EXTREMIDADES CON LIMITACION FISICA PARA DEAMBULAR CONTINUA CON IGUAL MANEJO MEDICO , HEMODINAMICAMENTE ESTABLE SE BRINDA EDUCACION DE LA IMPORTANCIA DE MANTENER LAS BARANDAS DE LA CAMA EN ALTO Y COMO UTILIZAR EL CITOFONO EN CASO DE NECESITAR AYUDA ,P/ DENUNCIO Y POSTERIOR A ESTE DEFINIR CONDUCTA

### • Notas Medicas

Fecha 15/06/2017 Hora 09:20:23 Profesional BARON GONZALEZ ANDREA Especialidad TRABAJADOR SOCIAL

#### Nota

PTE. QUE INGRESA REMITIDA DELK CS. DE DESEPAZ POR SAS. SE REvisa CASO LA PTE. SE ENCUETNRA EN CAMA, E STA ESTABLE Y TRANQUILA, EN COMPÑAIA DE ABUELA PATERNA LA SRA. LUZ AMPARO MORALES DE 57 AÑOS. REFIE RE QUE LOS PADRES ESTAN REALIZANDO TRAMITES PERSONALES. SE LE EXPLICA A LA BUALA QUE DEBIDO A LOS H ECHOS OCURRIDOS DURANTE LA ATENCION DE LA MENOR Y LA HAYADOI POR EL PERSONAL MEDICO, LA MENOR SE RA PUESTA A DISPOSICION DE ICBF PARA ASEGURAR PROTECCION Y SEGUIMIENTO DEL CASO. LA ABUELA EXPRESA COMPRENDER Y ACPETAR. REFIERE QUE LA NIÑA ASISTE A CONTROLES POR DX. TRASTRONO HOMONAL, SE SOLICIT A VERIFICACION DE CONTROLES O SEGUIMEITNOS MEDICOS PERO NO LOS SUMINISTRA. SE LE EXPLCIA QUE DEBIDO A QUE LA MENOR ES SUJETO DE DERECHGOS, SE DEBE GARANTIZAR SU PROTECCION Y SEGURIDAD, POR TAL MOTI VO EL HOSPITAL DEBE ASEGURAR DICHA PROTECCION, HASTA QUE LA INSITUCION DELEGADA PARA ESTE FIN ASUM A EL PROCESO DE LA MENOR. EN REVISION DE HISTORIA CLINICA SE EVIDENCIA QUE MEDICO TRATANTE DETECTO S IGNOS CLINICOS DE SAS POR LOQ EU SE ACTIVA RUTA. NO S ELOGRA COMUNICACION CON LOS PADRES DE LA NIÑA (DAVID DANIEL MURICIA Y DANIELA QUINTERO). SE DAN RECOMENDACIONES A LA ABUELA DE LA NIÑA SOBRE LA NEC EISDAD DE ASEGURAR LOS SEGUIMIENTOS MEDICOS Y PSICOSOCIALES. ABUELA EXPRESA COMPRENDER Y ACEPTA R.

DIRECCION: CALLE 102B # 23-41 B/ COMPARTIR. TEL: 4208445 - 3167961606.

SE COMENTA CASO CON LA DRA. SANDRA LILIANA COMISARIA DE FAMILIA DE VALLADO, QUIEN REFIRE QUE EL CASO ES PERTINENCIA DE ICBF. POSTERIORMENTE SE COMENTA CASO CON EL DR. FLAVIO, QUIEN TAMBIEN COINCIDE CO N QUE LA MENOR DEBE SER PUESTA A DISPOSICION DE ICBF, Y NO DE COMISARIA DE FAMILIA, DEBIDO A LA NEGLIUG ENCIA DE LOS PADRES ANTE LOS SEGUIMIENTOS.

### • Notas Enfermeria

Fecha: 15/06/2017 Hora: 12:40:29 Profesional: IBARRA VERGARA CRISTINA EUGENIA

#### Nota

PACIENTE DURANTE LA MAÑANA PASA TRANQUILA EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES PASA ACOMPAÑADA DE FAMILIAR , ELIMINA ESPONTANEO EN BAÑO RECIBE Y TOLERA EL TRATAMIENTO FARMACOLOGICO SEGUN ORDEN MEDICA

ENTREGO PACIENTE EN LA UNIDAD DE HOSPITALIZACION EN CAMA CON BARANDAS EN ALTO PARA SEGURIDAD DE LA MISMA CONCIENTE ORIENTADA EN TLP , RESPIRANDO AL MEDIO AMBIENTE , CONTINUA CON IGUAL MANEJO MEDICO NIEGA DOLOR SE BRINDA EDUCACION DE LA IMPORTANCIA DE MANTENER LAS BARANDAS DE LA CAMA EN ALTO Y MANEJO DE CITOFONO EN CASO DE NECESITAR AYUDA P / TRASLADO A ICBF NORORIENTAL

### • Evolucion

#### Evolución N°. 1

Fecha: 15/06/2017

Hora: 13:05:42

Digitó: MENESES HERNANDEZ DIANA KATHER.  
(MEDICINA .)

Subjetivo: DX 1. SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL (SAS) MENOR EN COMPAÑIA DE ABUELA TRANQUILAS REFIERE SENTIRSE TRANQUILA, NO ALZAS TERMICAS, NO DOLOR, NO DISURIA, NO EMESIS, NO OTROS SINTOMAS.  
Objetivo: MENOR ALERTA, TRANQUILA, HIDRATADA, TOLERANDO LA VIA ORAL. SV TA 102/58 FC 80 FR 19 T: 36.5 SATO2: 99% AMBIENTE. MUCOSAS HUMEDAS, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS ROSADAS, CUELLO MOVIL, NO PALPO MASAS NI ADENOPATIAS TORAX NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUENA INTENSIDAD, SINCRONICOS CON EL PULSO, NO AUSCULTO SOPLOS, MURMULLO VESICULAR PRESENTE EN AMBOS CAMPOS PULMONARES. ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION SUPERFICIAL NI PROFUNDA, NO PALPO MASAS NI MEGALIAS, SIN SIGNOS DE IRRITACION

PERITONEAL, PUÑO PERCUSION LUMBAR NEGATIVA G/O NO SE EXPLORA. MOVILES, PULSOS PERIFERICOS PRESENTES, LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEGUNDOS

Peso: 25.00 Kg Talla: 118 Cm MC: 17.95 Kg/m<sup>2</sup> FC: 80 Min FR: 19 Min Temperat: 36.50 °C PA: 102/58 FetoCard: Saturaci: 99.00 %

Controles Especiales: Signos Vitales: \_\_ Liquidos \_\_

Diagnosticos

Principal T742 SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL

Análisis: MENOR EN HOSPITALIZACION PREVENTIVA POR SAS, PARACLINICOS EN PARAMETROS DE NORMALIDAD EXCEPTO FROTIS VAGINAL CON VAGINOSIS BACTERIANA, SE INICIA MANEJO, NO SE LOGRA DIALOGAR CON LOS PADRES, PERMANECE CON LA ABUELA, MENOR HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, NO SE REALIZA EXAMEN GENITOURINARIO PARA NO REVICTIMIZAR LA PACIENTE DADO QUE HAN REFERIDO LA ACTITUD HOSTIL DE LOS PADRES QUE NO SE ACERCAN Y NO SE DAN AL DIALOGO PARA ACLARAR HECHOS. YA VALORADA POR TRABAJO SOCIAL , CON FORMULA MEDICA PARA TRASLADO A BIENESTAR FAMILIAR NOR ORIENTAL.

## SE DA ALTA MEDICA.

### ● Signos Vitales

No.	Fecha	Hora	Peso	Talla	MC	FC	FR	Temp	PA	TA	Feto	Saturaci	Profesional
3	15/06/2017	13:07:29	25.00	118	17.95	80	19	36.50	102/58	73	0	99.00	MENESES HERNANDEZ DIANA KATHER.

### ● Notas Enfermeria

Fecha: 15/06/2017 Hora: 13:07:42 Profesional: MARQUEZ HERNANDEZ NATALIA

Nota

PACIENTE HOSPITALIZADA PREVENTIVAMENTE BAJO EL DIAGNOSTICO DE SOSPECHA DE ABUSO EN COMPAÑIA DE FAMILIAR ( ABUELA PATERNA) MADRE POCO COLABORADORA CON ACTITUD HOSTIL DURANTE PROCESO DE ATENCION. FUE REMITIDA EL DIA DE AYER DEL CENTRO DE SALUD DESEPAZ VALORADA POR EQUIPO PSICOSOCIAL QUIENES ACTIVAN RUTA DE ATENCION PARA TRASLADO HACIA ICBF NOR ORIENTAL.

### ● Procedimientos

No: 3 Fecha: 15/06/2017 Hora: 13:07:49 Sede: HOSPITAL Profesional: MARQUEZ HERNANDEZ NATALIA. (ENFERMERO.)

Cod: S31301 Nomb: TRASLADO TERRESTRE BASICO DE PACIENTES Cant: 1 Dosis: DXP: T742 DXR: Orden: 0 Item: PRIMARIO AMBULANCIA

Descripción:

REMSION ICBF NOR ORIENTAL

### ● Prescripcion

No: 201706141554 - 1 Fecha: 15/06/2017 13:20:17 Profesional: MENESES HERNANDEZ DIANA KATHER.(MEDICINA .)

Diagnostico: T742 - SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL

Nombre	Cantidad	Via	Cada	A Partir De	Dosis	A Entregar
Metronidazo 250 mg/5ml (5%) Susp. oral	ORAL	AHOR		1 FRA.		
metronidazol uso sistemico antiparasitario						
Suspension oral 250mg/5ml						

Nota: DAR 4CC CADA 8 HORAS POR 7 DIAS

Observaciones:

### ● Notas Enfermeria

Fecha: 15/06/2017 Hora: 13:26:00 Profesional: MARQUEZ HERNANDEZ NATALIA

Nota

LLEGA MADRE DE LA MENOR LA SEÑORA DANIELA QUINTERO VILLADA QUIEN INSTAURA DENUNCIA ANTE FISCALIA CON NUMERO DE CASO 76 001 60 00193 2017 22257.

## Urgencias

- **Egreso**

Fecha: 15/06/2017 13:27:03 Servicio: HOSPITALIZACION

Cama: HOSP Estado: VIVO  
ADULT

Causa: ORDEN MEDICA Destino: AMBULATORIO

Incapacidad: 0 Día(s) Estadía: 0 Día(s) 21 Hora(s)

**Diagnóstico**

Principal (T742) SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL

**Tipo Diagnóstico**

Impresion Diagnostica

Plan de Manejo Ambulatorio y Observaciones:

REMSION ICBF NOR ORIENTAL EN COMPAÑIA DE FAMILIAR

## Observacion e Internacion

Fecha: 15/06/2017 13:27:03 Servicio: HOSPITALIZACION

Cama: HOSP Estado: VIVO  
ADULT

Causa: ORDEN MEDICA Destino: AMBULATORIO

Incapacidad: 0 Día(s) Estadía: 0 Día(s) 21 Hora(s)

**Diagnóstico**

Principal (T742) SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL

**Tipo Diagnóstico**

Impresion Diagnostica

Plan de Manejo Ambulatorio y Observaciones:

REMSION ICBF NOR ORIENTAL EN COMPAÑIA DE FAMILIAR

NATALIA MARQUEZ H.

### Atención: 201706210536 - [760010395718] DESEPAZ

**Ingreso**

Fecha: 21/06/2017 Hora: 14:21:16 Usuario: Subsidiado POS

Poliza: Autorización:

Servicio: PROMOCION Y PREVENCIÓN

Administradora: COOPERATIVA DE SALUD Y DESARRO

Edad del Paciente: 6 Año(s)

**Acompañante**

Tipo: Solo

**Cierre Historia**

Fecha: 21/06/2017 Hora: 14:54:27

## Promocion y Prevencion

- **Consultas PyP**

Consulta No. 201706210536 - 0 Finalidad: Sesiones Educativas

Fecha: 21/06/2017 Hora: 14:48:53

Tipo de Consulta: (890105) ATENCION [VISITA/SEGUIMIENTO] POR ENFERMERIA

Profesional: ROCHA CASTRO DENNIS.(AUXILIAR .)

Motivo de Consulta: SE HACE SEGUIMIENTO POR TELEFONO PORQUE ME LA REPORTARON COMO SAS.

Enfermedad Actual:

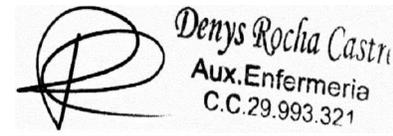
Dx. Principal: (Z108) OTROS CONTROLES GENERALES DE SALUD DE RUTINA DE OTRAS SUBPOBLACIONES DEFI

- **Notas Enfermeria**

Fecha: 21/06/2017 Hora: 14:53:12 Profesional: ROCHA CASTRO DENNIS

**Nota**

ME REPORTARON DE CARLOS HOLMES PACIENTE POR SAS, SE LLAMA AL NUMERO 4208435 PARA VER COMO SIGUE , COMO FUE ATENDIDA Y SI ESTA EN LOS PROGRAMAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO, VACUNAS Y DEMAS, A LA LLAMADA SUENA UNA VEZ Y LUEGO SE APAGA, FUE IMPOSIBLE CONTACTAR LA MAMA DE LA PACIENTE. QUEDARA PENDIENTE PARA VISITA DE SEGUIMIENTO CUANDO HAY TRANSPORTE, YA QUE ME ENCUENTRO SOLA EN LOS SEGUIMIENTOS. MII COMPAÑERO JORGE ESTA CON INCAPACIDAD. A LA DIRECCION CALLE 120-23.41 O CALLE 1202-23.41 LA CUAL REPORTARON .


**Atención: 201706280021 - [760010395718] DESEPAZ**
**Ingreso**

Fecha: 28/06/2017 Hora: 07:29:42 Usuario: Subsidiado POS Poliza: Autorización:  
 Servicio: PROMOCION Y PREVENICION Administradora: COOPERATIVA DE SALUD Y DESARRO  
 Edad del Paciente: 6 Año(s)

**Acompañante**

Tipo: Solo

**Cierre Historia**

Fecha: 28/06/2017 Hora: 07:37:53

**Promocion y Prevencion**
**• Consultas PyP**

**Consulta No. 201706280021 - 0 Finalidad: Sesiones Educativas**

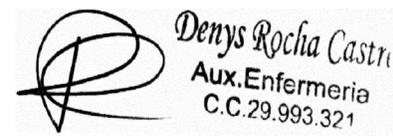
**Fecha:** 28/06/2017 **Hora:** 07:31:49  
**Tipo de Consulta:** (890105) ATENCION [VISITA/SEGUIMIENTO] POR ENFERMERIA  
**Profesional:** ROCHA CASTRO DENNIS.(AUXILIAR .)  
**Motivo de Consulta:** SE HACE VISITA DOMICILIRIA POR SAS ENVIADA DE CARLOS HOLMES TRUJILLO  
**Enfermedad Actual:**  
**Dx. Principal:** (Z108) OTROS CONTROLES GENERALES DE SALUD DE RUTINA DE OTRAS SUBPOBLACIONES DEFI

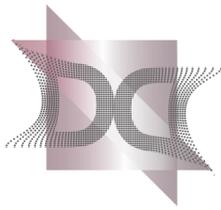
**• Notas Enfermeria**

**Fecha:** 28/06/2017 **Hora:** 07:36:09 **Profesional:** ROCHA CASTRO DENNIS

**Nota**

se hace visita domiciliaria ala calle 120d-23-41 por SAS enviada de carlos holmes trujillo, se busco la direccion y fue imposible ya que da en el colegio industrial y el centro cultural, se busco en la calle 120 y no da la nomenclatura 23-41 solo parece nomenclatura muy altas y se paso ala calle 120i con 23.41 y no es ahi y no la conocen en esa cuadra manifiesta varios vecinos , se pregunto en la calle 120j.23.41 y tampoco es ahi y no la conocen, a la llamada telefono apagado , fue imposible contactar la paciente.





Señores

**JUZGADO NOVENO (09) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI**  
E.S.D

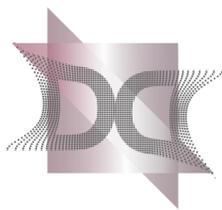
**REFERENCIA: LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.**

**PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA DE DANIELA QUINTERO VILLADA Y OTROS en contra de la RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E., y OTROS.**

**RADICACIÓN:** 76001-33-33-009-2019-00208-00.

**MARTHA LILIANA DÍAZ ÁNGEL**, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.973.271, abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. 83.694, inscrita como abogada en **MARTHA LILIANA DÍAZ ÁNGEL ABOGADOS S.A.S.-**, identificada con el Nit. 900.647.434-5, sociedad legalmente constituida y registrada ante la Cámara de Comercio de Cali con matrícula Número 879606-16, correo electrónico: diazangelabogados@live.com, a la cual se le ha conferido poder especial previamente por el doctor **OSCAR IPIA LÓPEZ**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.659.399, actuando en su calidad de Gerente y representante legal de la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.**, empresa social del estado del municipio de Santiago de Cali, identificada a su vez con el NIT. 805027337-4., según consta en el Decreto de nombramiento No. 4112010.20.0897 del 15 mayo de 2020, y acta de posesión No. 0320 del 18 de mayo de 2020; manifiesto que me dirijo a su Honorable Despacho, con el fin de formular **LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** en contra de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA**, con domicilio principal en Bogotá, con NIT. 860.524.654-6, representada legalmente por el Doctor CARLOS ARTURO GÓMEZ PELÁEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 16.608.605 ó por quien haga las veces de representante o suplente; con fundamento en el Contrato de Seguro documentado en la Póliza No. 660 88 994000000002 ANEXO 0, Contrato de Seguro documentado en la Póliza No. 660 88 994000000002 ANEXO 1, el Contrato de Seguro documentado en la Póliza No. 660 88 994000000002 ANEXO 03, el Contrato de Seguro documentado en la Póliza No. 660 88 994000000002 ANEXO 04, el Contrato de Seguro documentado en la Póliza No. 660 88 994000000002 ANEXO 05 y el Contrato de Seguro documentado en la Póliza No. 660 88 994000000002 ANEXO 07, para que en el evento de que LA RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE, resulte condenada al pago de alguna indemnización por los hechos

1



consignados en la demanda, la entidad llamada en garantía responda directamente por tal condena, o en subsidio se le imponga la obligación de reembolsarle a su asegurada la cantidad que ella deba pagar, teniendo en cuenta que los fundamentos fácticos del libelo de la demanda se basan precisamente en circunstancias que eventualmente entrañarían el nacimiento de la responsabilidad institucional de LA RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE.

Fundamento la convocatoria formulada, en los siguientes:

**I. HECHOS**

1. Los demandantes presentaron, medio de control de reparación directa, a través del medio de control de reparación directa en contra de RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E., señalando como hechos principales, la supuesta falla del servicio médico al momento de la atención de la paciente entre Daniela Quintero Villada, ocurrido el 14 de junio de 2017.
2. Este proceso actualmente es conocido por el **JUZGADO NOVENO (09) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI** y tiene como numero de radicación 76001-33-33-009-2019-00208-00.
3. Previamente, la RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE fue convocada a audiencia de conciliación extrajudicial por parte de los hoy demandantes, el día 08 de julio de 2019.
4. Entre mi representada y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, se celebró Contrato de Seguro documentado en la Póliza No. 660 88 994000000002 ANEXO 0, Contrato de Seguro documentado en la Póliza No. 660 88 994000000002 ANEXO 1, el Contrato de Seguro documentado en la Póliza No. 660 88 994000000002 ANEXO 03, el Contrato de Seguro documentado en la Póliza No. 660 88 994000000002 ANEXO 04, el Contrato de Seguro documentado en la Póliza No. 660 88 994000000002 ANEXO 05 y el Contrato de Seguro documentado en la Póliza No. 660 88 994000000002 ANEXO 07, este último con una vigencia comprendida entre: el 09 de mayo de 2021 y 09 de mayo de 2022.



5. Las anteriores vigencias contemplan periodos dentro de los cuales ocurrió el hecho del que se duele la demandante, y dentro del cual, a su vez se le impetró reclamo judicial a mi representada.
6. Así las cosas en virtud de la modalidad de cobertura pactada y como quiera que los hechos y reclamo, aquí debatidos ocurrieron durante la vigencia de la póliza contratada, con ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, la compañía aseguradora, en virtud de su obligación indemnizatoria provocada por la eventual realización del riesgo asegurado, está llamada a responder administrativa y civilmente, con sujeción a las condiciones de la póliza, por los perjuicios e indemnizaciones a los que eventualmente sea condenada mi representada.

## II. PRETENSIONES

3

1. Que se vincule para todos los efectos legales a este proceso, mediante la figura del LLAMAMIENTO EN GARANTÍA a **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA**, con domicilio principal en Bogotá, con NIT. 860.524.654-6, representada legalmente por el Doctor CARLOS ARTURO GÓMEZ PELÁEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 16.608.605 ó por quien haga las veces de representante o suplente.
7. Que en el eventual caso de que llegaren a prosperar las pretensiones de la demanda y llamamiento en garantía, en contra de la RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE, y se le condenara al pago de alguna indemnización por los perjuicios alegados por la parte actora, en virtud del Contrato de Seguro documentado en la Póliza No. 660 88 994000000002 ANEXO 0, con una vigencia comprendida entre: el 09 de mayo de 2017 y 09 de mayo de 2018, el Contrato de Seguro documentado en la Póliza No. 660 88 994000000002 ANEXO 1, con una vigencia comprendida entre: el 09 de mayo de 2018 y 09 de mayo de 2019, el Contrato de Seguro documentado en la Póliza No. 660 88 994000000002 ANEXO 03, con una vigencia comprendida entre: el 09 de mayo de 2019 y 09 de mayo de 2020 y el Contrato de Seguro



documentado en la Póliza No. 660 88 994000000002 ANEXO 04, con una vigencia comprendida entre: el 09 de mayo de 2020 y 09 de mayo de 2021, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA asuma el pago de tales sumas de dinero en favor de quien sean ordenadas o al reembolso las que se ordene a mi procurada pagar.

### III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

El llamamiento en garantía que se está formulando, se fundamenta en los artículos 64 y ss del Código General del Proceso, artículos 1056 y 1092 del Código de Comercio y demás concordantes; Art. 1579 del C.C.

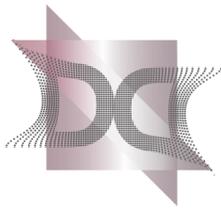
### IV. PRUEBAS

Solicito decretar y tener como pruebas las siguientes:

#### • **DOCUMENTALES**

Solicito decretar y tener como pruebas documentales las que relaciono a continuación:

1. Poder especial debidamente conferido a la oficina DÍAZ ANGEL ABOGADOS.
2. Certificado de existencia y representación legal de DÍAZ ANGEL ABOGADOS
3. Certificado de Existencia y Representación Legal de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
4. Contrato de Seguro documentado en la Póliza No. 660 88 994000000002 ANEXO 0, con una vigencia comprendida entre: el 09 de mayo de 2017 y 09 de mayo de 2018
5. Contrato de Seguro documentado en la Póliza No. 660 88 994000000002 ANEXO 1, con una vigencia comprendida entre: el 09 de mayo de 2018 y 09 de mayo de 2019.
6. Contrato de Seguro documentado en la Póliza No. 660 88 994000000002 ANEXO 03, con una vigencia comprendida entre: el 09 de mayo de 2019 y 09 de mayo de 2020.



7. Contrato de Seguro documentado en la Póliza No. 660 88 994000000002 ANEXO 04, con una vigencia comprendida entre: el 09 de mayo de 2020 y 09 de mayo de 2021.
8. Contrato de Seguro documentado en la Póliza No. 660 88 994000000002 ANEXO 05.
9. Contrato de Seguro documentado en la Póliza No. 660 88 994000000002 ANEXO 07. Con una vigencia comprendida entre: el 09 de mayo de 2020 y 09 de mayo de 2021

### **III. NOTIFICACIONES**

- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA., puede ser notificada en la dirección Calle 100 No. 9A-45 de la ciudad de Bogotá, y en el correo electrónico [notificaciones@solidaria.com.co](mailto:notificaciones@solidaria.com.co)
- Mi representada, LA RED DE SALUD DEL ORIENTE recibe notificaciones en CALLE 72u # 28e 00 de Cali, y al correo electrónico [notijudiciales@redoriente.gov.co](mailto:notijudiciales@redoriente.gov.co).
- La suscrita en la Calle 6ª N° 2N- 36 Ofc. 202, Centro Profesional y Comercial el Campanario de Cali, y al correo electrónico: [diazangelabogados@live.com](mailto:diazangelabogados@live.com)

5

Cordialmente,

**MARTHA LILIANA DÍAZ ÁNGEL**

C.C. No. No. 31.973.271

T.P No. 83.694 de la J.

Martha Liliana Díaz Ángel Abogados S.A.S.